

## PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN



MPPEU.DVPDA.DGCAPU.PNFADMINISTRACION.1/33/384

VENEZUELA, Junio 2014

## INDICE

### PAGINAS PRELIMINARES:

	PAG
1. Instituciones de Educación Universitarias autorizadas para desarrollar el Programa Nacional de Formación en Administración. (PNFA).	9
2. Entes y Organismos del Estado participantes vinculados al PNFA.	11
3. Comisión Redactora del Documento Rector del Programa Nacional de Formación en Administración 2013-2014.	14
4. Comité interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Administración, según Gaceta Oficial N° 386.804 del 21 de julio de 2011.	

### PRESENTACION:

1.1.- – Los Programas Nacionales de Formación: Política en Educación Universitaria: Misión Sucre y Alma Mater.	15
1.2-Programas Nacionales de Formación en la Misión Sucre y Misión Alma Mater.	19
1.3.- Definición, Principios y Características Generales de los Programas Nacionales de Formación.	21
1.4.-Presentación General del Programa Nacional de Formación en Administración. (PNFA).	29
1.4.1.-Ejes de Formación en el Programa Nacional de Formación en Administración.	36
1.5. Descripción de los momentos de recorrido para el Rediseño Curricular y Responsabilidades de la Comisión Redactora.	42

### 2.-JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN.

2.1.-Diagnóstico de las necesidades del área que Implican problemas y potencialidades estructurales, multifactoriales presentes en la realidad municipal, regional y/o territorial, los cuales producen o generan diversas consecuencias que afectan o impactan en la sociedad.	48
2.2.- Situación Actual de la Formación en el Área Administrativa.	52

2.3.-Aportes y contribuciones del Programa Nacional de Formación en Administración para resolver problemas o potenciar situaciones.(Misión y Visión)	63
2.4.- Nodos Problematizadores Vinculados al Plan Nacional de Desarrollo “Programa de la Patria” (2013 – 2019).	66
2.5.-Retos que Asume el Programa Nacional de Formación en Administración.	70
2.6.- Correspondencia del Programa Nacional de Formación en Administración con los Planes Nacionales, Territoriales y Municipales.	72
2.7.- Requerimientos productivos, científicos, tecnológicos, sociales, humanísticos y éticos del PNFA	75
2.8.- Referentes legales, teóricos y estadísticos vinculados al PNFA.	77
2.9.- Gestión y Evaluación de la satisfacción de las necesidades sociales vinculadas al PNFA	
3.-Principios y Valores de Formación que sustentan el Programa Nacional de Formación en Administración.	89
4.-. Objetivos del Programa Nacional de Formación en Administración.	92
<b>5.-EL PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN.</b>	<b>93</b>
5.1.- Sistema de Capacidades Genéricas para el Programa Nacional de Formación en Administración.	95
5.2.-Perfil General de Formación del Egresado del Programa Nacional de formación en Administración. (PNFA)	97
5.3.- Perfiles Específicos del Egresado del Programa Nacional de Formación en Administración	99
5.4.-Perfil del Asistente Administrativo del Programa Nacional de formación en Administración	102
5.5.- Perfil de Formación del Técnico o Técnica Superior Universitario Egresad del Programa Nacional de Formación en Administración.	104
5.6.-Perfil del Licenciado y Licenciada en Administración Egresados del Programa Nacional de Formación en Administración.	106
5.7 Consideraciones Finales al Perfil del Egresado del PNFA.	107

## **6.-PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN.**

6.1.-Dinámica del Proceso investigativo asociado al Programa de Investigación y la vinculación al Proyecto Socio Integrador y Prácticas Profesionales en el Programa Nacional de Formación en Administración	110
6.2.- El Programa de Investigación en el Programa Nacional de Formación en Administración.	117
6.2.1 <i>Campo de Investigación del PNFA: Desarrollo Económico y Social</i>	120
6.2.2.-Área: Administración para el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico Social.	121
6.2.3.- Líneas de Investigación que sustentan el Programa Nacional de Formación en Administración desde el Plan Nacional de Desarrollo “Plan de la Patria” (2013 – 2019)	122
6.2.4 Desarrollo de las Líneas de Investigación para el PNFA.	126
6.3.-Personal Adscrito a las líneas de Investigación en el PNFA	136

## **7.-ENFOQUE DE PROYECTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN.**

7.1- Alcance del Proyecto Socio-Integrador del Programa Nacional de Formación en Administración	142
7.2 Orientaciones Normativas para el Desarrollo del Proyecto Socio Integrador del Programa Nacional de Formación en Administración	
7.3-Estructura Organizativa para la gestión del Proyecto en el Programa Nacional de Formación en Administración.	
7.4.-Procedimiento para el Desarrollo del Proyecto Socio-Integrador del Programa Nacional de Formación en Administración.	157
7.5-Consideraciones sobre los Programas Sinópticos para gestionar la construcción de los Proyectos Socio integradores en los diferentes trayectos del PNFA.	163
8.- Practica Profesional. Propuesta para el desarrollo de la Practica Profesional en el PNFA.	171
8.1-De la Vinculación Universidad-Comunidad-Practica Profesional	171
8.2- Objetivos de la Practica Profesional	172
8.3-Modalidad de la Practica Profesional	172
8.4- Evaluación de la Practica Profesional	173

9.-Escenarios Territoriales de Formación, Investigación e Innovación.	176
10.- Plan de Estudios del Programa Nacional de Formación en Administración.	178
10.1.- Trayectos de Formación.	179
10.2.- Matriz Curricular.	185
11.- Valores y Actitudes del Egresado	186
12.- Requisitos de Ingreso y Permanencia.	187
13.-Requisitos de Egreso y Titulaciones.	192
14.- Modalidad de Estudio del PNFA.	193
15.-Duracion del PNFA.	195
16.-Sinópsis Programáticas de las Unidades de Formación del PNFA.	197
17.-Referencias Bibliográficas.	374
18. Anexos	377

**Anexo N° 1:** Listado de los docentes que participaron en el desarrollo del Programa Nacional de Formación en Administración.

**Anexo N° 2:** Listado de Electivas Propuestas

**Anexo N° 3:** Ejes de Formación emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

**Anexo N° 4:** Lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Marzo 2013.

**Anexo N° 5:** Base Legal del Programa Nacional de Formación en Administración.

**Anexo N° 6:** Formación Socio crítica del Programa Nacional de Formación en Administración

## INDICE DE TABLAS.

<b>Tabla N°1.-</b> Instituciones Autorizadas para Desarrollar el Programa Nacional de Formación en Administración. (PNFA).	9
<b>Tabla N° 2.-</b> Entes y Organismos Participantes en el PNFA.	11
<b>Tabla N° 3.-</b> Comisión Redactora del Documento Rector del Programa Nacional de Formación en Administración.	14
<b>Tabla N° 4.-</b> Conformación del Comité Interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Administración.	14
<b>Tabla N° 5.-</b> Áreas de conocimiento, propósitos y unidades de formación relacionadas.	40
<b>Tabla N° 6.-</b> IEU Donde se imparte Administración o Programas similares al PNFA.	53
<b>Tabla N° 7.-</b> Instituciones Privadas de Educación Universitaria en las que se dicta el Programa de Administración o similares.	53
<b>Tabla N°8</b> Formación en el Área Administrativa Territorio Nacional.	59
<b>Tabla N° 9:</b> Nodos Problematizadores del Programa Nacional de Formación en Administración.	67
<b>Tabla N°10.-</b> Subsistema de Educación universitaria para las Universidades Oficiales y Privadas, correspondientes al año 2004.	86
<b>Tabla N°11.</b> Población Inscrita por Estrato socio Económico.	86
<b>Tabla N° 12.-</b> Sistema de Capacidades Genéricas del Perfil del Egresado del PNFA.	95
<b>Tabla N° 13.-</b> Perfil del Asistente Administrativo del Programa Nacional de Formación en Administración.	102
<b>Tabla N°14.-</b> <i>Perfil del Técnico o Técnica Superior Universitario Egresado del Programa Nacional de Formación en Administración.</i>	105
<b>Tabla N°15.-</b> Perfil Específico del Licenciado o Licenciada en Administración Egresado del Programa Nacional de Formación en Administración.	107
<b>Tabla N° 16.-</b> Líneas de Investigación PNFA.	122
<b>Tabla 16. -1.</b> Línea de Investigación “Administración de la Producción en los Modelos socio Productivos”	125
<b>Tabla 16.-2.-</b> Línea de Investigación “Planificación y Gestión de Procesos.”	126
<b>Tabla 16.-3.-</b> Línea de Investigación “Gestión de Procesos Contables y Financieros”.	128
<b>Tabla 16.-4.-</b> Línea de Investigación “Gestión del Talento Humano.”	129
<b>Tabla 16.-5.-</b> Línea de Investigación “Gestión de Control Administrativo”.	131

<b>Tabla 16.-6.-</b> Línea de Investigación. “Economía, Productividad y Desarrollo Endógeno Sustentable y Sostenible.”	132
<b>Tabla 16.-7.-</b> Línea de Investigación. “Marco Jurídico de los Procesos Administrativos”	134
<b>Tabla 16.8.-</b> Línea de Investigación “Gestión Pública”	135
<b>Tabla N°17.-</b> <i>Intencionalidad de Formación en el PNFA.</i>	142
<b>Tabla N° 18.-</b> Expresión de resultados investigativos del Proyecto por niveles.	151
<b>Tabla N° 19.-</b> Diagnóstico del Proyecto Socio Integrador.	157
<b>Tabla N° 20.-</b> Planificación del Proyecto Socio Integrador.	159
<b>Tabla N° 21-</b> Metodología y Ejecución del Proyecto Socio Integrador.	161
<b>Tabla N° 22.-</b> Evaluación del Proyecto Socio Integrador	162
<b>Tabla N° 23-</b> Aspectos de los Procesos Administrativos Vinculados al Alcance del Proyecto Socio Integrador del Trayecto uno (I)	164
<b>Tabla N° 24.-</b> Técnicas de los Procesos Administrativos.(Referentes)	166
<b>Tabla N° 25.-</b> Aspectos de los Procesos Administrativos Vinculados al Proyecto Socio Integrador III.	168
<b>Tabla N° 26.-</b> Gestión de las Practicas Profesionales	174
<b>Tabla N° 27:</b> Trayectos de Formación, Horas y Unidades de crédito.	178
<b>Tabla N° 28:</b> Trayectos y Unidades de Formación en el PNFA.	181
<b>Tabla N° 29:</b> Códigos y Unidades de Crédito de las unidades acreditables y Prácticas Profesionales.	182
<b>Tabla N° 30.</b> Trayecto de Transición Para Egresados de “Carreras en el Área de Administración”	183
<b>Tabla N°31.</b> Malla Curricular del Programa Nacional de Formación en Administración (Prosecución).	193
<b>Tabla N°32.</b> Malla Curricular del Programa Nacional de Formación en Administración (estudiantes de otras instituciones de educación universitaria y/o programas similares a la disciplina).	194

## INDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA N°1:</b> Indicadores globales de la fuerza de trabajo, según situaciones en la fuerza de trabajo.	83
<b>FIGURA N°2:</b> Comportamiento de la Inversión 1969 – 2002.	84
<b>FIGURA N°3:</b> Descripción de la intencionalidad de la formación y el alcance del proyecto.	143
<b>FIGURA N° 4:</b> Estructura Organizativa para la Gestión del Proyecto Socio Comunitario en el PNFA. Elaboración Propia. (2014).	153

## 1.-INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS AUTORIZADAS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN (PNFA).

El PNFA lo dictarán aquellas instituciones de Educación Universitaria que sean autorizadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), una vez presentado y aprobado el proyecto respectivo. Entre las instituciones que participan y están comprometidas en dictar el PNFA, se destacan (por Regiones):

**Tabla 1.-Instituciones Autorizadas para Desarrollar el Programa Nacional de Formación en Administración. (PNFA).**

REGION	INSTITUCION	CIUDAD	SIGLAS	SALIDA INTERMEDIA	TITULACION	AMBITO DE TERRITORIALIDAD
CENTRAL	Universidad Politécnica Territorial "Federico Brito Figueroa"	LA VICTORIA	UPTA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	ESTADOS ARAGUA Y CARABOBO
	Colegio Universitario de Caracas	CARACAS	CUC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EJE METROPOLITANO DEL ESTADO MIRANDA
	Colegio Universitario de Los Teques Cecilio Acosta	LOS TEQUES	CULTCA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EJE ALTOS MIRANDINOS Y VALLES DEL TUY DEL EDO MIRANDA.
	Colegio Universitario Francisco de Miranda	CARACAS	CUFM	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	ZONA CENTRAL DEL DISTRITO CAPITAL
	Colegio Universitario José Lorenzo Pérez Rodríguez	CARACAS	CUJLPR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO MIRANDA
	Universidad Politécnica Territorial Argelia Laya	BARLOVENTO	UPTAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	BARLOVENTO Y EJE PLAZA-ZAMORA DEL ESTADO MIRANDA
	Universidad Politécnica Territorial	CARACAS	IUTOMS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	NOR-ESTE DEL DISTRITO CAPITAL
	Instituto Universitario de Tecnología Dr. Federico Rivero Palacio	LOS SALIAS	IUTDRFRP	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	SUR DEL DISTRITO CAPITAL
ORIENTAL	Instituto universitario de tecnología de Jacinto Navarro Vallenilla	SUCRE	IUTC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EDO MONAGAS EDO SUCRE EDO. NVA. ESPARTA
	Instituto universitario de tecnología San José de Anzoátegui	ANZOATEGUI	IUTJAA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EDO. ANZOATEGUI

REGION	INSTITUCIÓN	CIUDAD	SIGLAS	SALIDA INTERMEDIA	TITULACION	AMBITO DE TERRITORIALIDAD
	Instituto universitario de tecnología Delfín Mendoza	Delta Amacuro	IUTDM	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EDO. DELTA AMACURO EDO. BOLIVAR
OCCIDENTE	Universidad Politécnica Territorial Kleber Ramírez	Ejido Bailadores	UPTKR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EDO. MERIDA
	Instituto Universitario de Trujillo	El dividive Trujillo Valera Bocono	IUT	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EDO. TRUJILLO
	Universidad Politécnica Territorial "Manuelita Saenz"	La Fría	UPTMS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EDO. TACHIRA. ALTO APURE
	Instituto Universitario de Cabimas	CIUDAD OJEDA	IUTC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	COSTA ORIENTAL DEL ESTADO ZULIA.
	Instituto Universitario de Maracaibo	MARACAIBO EL MOJAN MACHIQUES	IUTM	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	ESTADO ZULIA A EXCEPCION DE LA COSTA ORIENTAL
LLANOS	Instituto Universitario de Tecnología de los Llanos	Altagracia de Orituco. Calabozo. Valle de la pascua	IUTLL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EDO. GUARICO EDO. AMAZONAS
CENTRO- OCCIDENTE	Instituto universitario de tecnología Alonso Gamero	Coro	IUTAG	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EDO. FALCON
	Instituto universitario de tecnología de Yaracuy	san Felipe	IUTY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EDO. YARACUY
	Universidad Politécnica Territorial	Acarigua Guanare	UPT	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EDO. PORTUGUESA EDO. BARINAS EDO. COJEDES
	Universidad Politécnica Territorial Andrés Eloy Blanco	Barquisimeto	UPTAEB	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ( certificación) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO(TITULACION)	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	EDO. LARA
	Universidad Bolivariana de Trabajadores "Jesús Rivero"	Ubicada en los Centros de producción del Estado Venezolano y otorga Licenciatura en Administración.				

Fuente: Elaboración propia por el Comité Interinstitucional del PNFA.(2013)

## 2.-ENTES Y ORGANISMOS VINCULADOS AL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN.

A continuación se presentan de los organismos vinculados al Programa Nacional de Formación en Administración, en el accionar de la práctica socio productivo.

**Tabla Nº 2.- Entes y Organismos Participantes en el PNFA.**

Organismo	Vinculación
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria	Una educación Universitaria de calidad para todas y todos, la cual constituye un factor estratégico para el fortalecimiento del poder popular y la construcción de una sociedad socialista, democrática, participativa y protagónica.
Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal	Contribuir con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el ámbito de la economía popular, el uso eficiente de los recursos, el desarrollo del sistema micro financiero, de las actividades de capacitación, comercialización y explotación en todos los sectores vinculados con la economía popular y la generación conocimientos técnicos para el procesamiento, transformación y colocación en el mercado de la materia prima.  Crear cooperativas, cajas de ahorro, empresas familiares, microempresas y otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo bajo el régimen de propiedad colectiva sustentada en la iniciativa popular.
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	Participar en el fomento, desarrollo y protección de la producción primaria agrícola, vegetal, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como en la promoción y captación de inversiones para su desarrollo.
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	Promover la participación protagónica para alcanzar la seguridad alimentaria en el ciclo de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de alimentos.
Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo.	Propiciar y participar en el aprovechamiento y control de los recursos naturales no renovables, así como en el estudio de mercado, análisis y fijación de precios.

<p>Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería</p>	<p>Participar en la reactivación, reconversión y creación de empresas básicas y minería que se requieren para impulsar el desarrollo nacional y en la transferencia de las ventajas comparativas en materia de recursos naturales y mineros, promoviendo y participando en cadenas productivas de bienes y servicios destinados a sustituir importaciones y satisfacer las necesidades del consumo interno.</p>
<p>Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio</p>	<p>Promover y participar en la creación de pequeñas y medianas industrias, así como de cualquier otra forma asociativa de carácter mixta o privada, de bienes de capital y bienes intermedios.</p> <p>Contribuir en la asistencia técnica, entrenamiento, capacitación, investigación e innovación tecnológica, calidad, seguridad industrial y preservación ambiental del sector industrial, así como con cualquier otra forma asociativa y participativa.</p> <p>Auspicia la normalización, certificación, acreditación, metrología y reglamentos técnicos para la producción de bienes y servicios, dentro del nuevo modelo productivo sustentable.</p> <p>Colaborar con el incremento de las exportaciones de bienes y servicios venezolanos en los mercados internacionales, promoviendo y actuando en pro del mejoramiento de la productividad y calidad de bienes y servicios.</p>
<p>Ministerio del Poder Popular para las Finanzas</p>	<p>Participar en la recaudación, control y administración de los ingresos y egresos de la nación, en la regulación, organización y fiscalización de la política bancaria y crediticia, en las actividades aseguradoras, en las del mercado de capitales, en el registro, inspección y vigilancia de las cajas de ahorros y en los fondos de empleados y similares.</p>
<p>Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social</p>	<p>Participar en la incorporación de la población a la actividad liberadora y productiva, a partir de la integración activa y protagónica en los espacios político, social, cultural y económico que se oriente a construir el nuevo modelo de sociedad corresponsable establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.</p>
<p>Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología</p>	<p>Desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas que contribuyan a satisfacer los requerimientos de la población y a dinamizar el sistema productivo nacional.</p>

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente	Promover la participación de la sociedad en el correctouso y conservación de los recursos naturales para lograr el desarrollo sostenible.
Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo	<p>Contribuir con la planificación, formación, capacitación, desarrollo, evaluación, bienestar, seguridad social, captación y selección del talento humano que permita el logro de los objetivos de la educación universitaria.</p> <p>Promover el desarrollo Integral del ser humano mediante procesos que conlleven al mejoramiento del talento humano; en otras palabras, trabajar en conjunto para generar un profesional con un nivel de conciencia que permita asumir la responsabilidad de planificar para la gestión directa de los trabajadores en la producción y distribución de los bienes y prestación de servicios que satisfagan necesidades humanas de la población.</p>
Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social	Promover la generación de relaciones laborales estables y duraderas, sustituyendo la práctica de la subordinación por la participación paritaria, procurando en todo momento un ambiente de trabajo sano y seguro.
Ministerio del Poder Popular para la Mujer	Promover la participación protagónica de las mujeres en los procesos productivos y sociales del país.
Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA)	Contribuir con la transformación de la sociedad latinoamericana y caribeña, mediante la eliminación de las desigualdades sociales, el fomento de la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino.

**Fuente: Elaboracion Propia del Comite Interinstitucional del Programa Nacional de Formacion en Administracion. (2014)**

### 3.-Descripción de la Comisión Redactora y Conformación del Comité Interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Administración. (2014)

A continuación se señalan la Comisión Redactora y los miembros que conforman el Comité interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Administración; En cuanto al colectivo de docentes de las Instituciones de Educación Universitaria que apoyó la construcción del Rediseño curricular del programa se puede observar en el anexo nº 1 de este documento.

**Tabla Nº 3.- Comisión Redactora del Documento Rector del Programa Nacional de Formación en Administración.**

APELLIDOS	NOMBRE	Cedula de Identidad	Grado Académico	Institución	Correo electrónico.
JAUREGUI	IRAMA	13.872.902	MAGISTER	IUT."Dr. Federico Rivero Palacio	ljauregui2005@gmail.com
ORAA	ADRIANA	4.076.830	MAGISTER	UPT Federico Brito Figueroa	Adriana.oraa@hotmail.com

**Tabla Nº 4.- Conformación del Comité Interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Administración.**

APELLIDOS	NOMBRES	CIPNFA	INSTITUCIONES	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
ANEZ	YALITZA	Miembro Institucional.	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGIA DE MARACAIBO	yaitzaanez@hotmail.com	04147256295
BASABE	AMELYREN	Miembro Institucional.	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGIA DE EJIDO	<a href="mailto:amelyrenbasabe@hotmail.com">amelyrenbasabe@hotmail.com</a>	0424-6158286
JAUREGUI	IRAMA	Coordinador del CIPNFA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGIA Dr "FEDERICO RIVERO PALACIO"	<a href="mailto:ljauregui2005@gmail.com">ljauregui2005@gmail.com</a>	0424-1752885
ORAA	ADRIANA	Secretaria Ejecutiva del CIPNFA.	Universidad Politecnica territorial de Aragua "Federico Brito Figueroa"	adriana.oraa@hotmail.com	0426 - 2380201
SANZ	JOSANY	Miembro Institucional.	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGIAALONZO GAMERO	josanysanz@hotmail.com	04146851754
COLMENARES	YESENIA	Miembro Institucional.	APARECE EN GACETA MAS NO PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LA GESTION Y APOYO DEL Comité Interinstitucional del PNFA		
PEREZ	LUIS	Miembro Institucional.	APARECE EN GACETA MAS NO PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LA GESTION Y APOYO DEL Comité Interinstitucional del PNFA		

Fuente Comité interinstitucional del Programa Nacional de Formación en administración, según Gaceta Oficial N° 386.804 del 21 de julio de 2011.

## 1.-PRESENTACION.

### **1.1.- – Los Programas Nacionales de Formación: Política en Educación Universitaria: Misión Sucre y Alma Mater.**

En la República Bolivariana de Venezuela la Educación universitaria es un derecho humano y deber del Estado, de carácter público y de gran valor estratégico para el logro de los fines del Estado Venezolano, para el desarrollo humano social, y el fortalecimiento del desarrollo endógeno y la soberanía Nacional . Así lo evidencian las políticas para la Educación Universitaria de carácter inclusivo, gratuito, integrales y con pertinencia social evidenciadas en los distintos Planes de Desarrollo Nacional. (2000 – 2014).

Desde las perspectivas referidas, el proceso de formación, en la Educación Universitaria venezolana en el marco de la Revolución Bolivariana, se asume como un proceso social, comunitario, vinculado a unas características del currículo que condicionan la práctica pedagógica, en una sociedad que contribuye a la construcción del conocimiento mediante el ejercicio democrático del saber y el poder, construcción que se plantea en armonía con los preceptos establecidos en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Programa de la Patria (2013 – 2019) y la Ley Orgánica de Educación (2009)* que además, incluye el concepto de Educación Popular para el empoderamiento del pueblo y la concreción del Estado Comunal , la suprema felicidad social al garantizar la gratuidad la inclusión y la integralidad de la Educación Universitaria.

Como Políticas de Estado para lograr los objetivos Nacionales, se refiere desde el carácter histórico, la creación de las Misiones **Sucre** (2003), **Alma Mater** (2009), así como la creación de la **Universidad Bolivariana de Venezuela**; estos hechos sientan las bases para la transformación de la Educación Universitaria, que responda a las necesidades del pueblo, a la soberanía e independencia

---

tecnológica, y a la refundación de la Patria, así como la formación de un nuevo ciudadano y ciudadana.

Desde esa mirada, nacen los Programas Nacionales de Formación, desde un enfoque que asume la concepción sociocultural crítica del currículo, propicia experiencias de formación por medio de modalidades curriculares flexibles, adaptadas a distintas necesidades educativas, a los recursos disponibles, a la disponibilidad de tiempo y a las características geo históricas propias de cada comunidad, estado o región, permitiendo articularse con la realidad, desde la demanda social o necesidades de formación que constituyen la génesis de la formación curricular, develando las necesidades sociales que puedan ser satisfechas a través de estos procesos formativos, interviniendo en la construcción del poder popular, el Estado Comunal y el modelo de producción socialista.

En este escenario, la Educación universitaria debe promover la universalización, como un espacio de inclusión, de formación permanente, para garantizar la participación de la sociedad en la generación, sistematización y socialización del conocimiento. La nueva institucionalidad universitaria debe responder al nuevo orden social, debe responder a las exigencias de la nueva realidad, a un diálogo con el pueblo y las comunidades, desde una dialéctica del aprendizaje que tenga real significación.

Los procesos de la Universidad tradicional, se vinculan a la práctica del currículo apegado a la clase y la materia como la base del ejercicio docente, la trasmisión del conocimiento como proceso de enseñanza. En la nueva institucionalidad universitaria que aborda el siglo XXI, se plantean, los procesos universitarios desde nuevos paradigmas, así se esbozan la formación, investigación y vinculación social, como procesos sistémicos y complejos que responden a la incertidumbre, a la conciencia colectiva, ecológica y planetaria que busca el sentido de lo humano, de la ciencia al servicio de la sociedad y del bienestar colectivo, transformándolos en procesos dirigidos desde una perspectiva de

---

integración, participación de sus actores bajo criterios de corresponsabilidad y protagonismo.

La formación en la universidad a inicios de este siglo XXI, esta concebida desde la integralidad y constituye un nuevo desafío, por que propone romper con la tradicional forma de enseñar y aprender, es una ruptura que confronta los enfoques epistemológicos tradicionales de trasmisión de conocimiento, para concebir una perspectiva de construcción del conocimiento sustentada en la complejidad que involucra enfoques inter y transdisciplinario, desde una actitud reflexiva – critica transformadora que fomenta el dialogo de saberes. Sin embargo, existen otros desafíos que debe afrontar la gestión de los procesos de formación como son los de carácter cultural, históricos y axiológicos en los que se da resignificación de lo cultural.

Tal como lo refiere González, H. (2005)<sup>1</sup>“ La integralidad de la formación comprometida con las comunidades supone la participación en la gestación y realización de proyectos concretos en beneficio de esas comunidades, el estudio de problemas, contrastando teorías y realidades, la reflexión crítica individual y en grupo, donde los profesores orientan las actividades con base en su experiencia y promueven la inmersión de los estudiantes en las disciplinas de estudio y en el hacer transdisciplinario de trabajar con las situaciones reales, en diálogo constante y por tanto en continuo aprendizaje de todos quienes participan. No se trata entonces de clases y docencia sino de talleres, proyectos, seminarios, estudio independiente, situaciones de aprendizaje y formación integral”.

Santos, B. (2004),<sup>2</sup> plantea el proceso de formación desde un concepto que denomina “la ecología de los saberes, como un conjunto de prácticas que promueven una convivencia activa de saberes, incluyendo el saber científico, que implica una valoración de otros conocimientos prácticos compartidos por investigadores, estudiantes y grupos de ciudadanos, que sirven de base para la

---

<sup>1</sup> González Humberto. (2008) Educación Superior en Revolución. Caracas. MPPEU. Pág. 18

<sup>2</sup> Santos Boa ventura. (2008) La Universidad en el siglo XXI. Caracas. Centro Internacional Miranda. Pág.75.

---

creación de comunidades epistémicas que convierten la universidad en espacios públicos de interconocimiento.”

Los Programas Nacionales de Formación se conforman mediante la resolución 2963 del 13 de mayo de 2008 con una visión de formación ,a través de actividades académicas conducentes a títulos grados o certificaciones de estudios de Educación Universitaria, la creación y autorización de estos Programas se hace por resolución del Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria.

Actualmente, los lineamientos curriculares (2013) emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria establecen que se entiende como Programa Nacional de Formación (PNF):

*“El proceso académico que tiene como propósito la realización de experiencias formativas de naturaleza éticas, culturales, humanísticas, artísticas, socio comunitarias, territoriales, socio productivas, políticas, de innovación, científicas y tecnológicas conducente a Títulos, Grados, Certificaciones de Estudios, en áreas específicas del saber creadas por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), diseñados con la cooperación de instituciones de educación universitaria, atendiendo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para ser gestionados en distintos espacios educativos del territorio nacional y así propiciar la toma de conciencia de las y los estudiantes para el desarrollo y la transformación de conocimientos, saberes, saberes hacedores, modos para ser y convivir, a fin de favorecer y afianzar proyectos y procesos que impliquen y transformen sustantivamente a la sociedad “.<sup>3</sup>*

---

<sup>3</sup>Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Lineamientos Curriculares (2013) Caracas. Pág. 16

## **1.2-Programas Nacionales de Formación en la Misión Sucre y Misión Alma Mater.**

La Misión Sucre es la Municipalización de la Educación Universitaria, la cual se orienta hacia lo local, regional, tomando como punto de referencia la cultura específica de las poblaciones con sus necesidades, acervos, exigencias y potencialidades, se trata de propiciar estudios universitarios con pertinencia social, con sentido de arraigo y propósito, inmersos en un espacio concreto pero con visión global, comprometidos con el impulso y la promoción del desarrollo endógeno y sustentable de cada una de las regiones, de manera que los espacios educativos se expandan a todos los ámbitos de la vida social y no se restrinjan a las aulas.

Esta directriz es parte integral de una visión de conjunto que comprende a la Misión Sucre como un proceso de movilización social, dirigido a garantizar la participación de todos y todas en la cultura y el conocimiento, a construir ciudadanía, a generar comunidades de conocimiento y espacios flexibles y accesibles para el aprendizaje permanente. Se comprende a la Misión Sucre como un esfuerzo del Estado y de la sociedad toda para universalizar la Educación universitaria y garantizar el derecho de todas y todos a participar en ella, para lo cual es imprescindible transformar sus instituciones y sus prácticas, de manera que la Educación universitaria cumpla con su función de ser un factor estratégico en la construcción de la nueva sociedad.

Desde esta Política de Estado como es la Misión Sucre, se crea la Misión Alma Mater. El Estado venezolano a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria propone la **Misión Alma Mater** que se plantea como el medio para la transformación universitaria; el como la Misión Alma Mater propone la Gestión del Conocimiento para la transformación de la Educación Universitaria, requiere de la observancia de los aspectos consecuentemente señalados en cuanto a la adopción de la visión sistémica y compleja, para incorporar el sector universitario al entorno de los cambios de la sociedad del conocimiento, la

---

sociedad del aprendizaje y la sociedad de la información, sociedades con carácter complejo, marcadas por la incertidumbre.

Las propuestas de la Misión Alma Mater, de asumir para el desarrollo del currículo universitario, perspectivas de gestión que promueven la participación, la interacción permanente con las comunidades, la generación de conocimientos basados en la pertinencia social y el intercambio de saberes; hacen que los procesos de formación académica, la investigación y la vinculación social coadyuven con el desarrollo social y tecnológico, articulando con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social “Programa de la Patria” (2013 - 2019), para dar vida a la emancipación social y construir la sociedad solidaria a través de un sistema Nacional de Educación universitaria, cuyas organizaciones sean dinámicas e inteligentes, y promuevan la integración Nacional, Latinoamericana y Caribeña.

La Misión Alma Mater y la Misión Sucre son un todo articulado para favorecer el enraizamiento de la Educación universitaria en todo el territorio, comprometido con el desarrollo humano integral basado en las comunidades.

En ambas políticas educativas se busca:

- La contribución de todos los actores del sistema de Educación Universitaria, para generar una sinergia entre estos y la comunidad, permitiendo el desarrollo humano integral como eje para la construcción de una sociedad socialista, donde se manifiesta el diálogo de saberes.
- Esta integración, se armoniza con un diseño curricular que propicia la creación intelectual, formación, producción y uso compartido de distintos recursos educativos, a través de las diferentes modalidades de estudio. Así mismo, propicia un currículo único, abierto, flexible, dinámico e innovador que desarrolla planes de estudios y metodologías cónsonas con las líneas estratégicas de desarrollo del país.

- La difusión y diversificación de la actividad productiva en cada uno de los espacios del país, de acuerdo con sus particulares potencialidades.
- La formación se basa en la vinculación activa entre los estudios, el trabajo y la vida social.
- Se desarrollaran unidades curriculares y ejes curriculares comunes para distintos PNF, y distintas instituciones, que faciliten el trabajo interdisciplinario y la movilidad estudiantil y profesoral entre un programa y otro.
- Se crean los mecanismos para la acreditación de experiencias, estudios y saberes en provecho de la diversificación de trayectorias formativas

### **1.3.- Definición, Principios y Características Generales de los Programas Nacionales de Formación.**

Conforme a la Resolución 2963 del 13 de mayo de 2008, los Programas Nacionales de Formación (PNF) son “el conjunto de actividades académicas, conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios de educación universitaria, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, diseñados con la cooperación de instituciones de Educación Universitaria Nacionales, atendiendo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para ser administrados en distintos espacios del territorio nacional.”

Según los lineamientos curriculares emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, (2013)<sup>4</sup> los Programas Nacionales de Formación, se conciben como:

*“Un proceso académico que tiene como propósito la realización de experiencias formativas, éticas, culturales,*

<sup>4</sup> Lineamientos curriculares. (2013) MPPEU. Caracas pag.15

*humanísticas, artísticas, socio comunitarias, territoriales, socio productivas, políticas, de innovación, científicas y tecnológicas, conducentes a títulos grados, certificaciones de estudios, en áreas específicas del saber, creadas por iniciativa del ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), diseñados con la cooperación de Instituciones de Educación Universitaria, atendiendo a los lineamientos del Plan Nacional de desarrollo económico y social de la Nación, para ser gestionados en distintos espacios educativos del territorio Nacional y propiciar la toma de conciencia de las y los estudiantes para el desarrollo de y la transformación de conocimientos, saberes, saberes hacedores, modos para ser y convivir, a fin de favorecer y afianzar proyectos y procesos que impliquen y transformen sustantivamente la sociedad.”*

Como se observa, en la definición del Programa Nacional de Formación, (PNF) prevalece el enfoque humanista social, dialéctico que reconoce la condición humana en relación de intercambio con el entorno en todas las dimensiones, que promueve los valores socialistas, desde un curriculum liberador, emancipador en atención al Modelo Productivo Socialista (Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar 2007 – 2013 y “Programa de la Patria 2013 – 2019) ) que plantea la inclusión para crear el empoderamiento popular del pueblo y alcanzar una vida digna.

En cuanto a la transformación educativa la Misión Alma Mater<sup>5</sup> implica, entre otros, cambios curriculares en las estructuras académicas, la relación con la sociedad y los modelos de gestión de la formación. Así, los Programas Nacionales de Formación, están diseñados para otorgar el título de Técnico Superior Universitario (TSU) en dos años y la Licenciatura o Ingeniería en cuatro ó cinco años. Adicionalmente permite otorgar certificaciones al finalizar el primer año de estudios y están articulados con especializaciones y otros niveles de postgrado en las respectivas áreas, para construir comunidades de aprendizaje y de conocimiento capaces de contribuir a la soberanía tecnológica.<sup>6</sup>

<sup>5</sup>Misión Alma Mater: **Educación Universitaria Bolivariana y Socialista. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.** Agosto (2009). Venezuela. Imprenta Nacional y Gacetas Oficiales.

<sup>6</sup>Documento Rector del PNFA. Comité Interinstitucional del PNF en Administración. Gaceta Oficial N° 39 178 del jueves 14 de mayo de 2009. Versión (2010). Comisión Redactora (Orúa Adriana, Jáuregui Irama)

Los PNF están diseñados para que los estudiantes estén en contacto con la práctica en las comunidades, en la industria y el sector público, desde el primer trayecto de sus estudios, compenetrándose con las organizaciones del Poder Popular, el desarrollo tecnológico al servicio de la Nación y los problemas de la producción de bienes y servicios en la perspectiva del Proyecto Nacional (2013 – 2019) .Todos los PNF cuentan con un trayecto inicial para facilitar el tránsito de la educación media a la universitaria en el nuevo enfoque educativo; El diseño de los Programas Nacionales de Formación, permite incorporar a Técnicos Superiores Universitarios graduados con anterioridad para cursar estudios conducentes a los títulos de Licenciatura e Ingeniería.

El propósito general de los PNF es constituir redes de conocimiento y aprendizaje para la generación, transformación y apropiación social del conocimiento en las respectivas áreas al servicio de la Nación y, en particular, promover activamente la articulación y cooperación solidaria entre instituciones universitarias, la vinculación de la Educación universitaria con los Organismos del Estado, empresas y organizaciones sociales en función de la pertinencia de la formación y la creación intelectual; la movilidad nacional de estudiantes y docentes; la producción, distribución y uso compartido de recursos educativos; así como la formación avanzada de profesores, profesoras y otros profesionales.

---

Los Programas Nacionales de Formación tienen como principios comunes los siguientes<sup>7</sup>:

- La Formación Humanista como aspecto de vital importancia para la formación integral del futuro y la futura profesional, sustentada en la integración de contenidos y experiencias dirigidas a la formación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, la solidaridad, la construcción colectiva y la acción profesional transformadora con responsabilidad ética y perspectiva sustentable. La intención es, entonces, promover la formación del nuevo ciudadano y la nueva ciudadana, con autonomía creadora, transformadora, con ideas revolucionarias, y con una actitud emprendedora para poner en práctica nuevas y originales soluciones en la transformación endógena en el contexto social-comunitario.
- Universalización como principio que alude al derecho de todas y todos a la Educación en todos los niveles sin discriminaciones de ningún tipo. La Educación Universitaria establecerá estrategias para alcanzar la universalización.
- Cooperación Internacional, desde la Educación Universitaria debe ser protagonista de los procesos de unidad latinoamericana y caribeña, de la cooperación sur – sur, del intercambio con los pueblos del mundo, de la búsqueda de soluciones a problemas que no se reducen a las fronteras nacionales, como el calentamiento global, la guerra, la pobreza o la dominación imperialista.<sup>8</sup>
- La Vinculación con las Comunidades y el ejercicio profesional a lo largo de todo el trayecto formativo; el abordaje de la complejidad de los problemas en contextos reales con la participación de actores diversos; la consideración de la multidimensionalidad de los temas y problemas de estudio; así como el trabajo en equipos interdisciplinarios y el desarrollo de visiones de conjunto, actualizadas y orgánicas de los campos de estudio, en perspectiva histórica, y apoyadas en

---

<sup>7</sup>Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2009) Lineamientos Curriculares. Caracas. Pág 9

<sup>8</sup>Ibídem.

soportes epistemológicos coherentes y críticamente fundados. En el Programa Nacional de Formación en Administración (PNFA) esto se refleja o desarrolla en la unidad curricular proyecto que es el eje central donde confluyen todos los ejes de formación.

- La conformación de los ambientes educativos como espacios comunicacionales abiertos, caracterizados por la libre expresión y el debate de las ideas, el respeto y la valoración de la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información, la integración de todos los participantes como interlocutores y la reivindicación de la reflexión como elementos indispensables para la formación, asociados a ambientes de formación y prácticas educativas ligados a las necesidades y características de las distintas localidades que propicien el vínculo con la vida social y productiva. La participación activa y comprometida de los estudiantes en los procesos de creación intelectual y vinculación social, relacionados con investigaciones e innovaciones educativas vinculadas con el perfil de desempeño profesional y conducentes a la solución de los problemas del entorno, en consideración de sus dimensiones éticas, políticas, culturales, sociales, económicas, técnicas y científicas, garantizando la independencia cognoscitiva y la creatividad de los estudiantes.
- Modalidades curriculares flexibles, adaptadas a las distintas necesidades educativas, a las diferentes disponibilidades de tiempo para el estudio, a los recursos disponibles, a las características de geo-históricas y al empleo de métodos de enseñanza que activen los modos de actuación del futuro profesional.
- La definición de sistemas de evaluación que promuevan el aprendizaje, la reflexión y el mejoramiento, considerando los distintos actores y aspectos del quehacer educativo y valorando su impacto social.
- La promoción, el reconocimiento y la acreditación de experiencias formativas en distintos ámbitos.

- Compromiso en el impulso a una Educación Universitaria comprometida con la Nación, su transformación soberana, la construcción del poder popular, la unidad latinoamericana y caribeña, la alianza con los pueblos del sur y la construcción de un mundo de justicia y paz.<sup>9</sup>
- Diversidad e interculturalidad de nuestra sociedad como fundamento de la Educación Universitaria, donde se valore nuestra tropicalidad, orígenes, acervos, diversidad como pueblo, capacidad de reconocernos a nosotros mismos y actuar con dignidad.<sup>10</sup>
- Calidad académica como reto permanente en las instituciones, los Programas y del sistema de Educación universitaria; debe ser un proceso continuo, consustancial a la transformación continua de sus prácticas.<sup>11</sup>, en el proceso de construcción del socialismo, cultivando el compromiso con los procesos de transformación económica, social, política, cultural, técnica y educativa, tanto en los ámbitos locales, regionales y nacionales, orientados hacia el interés público, la democracia participativa, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, el equilibrio ecológico, y de valores como la libertad, la tolerancia, la sensibilidad, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad y la cultura de la paz.<sup>12</sup>

En relación a los **Lineamientos curriculares del año 2013**, emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria se incorporan como principios comunes que sustentan los PNF los siguientes:

- Vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación "Plan de la Patria" (2013 – 2019)

---

<sup>9</sup>MPPEU. Lineamientos Curriculares 2009. Caracas. Venezuela. Pág. 9.

<sup>10</sup>Ibidem.

<sup>11</sup>Ibidem.

<sup>12</sup>Ibidem.

- Formación integral del o la participante en el desarrollo de los saberes desde la construcción colectiva de la acción educativa transformadora que impulsará tanto el trabajo liberador como el desarrollo socio-productivo del país.
- Dinamización del currículo, a través de los proyectos socio integradores, que potencien la vinculación integral e integradora con las comunidades y la profesionalidad a lo largo de todo el trayecto formativo mediante la interacción e intercambio de experiencias y conocimientos en los distintos espacios territoriales, garantizan
- Creación de espacios educativos abiertos asociados a necesidades y características geo territoriales, que permitan la expresión del Poder Popular de todas y todos los participantes a fin de promover un diálogo de saberes, profundizando el ejercicio democrático caracterizado por el encuentro y debate de las ideas, la valoración a la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información. La integración de todos los participantes, como elementos indispensables para la formación.
- Participación activa y comprometida de los actores en los procesos de creación intelectual y vinculación territorial relacionados con investigaciones e innovaciones educativas comprometidas con el perfil de su futuro desempeño y conducentes a la presentación de propuestas de solución a los problemas socio territoriales por la vía científica, artística, humanística y tecnológica a través del diálogo de saberes.
- Concepción **sociocultural crítica del currículo**, promoviendo y facilitando modalidades curriculares flexibles, adaptadas a las distintas necesidades educativas, a los recursos disponibles, a la disponibilidad de tiempo y a las características geo históricas propias de cada comunidad, estado o región.
- Promoción de una pedagogía y didáctica en una concepción sociocultural crítica que permita la construcción de los aprendizajes significativos en todas y todos

los participantes; donde se valora la cultura, los saberes y las experiencias como aportes al conocimiento, permitiendo así el rol de un docente que guía proyectos de vida en unión con los estudiantes, bajo principios de la democracia participativa y protagónica.

Los Programas Nacionales de Formación (PNF), son ejes centrales para el desarrollo de la Misión Alma Mater, dirigida a contribuir a la articulación institucional y territorial de la educación universitaria. En su definición confluyen la necesidad de garantizar que la Educación Universitaria sea un derecho universal, el impulso de un subsistema de Educación Universitaria cooperativa y solidaria, la articulación de la formación y la creación intelectual con el Proyecto Nacional “Programa de la Patria” (2013 – 2019) y el arraigo en los territorios sociales.

El carácter Nacional de los Programas Nacionales de Formación está dirigido a<sup>13</sup> :

- Conformar y consolidar comunidades de conocimiento y aprendizaje, dirigidas a la generación, transformación y apropiación social de conocimiento en beneficio de la Nación y de las comunidades que la integran,
- Garantizar la articulación de las distintas instituciones para el desarrollo de los programas, vinculados a la creación intelectual, el desarrollo tecnológico y la innovación, en función de la refundación de la República,
- Conjugar los esfuerzos de profesoras, profesores, estudiantes y trabajadores que participan en cada programa desde los distintos lugares del territorio nacional, desarrollando una cultura de trabajo compartido, basado en la cooperación solidaria y la complementariedad.
- Facilitar la participación de entes y órganos del Estado y el Poder Popular, para garantizar que la educación universitaria sea un factor estratégico para

<sup>13</sup>.Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.(2009). Misión Alma Mater.Decreto 6.650.Gaceta oficial N°39.148. Caracas.

---

la soberanía nacional, el desarrollo humano integral y sustentable y la unidad de los pueblos,

- Garantizar el intercambio de saberes y experiencias, la movilidad de estudiantes, profesoras y profesores, así como el uso compartido y el desarrollo de recursos educativos, centros de información e infraestructura que puedan ser aprovechados por distintas instituciones.<sup>14</sup>

En el sentido antes señalado, los PNF son un elemento fundamental para la construcción de la Red Nacional Universitaria Alma Mater, cuya finalidad, esta definida en el Decreto 6650, es “garantizar la articulación y cooperación solidaria entre instituciones de educación universitaria para fortalecer su acción institucional de formación y creación intelectual, en estrecha vinculación con las necesidades sociales, que permita alcanzar los objetivos del Proyecto Nacional vigente “Programa de la Patria”. Con el fin de consolidar, orientar y fortalecer el funcionamiento y gestión del PNFA, fue creado bajo gaceta oficial n° 39.178 de fecha 14 de mayo el Comité Interinstitucional del PNFA, el cual esta conformado por una coordinación, una secretaria ejecutiva y cinco miembros de las instituciones de Educación universitaria.

#### **1.4.-Presentación General del Programa Nacional de Formación en Administración. (PNFA).**

En Venezuela, las políticas y estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007-2013 establecen las líneas estratégicas fundamentales que orientan las acciones de transformación de la realidad educativa tales como: adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista, fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo, desarrollar la educación intercultural bilingüe, garantizar el acceso al conocimiento para universalizar la educación universitaria con pertinencia, todas éstas

---

<sup>14</sup> Misión Alma Mater: **Educación Universitaria Bolivariana y Socialista. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.** Agosto (2009). Venezuela. Imprenta Nacional y Gacetas Oficiales.

sintetizadas en la línea estratégica *“Suprema felicidad social”* y asumiendo así el rol de Estado Docente, desestimado por los gobiernos anteriores al gobierno bolivariano.

Actualmente en el Plan Nacional de Desarrollo “Programa de la Patria” (2013 – 2019) Plan socialista para la gestión Bolivariana, en su Objetivo Histórico dos (II) *“Continuar Construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo”*. Refiere en el objetivo estratégico 2.2.2.1.1 *“La consolidación de la transformación universitaria en torno a la formación integral, la producción intelectual y la vinculación social que garantice el desarrollo el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutive frente a los problemas prioritarios del País y los objetivos estratégicos del Plan “Simón Bolívar”*. En el 2.2.2.1.3.- *Profundizar la Política de Territorialización y pertinencia de la gestión para el desarrollo de la Educación Universitaria, a través del aumento de la matrícula Municipalizada*. En el 2.2.2.1.4. *Desarrollar programas y proyectos de formación - investigación que den respuestas a las necesidades y potencialidades productivas necesarias para desarrollo del País*. En el 1.5.2.1. *“Actualizar y direccionar los programas formativos hacia las necesidades y demandas del sistema productivo Nacional, con el fin de garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador”*. En el 1.5.1.2.- *“Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias...”* Como se observa en las estrategias planteadas en el Plan “Programa de la Patria” orientan la formulación de los objetivos formativos y la Misión y Visión del Programa Nacional de Formación en Administración.

El Estado venezolano, por intermedio del Gobierno Bolivariano de Venezuela, ha venido consolidando el establecimiento de un sistema económico socialista, tecnológico y científico, con miras a fortalecer la soberanía y el desarrollo de las fuerzas productivas en el país. Así, el Programa Nacional de Formación en Administración viene a marcar una diferencia en los procesos de formación para la gestión de las actividades administrativas necesarias en estos nuevos paradigmas de cooperación y desarrollo social y económico en la sociedad venezolana y su relación con otras Naciones.

Considerando el modelo económico existente como lo es el capitalismo, que ha generado el deterioro de la sociedad humana y la destrucción de los ecosistemas, el PNFA, viene a marcar pauta en esta transformación de la sociedad venezolana, a través de la formación del nuevo sujeto social capaz de dar respuesta a los problemas y necesidades de su territorialidad, conociendo su entorno, su historia, su cultura, integrando armónicamente los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos en su vida cotidiana colectiva, motivando la participación de la comunidad en la planificación de la economía mediante nuevas formas de organización; sensibilizado como ser humano en las verdaderas necesidades de su sociedad y respetando a los ecosistemas para la sostenibilidad. De igual manera, el PNFA motiva la generación de nuevos modelos administrativos enfocados en los paradigmas de desarrollo Endógeno, Sustentables, Autosustentables, Cogestión entre otros, permitiendo contribuir a la construcción de la sociedad justa y amante de la paz como dicta la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Lo señalado anteriormente, se corresponde con una concepción socialista que, relacionada con las propuestas curriculares en su estructura y desarrollo, requiere la formación de un profesional, en cuanto ser humano, con un nivel de conciencia que le permite asumir sus responsabilidades en una sociedad de iguales. Para ello, es necesaria la participación de todos los actores involucrados en el hecho educativo (Docentes, Estudiantes y Comunidades), con una concepción abierta y

---

flexible que considere su constante enriquecimiento en la interacción de lo comunal, local, regional, Nacional e Internacional y que promueva el desarrollo endógeno mediante la construcción colectiva y una acción profesional transformadora, de libre expresión, donde se propicie el debate de las ideas y el respeto por la diversidad, vinculando éste a las necesidades reales de Venezuela en los ámbitos económico, social, político, internacional, medio ambiental, territorial, y tecnológico a fin de contribuir con la Suprema Felicidad de todas y todos los venezolanos.

Como estrategia asociada a las políticas de Estado en materia de Educación y, particularmente, en el ámbito de la Educación Universitaria, el PNFA ha promovido la transformación de la misma, implicando, con ello, una revolución educativa en lo estructural, académico y administrativo. La creación de un Programa Nacional de Formación en Administración como programa socialista educativo, adecua su formulación y ejecución a un nuevo contexto social, político, económico y cultural venezolano, en el que se destaca la transformación sociopolítica.

El Programa Nacional de Formación en Administración (PNFA), surge en el contexto de una intensa reflexión y transformación de la Educación Universitaria del Estado venezolano, al permitir la integración de los saberes relacionados con la Administración, generando eficacia y transformación en todos los procesos relacionados con el nuevo modelo de producción socialista establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar (2007 – 2013) así como en el actual Plan Programa de la Patria (2013 – 2019). Por otra parte, el Programa Nacional de Formación en Administración considera las concepciones Nacionales e Internacionales (Unesco, 2000) sobre el currículo que concibe los procesos de formación educativa en cuatro “dimensiones” fundamentales: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir (junto a aprender a convivir), Aprender a SER, que en palabras de Delors (1995) “es un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores”.

Este programa (PNFA) se sustenta legalmente en el Artículo 4 de la resolución 2.963 del MPPEU, del mes de noviembre de 2008, en el cual se establecen las características de los Programas Nacionales de Formación, entre las que destacan:

“La formación humanista.....la vinculación con las comunidades y el ejercicio profesional.....la conformación de los ambientes educativos como espacios comunicacionales abiertos.....la participación activa y comprometida del participante en los procesos de creación intelectual y vinculación social....modalidades curriculares flexibles.....sistemas de evaluación pertinentes.....la promoción, el reconocimiento y la acreditación de experiencias formativas en distintos ámbitos....”.

En este sentido, el PNFA forma parte del nuevo tejido institucional de la Educación Universitaria Venezolana, al generar proyectos socio-comunitarios y productivos, al fortalecer la cooperación solidaria institucional y al coadyuvar a la implementación de una Educación Universitaria con valores socialistas. Asimismo, coopera en la construcción de la plataforma tecnológica y en la sistematización de innovaciones para el desarrollo industrial de la nueva economía social del país, orientada primordialmente a la satisfacción de las necesidades humanas; por otra parte, favorece el desarrollo científico, impulsando el tejido productivo e innovador y la integración con las comunidades para lograr una producción eficiente. También coadyuva en el desarrollo de una Administración Pública que sea eficiente y luche contra la corrupción, permitiendo un Estado que atienda las necesidades del Pueblo venezolano a través de la concreción de las políticas públicas.

El PNFA se fundamenta en las orientaciones, recomendaciones y conceptualizaciones desarrolladas por la Misión Alma Mater del MPPEU, en concordancia con las directrices del Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, en cuanto a Universalización, Municipalización, Movilización Social,

---

Inclusión, Construcción de Ciudadanía, Sentido de propósito y trascendencia de la formación, innovación y flexibilidad, y diferenciación en las trayectorias formativas.

El Programa Nacional de Formación en Administración, plantea la formación articulada con la realidad a través de la formación en comunidades de aprendizaje y de conocimiento, reconociendo los diferentes problemas y retos políticos, sociales, culturales, éticos, económicos y ambientales; disminuyendo la tensión entre la teoría y la práctica administrativa, accionando desde la Misión y Visión formativa. **Como Misión Formativa el PNFA se plantea:**

El compromiso formativo del Programa Nacional de Formación en Administración es diseñar, optimizar, integrar, implementar, innovar y gestionar sistemas administrativos en los sectores públicos y privados donde participan: el talento humano, los procesos de producción, factores tecnológicos, financieros, contable, legales y otros insumos, con el fin de lograr calidad, eficacia y eficiencia en los procesos administrativos con criterios estratégicos, administrativos, económicos y sociales que conduzcan a la suprema felicidad social en el marco del modelo productivo socialista.<sup>15</sup>

**Como Visión Formativa** del Programa Nacional de Formación en Administración se plantea:

El Programa Nacional de Formación en Administración tiene como concepción, la formación de profesionales en el área de administración, con énfasis en la investigación, emprendimiento e innovación tecnológica y social, para los sectores públicos y privados en atención a la producción de bienes y servicios a partir de las necesidades locales, regionales y nacionales; contribuyendo al desarrollo sostenible con la formación de ciudadanos que conjuguen los valores socialistas y humanos, la ética, el sentido ecológico, en armonía con los principios filosóficos

---

<sup>15</sup> Documento Rector del PNFA. (2010) Comité Interinstitucional del PNF en Administración. Gaceta Oficial N° 39 178 del jueves 14 de mayo de 2009. Comisión Redactora (Oráa Adriana, Jáuregui Irama)

---

establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Plan Nacional de Desarrollo.<sup>16</sup>

El diseño curricular del PNFA (2010), define sus características fundamentales: este Programa constituye un conjunto de actividades académicas, formativas, de creación intelectual y de vinculación social, conducente a la certificación de capacidades profesionales (Certificado de Asistente Administrativo) y al otorgamiento de títulos de Técnico Superior Universitario y de Licenciado en Administración, así como a la formación en postgrados relacionados con el área Administrativa.

En correspondencia con los fines del Estado venezolano y de la Misión Alma Mater el programa (PNFA) responde al fortalecimiento de las funciones de la universidad como son formación, investigación y vinculación social, para el desarrollo de las capacidades de generación y apropiación social del conocimiento.

En tal sentido, se requiere de los componentes necesarios que den viabilidad al Programa Nacional Formación en Administración.

**A nivel institucional:** espacios de aprendizaje y capacitación y formación colectiva permanente de los docentes, cualificación pedagógica del docente, diseño de estrategias curriculares orientadas a la investigación, redes de servicio que favorezca la permanencia del estudiantado, nuevas tecnologías, programas de intercambio académico.

**A nivel curricular,** se requieren currículos abiertos, flexibles y dinámicos que privilegien el aprendizaje en vez de la transmisión de conocimientos; y el conocimiento pertinente desde el punto de vista de la generación de capacidades, actitudes y valores indicados en los criterios académicos y en los retos planteados para el desarrollo integral, Nacional y regional.

---

<sup>16</sup> Documento Rector del PNFA. (2010) Comité Interinstitucional del PNF en Administración. Gaceta Oficial N° 39 178 del jueves 14 de mayo de 2009. Comisión Redactora (Oráa Adriana, Jáuregui Irama)

Otro componente del Programa del PNFA, se refiere a la definición de los **perfiles profesionales** en el sentido de ofrecer formación amplia y abierta que permita a los egresados desempeñarse profesionalmente en ámbitos particulares y diversos en correspondencia con las necesidades plasmadas en el Plan Nacional Programa de la Patria (2013 – 2019); ello significa profesionales con formación general y flexible, capacidad de pensamiento complejo, crítico y abierto para afrontar las incertidumbres con resolución, capacidad de análisis y pensamiento estratégico, necesarios a la reflexión-acción y búsqueda de soluciones a situaciones y problemas en contextos diversos.

Los diferentes componentes que orientan el programa del PNFA, expresan la función de la vinculación social a través de la integralidad de la formación comprometida con las comunidades.

#### **1.4.1.-Ejes de Formación en el Programa Nacional de Formación en Administración.**

El componente curricular del PNFA, que atendiendo a la propuesta teórica de la estructura del currículo<sup>17</sup>, presenta diferentes ejes de formación que sustentan el desarrollo del currículo, los mismos también asumen en su momento carácter transversal en el diseño y gestión del currículo, siendo los siguientes:

**Eje de Transformación Socio –Productivo:** Este se expresa en la vinculación de los estudiantes y docentes con las comunidades, las empresas, las instituciones públicas, desde el inicio de la formación y durante todos los trayectos formativos, tratando problemas en contextos reales, desarrollando proyectos, investigando, realizando prácticas profesionales, que se vinculan a esa realidad social compleja y que la universidad las implica en sus diferentes líneas de investigación, coadyuvando en la transformación de la territorialidad. Este eje está ligado a la concreción de los proyectos socio productivos y su vinculación con los aspectos ambientales, sociales y económicos.

---

<sup>17</sup>“Se asume la concepción sociocultural del currículo, promoviendo y facilitando experiencias de formación por medio de modalidades flexibles, adaptadas a las necesidades educativas, a los recursos disponibles, a la disponibilidad del tiempo y a las características geohistóricas propias de cada comunidad, enmarcándose en una concepción sociocultural crítica del currículo”. Lineamientos curriculares del MPPEU. (2013) Caracas. Venezuela.pág12.

**Eje Ético – Político:** Apunta al reconocimiento y valoración como País diverso y pluricultural, a la valoración del conocimiento histórico para el análisis y comprensión global de situaciones y problemas en las nuevas condiciones históricas sociales, para desarrollar capacidad de análisis y reflexión crítica ante las condiciones históricas del presente.

**Eje socio – ambiental:** Desarrollar una clara conciencia social sobre la urgencia de producir los cambios hacia nuevos modelos de producción y consumo sustentable ambientalmente y en armonía con nuevos patrones culturales que forman parte de la revolución estructural necesaria en lo económico y lo político.

**Eje Estético Lúdico:** Tiene carácter reivindicador del humanismo, educar desde lo humano, volver al ser, incorporando esta acción estética y lúdica en la práctica académica y la vida universitaria.

**Eje Seguridad Integral:** Consolidar el compromiso de soberanía, fortaleciendo la promoción de la paz y la integración Nacional.

**Eje integración latinoamericana:** Desarrollar el pensamiento crítico en relación a la integración latinoamericana y caribeña, con el fin de compartir capacidades y conocimientos en función del bienestar de nuestros pueblos.

**Eje Participación Protagónica:** Propiciar desde las prácticas y estructuras de la Educación universitaria la participación de las comunidades universitarias y del pueblo en general, comprendiendo que esta acción de la participación es liberadora y es protagónica por que se da a través del estudio, el dialogo de saberes, la investigación, la creación de tecnologías, el desarrollo de proyectos socio integradores.

**El Eje Epistemológico:** Orienta al desarrollo de la visión de conjunto, actualizada y orgánicas<sup>18</sup> de los campos de estudio, en perspectiva histórica, los procesos de generación, transformación y apropiación social del conocimiento, el reconocimiento de la diversidad del conocimiento, el dialogo de saberes, para abordar desde la complejidad las diferentes dimensiones

---

<sup>18</sup>Los diferentes ejes de formación se toman de los lineamientos curriculares 2009, se mantienen en el diseño del PNFA, incorporando los sugeridos por el MPPEU como son :soberanía y seguridad, participación protagónica y trabajo socio científico.

**Eje Técnico:** Se refiere a la acción concreta de la interrelación interinstitucional para concretar los fines del Estado, a través de los Programas Nacionales de Formación, esto incluye los Organismos Rectores, Autoridades Únicas Regionales, Ministerios y Vice ministerios, entre otros; desde esa articulación accionar sobre los escenarios de formación: Proyectos Socio Integradores, Prácticas Profesionales, Programas de Investigación y actualización de la Unidades de Formación. Desde el PNFA la gestión debe estar orientada a la participación conjunta para desarrollar las acciones estratégicas planteadas en el “Plan de la Patria” (2013 – 2019). También se expresa este eje en las acciones de “Emprendimiento” de Proyectos Socio Productivos que se concretan en recursos provenientes del Estado para el impulso del modelo de Producción Socialistas.

Estos ejes se integran a las diferentes dimensiones de la actividad humana, expresados desde la unidad y la diversidad con sus propias conceptualizaciones, procesos, actividades y lenguajes permeados y fuertemente vinculados, los cuales se expresan en acciones pedagógicas orientadas en planes que representan las unidades de formación y que se administran a través de seminarios, talleres, cursos, entre otros.<sup>19</sup> Esta estructura del currículo se expresa en la malla curricular, donde se reflejan la estructura de las unidades de formación y su articulación con los ejes de formación. (Ver anexo 1.1 Malla curricular del PNFA.)

El conjunto de actividades académicas previstas en los ejes de formación del PNFA, forman un tejido curricular expresado en el Plan de Estudios que contribuye a la óptima formación del TSU y del Licenciado, al que se integran: a) actividades *deportivas, artísticas y recreativas* que contribuyen al desarrollo del eje Estético-Lúdico, b) el aprendizaje de *idiomas* (inglés, lenguaje de señas, entre otros) y c) actividades que profundicen el conocimiento de las relaciones entre el modelo social y político, las consecuencias ambientales, la lucha socio ecológicas, la participación protagónica en los procesos formativos, el fortalecimiento de la soberanía y la seguridad, el desarrollo de tecnologías sustentables, el conocimiento del impacto social y ambiental de las decisiones profesionales y técnicas, todas ellas deben transversalizar las Unidades de Formación del PNFA.

<sup>19</sup> Lineamientos curriculares (2013) MPPEU. Caracas. Venezuela

Se presenta el concepto de la temporalidad de la estructura del currículo expresado en trayectos (*Inicial*, I, II, *transición*, III, IV) conjuntamente con los Programas de Investigación e innovación, que incluyen además de las Líneas de Investigación, el Proyecto Socio integrador y las Prácticas Profesionales. El Proyecto socio integrador con carácter estratégico central de formación, acompañado con los seminarios de formación socio crítica.

## PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

### Figura 1: Estructura del Currículo expresado en Trayectos

Fuente: Orúa y Jáuregui. CIPNFA. Comisión Redactora. (2014)

Las Unidades de Formación correspondientes a los diferentes Ejes, se organizan en áreas de conocimiento, atendiendo a criterios de áreas y campos de conocimiento integrados y globalizadores, dando fuerza a la concepción de un currículo integrador y Liberador<sup>20</sup> en la Educación Universitaria. Desde esta

<sup>20</sup>Asimismo, es interesante destacar la distinción que realiza Bernstein entre currículum tipo agregado o de "colección" ("reproductor") y el "integrado" o integrador ("liberador"). En el primero las áreas y los campos de conocimiento se mantienen aislados, separados. En el segundo, por el contrario, las distinciones entre las diferentes áreas del conocimiento son mucho menos nítidas y se centran en un principio englobador, al cual se subordinan todas las áreas que lo componen. De esto se desprende que "cuanto mayor sea el aislamiento, mayor es la clasificación existente en el currículum", lo que genera separatividad y control a través del poder que provoca la transmisión de conocimientos aislados. Esto, entre otros referentes, enmarcan, por contraste, la concepción de un currículo integrador en la Educación Universitaria. (ver Lineamientos Curriculares 2013 MPPEU. Pág. 12.)

perspectiva se plantean en el PNFA la siguiente conceptualización de las áreas de conocimiento:

- a) Administrativa (Planificación, Organización, Dirección y Control); incluyendo Producción, Organización, Talento Humano;
- b) Contable-Financiera;
- c) Economía;
- d) Política;
- e) Jurídica;
- F) Comunicación e Información.

En el cuadro a continuación se especifica el propósito de cada una de ella

**Tabla N° 5 ÁREAS DE CONOCIMIENTO, PROPÓSITOS Y UNIDADES DE FORMACIÓN RELACIONADAS.**

ÁREAS DE CONOCIMIENTO		PROPÓSITO	UNIDADES DE FORMACIÓN	
<b>Administrativa.</b>	Planificación	Definir estrategias de gestión para el desarrollo social y su aplicación en los contextos organizativos y sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos de administración.</li> <li>• Planificación y Gestion</li> </ul>	<b>LA UNIDAD FORMATIVA PROYECTO ES TRANSVERSAL A TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO</b>
	<b>Organización.</b>	Sistematizar, simplificar y estandarizar los procesos organizacionales, mediante el análisis, evaluación, diseño y seguimiento de los procedimientos, estructuras y proyectos que realiza la organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría administrativa</li> <li>• Auditoría de gestión</li> <li>• Organización y Métodos.</li> <li>• Sistemas Administrativos.</li> </ul>	
	<b>Dirección.</b>	Desarrollar capacidades para la orientación de acciones en procesos humanos dentro de las organizaciones públicas, privadas y comunitarias como medio de transformación y construcción del modelo productivo socialista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario de Habilidades Directivas.</li> <li>• Gestión de Riesgos y Protección Civil</li> <li>• Gestión del Talento Humano</li> </ul>	
	<b>Control.</b>	Desarrollar capacidades humanas para innovar, aplicar y desarrollar sistemas de control en los procesos públicos y privados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de Gestión</li> </ul>	
ÁREAS DE CONOCIMIENTO		PROPÓSITO	UNIDADES DE FORMACIÓN	
<b>Contable – Financiera.</b>		Aplicar técnicas y herramientas al registro de las distintas transacciones financieras y económicas de las organizaciones, de acuerdo a los principios de contabilidad proporcionando información oportuna bajo principios éticos y de responsabilidad social que permitan el análisis y la interpretación de los estados financieros para la toma de decisiones en un momento determinado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemática aplicada a la administración</li> <li>• Contabilidad I</li> <li>• Contabilidad II</li> <li>• Administración de costos(I, Y II)</li> <li>• Presupuesto público y Privado</li> <li>• Análisis e interpretación de los estados financieros</li> <li>• Operaciones financieras.</li> <li>• Contabilidad Gubernamental</li> <li>• Sistemas financieros.</li> <li>• Administración financiera</li> <li>• Deberes Formales del Contribuyente y retención</li> <li>• Declaración de Rentas.</li> <li>• PROYECTO</li> </ul>	

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	PROPÓSITO	UNIDADES DE FORMACIÓN
<b>Económica</b>	Impulsar el modelo económico socialista promoviendo la creación de Empresas de Producción Social (EPS), de diferentes formas de propiedad social y de redes en la Economía Social a fin de incrementar la producción de bienes y/o servicios, la estabilidad y sostenibilidad del gasto, el desarrollo del tejido industrial y el intercambio comercial acorde con el desarrollo endógeno, ajustándose a los requerimientos de las comunidades y vinculados con los lineamientos de Estado. Desarrollar las capacidades para aplicar herramientas y estrategias en el desarrollo de planes de producción que permitan el manejo eficiente de las organizaciones, como base sustentable de la economía comunal, local, regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría y práctica de mercadeo</li> <li>• Administración de mercadeo</li> <li>• Administración de la Producción.</li> <li>• Formulación y evaluación de proyectos.</li> <li>• Investigación de operaciones</li> <li>• Fundamentos de Economía.</li> <li>• Investigación de Operaciones.</li> <li>• Desarrollo Comunitario y Social. (elect)</li> <li>• Empresas de Producción Social (elect)</li> <li>• PROYECTO</li> </ul>
<b>Jurídica</b>	Proporcionar los conocimientos y herramientas básicas para la comprensión del contexto jurídico y social de la transformación estructural de las organizaciones públicas, privadas, comunitarias y otras formas de organización impulsando la participación protagónica y la organización del Poder Popular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco legal en las organizaciones</li> <li>• Marco legal.</li> <li>• Deberes Formales Contribuyente.</li> <li>• PROYECTO</li> </ul>
<b>Comunicación e información</b>	Desarrollar habilidades para el análisis y ejecución de los procesos informáticos para los procesos administrativos en las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresión oral y escrita</li> <li>• Tecnologías de la información y comunicación.</li> <li>• Idiomas</li> </ul>
<b>Política</b>	Desarrollar habilidades y capacidades para la comprensión y reflexión de los procesos políticos y actuar para la transformación social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación socio crítica</li> <li>• Gestión Pública</li> <li>• PROYECTO</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia. (2014)

Otro aspecto importante de señalar, es la **Visión Estratégica** del Programa Nacional de Formación en Administración; actualmente, una de las principales tareas en Educación, es la de planificar estratégicamente, para asumir la responsabilidad de mejorar la gestión y optimizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos a través de los principales instrumentos de planificación, es decir, la formulación de planes y proyectos educativos.

Es por ello que el enfoque estratégico aplicado en la gestión de los Programas Nacionales de Formación, exigen hacer una mirada a largo plazo, hacia donde debe ir la universidad del siglo XXI en Venezuela, por ello, enrumbar hacia la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la formación del nuevo

ciudadano, en el marco de los valores socialistas, en la participación activa en los procesos de transformación social consustanciados con una visión latinoamericana y universal acorde con el Plan Estratégico Nacional “Programa de la Patria” se constituye el fundamento de la gestión del Programa Nacional de Formación en Administración en un ejercicio estratégico, por su carácter a largo plazo en la construcción de la sociedad venezolana.<sup>21</sup>

### **1.5. Descripción de los momentos de recorrido para el Rediseño Curricular y Responsabilidades de la Comisión Redactora.**

El Programa Nacional de Formación en Administración se inició en el año 2008, y es producto de la construcción colectiva de profesores y participantes (inicialmente) de veintisiete (27) instituciones de Educación Universitaria (IUT y CU), de los que una treintena iniciara el trabajo (2008) y de los cuales una veintena se mantuviera firme en la consolidación de la creación del PNFA. Esta experiencia sirvió para generar espacios y posibilidades de intercambio que condujeron al encuentro, reflexión y sistematización, con la expectativa de cambiar y dotar de sentido transformador a la formación del Técnico Superior Universitario y del Licenciado en Administración, para ejecutar, construir y/o proponer un nuevo modelo de gestión administrativa que contribuya al desarrollo social, económico, político y cultural de nuestro país en el marco de la Revolución Bolivariana.

Esta tarea se viene cumpliendo desde el año 2008 hasta la fecha de Enero del 2014, durante esta trayectoria se ha consolidado la Red Interinstitucional entre las diferentes Instituciones que gestionan el Programa, así como la evaluación de la gestión y desarrollo del currículo del PNFA, lo que ha traído como consecuencia una primera revisión y evaluación que culminó con el documento revisado versión 4.0 del año 2010 ( que es el vigente); y desde allí el rediseño curricular que es producto de la valoración de los años 2011, 2012 y 2013, siguiendo los Lineamientos Curriculares emanados del Ministerio del Poder Popular para la

---

<sup>21</sup>Oráa, A. (2013) La Planificación estratégica en el Programa Nacional de Formación en Administración. Trabajo de grado. Universidad del Pinar del Río. Convenio Cuba Venezuela. Pág. 36 .

---

Educación Universitaria y del intenso trabajo de la Mesa Técnica conjuntamente con el Comité Interinstitucional del PNFA.

Para el año 2011 se inicia la revisión del Programa PNFA, (ya se había realizado la primera revisión y ajustes en el año 2010) Se Inicia la revisión del Diseño curricular del PNFA, a tal fin el MPPEU publicaría los nuevos Lineamientos Curriculares adaptados al momento de la transformación Universitaria. Se inicia la revisión del perfil del egresado del PNFA, atendiendo a las dimensiones del Conocer, hacer, ser (Convivir y emprender). Los aspectos que se consideraron en la revisión curricular: el proyecto como eje dinamizador del proceso de aprendizaje, el proyecto como respuesta a la comunidad, evaluación del alcance del proyecto en cada trayecto, el concepto de integralidad del proyecto en su evaluación. El perfil del egresado como tronco común, el criterio de especificidad de las electivas, la pertinencia del currículo con la territorialidad y la revisión de contenidos de las diferentes unidades de formación del Plan de estudios.

En cuanto a los sinópticos del PNFA declarados en el diseño a nivel Meso, sus contenidos y propósitos deben respetarse, dando flexibilidad a los contenidos en la planificación interdisciplinaria de los docentes hasta en un 40%. Se definieron criterios para dar flexibilidad a la distribución de las horas de trabajo Estudiantil (Horas acompañadas y horas independientes), estas se deben declarar en los sinópticos y en la malla curricular; atendiendo a la complejidad de la Unidad de Formación, en sus aspectos teóricos y prácticos. Una vez realizada la revisión final del Diseño Curricular del PNFA se saldará la situación con las diferentes IEU en el sentido de bajar en gacetas oficiales los diseños curriculares respectivos al PNFA. Se recomendó la definición de la estructura organizativa necesaria para la gestión del PNFA expresada en una unidad que responda a la vinculación social.

En este año 2011, también se realizó estudio territorial de la oferta académica del PNFA. El Comité del PNFA definió criterios para abordar el estudio de la situación del ofrecimiento de egresados en el área de administración, en las diferentes

regiones geográficas donde se gestiona este Programa, Esto con el fin de sugerir estrategias de oferta del programa PNFA en concordancia con las necesidades de desarrollo local. En atención a los resultados obtenidos se definieron las políticas y estrategias para la gestión del PNFA en los ámbitos territoriales. También se realizó Mesa Técnica Nacional, donde se trabajó sobre Experiencias significativas en la gestión del PNFA en los ejes de formación Epistemológico, socio crítico y la gestión de los Proyectos. (Realizada el 8 de Noviembre 2011. CUC.). Estas experiencias y resultados de encuentros desde la red interinstitucional fundamentan aspectos que se recogen para el rediseño del PNFA.

Para iniciar el diagnóstico y actualizar los componentes del Programa Nacional de Formación en Administración, en el año 2012, se aplicó una metodología de análisis de **Nodos Problemáticos**, considerando los aspectos vinculados al Plan Nacional de Desarrollo “Programa de la Patria” (2013 – 2019), de allí se diagnosticaron los entornos: socioeconómico, ocupacional (Formación, necesidades y justificación), organizacional (Grado de asociatividad de la profesión de administración y cómo impacta en la prestación del servicio educativo y el ejercicio profesional, colegios de profesionales, egresados), tecnológico (modelos de tecnología administrativa y de tecnologías de información y comunicación), Educativo (situación de formación en el área) y legal (normas vigentes que regulan el ejercicio profesional y otros aspectos del proceso administrativo).

También, se consideró la visión prospectiva hacia el año 2015, así como tendencias mundiales, Nacionales y locales; en cuanto a las tendencias mundiales:

- Profundización de la globalización en los mercados, la comunicación y tecnologías.
- Crisis estructural del sistema capitalista.

- Uso del internet, equipos y redes de comunicación móviles, negocios electrónicos con alto desarrollo de software.
- Incremento del trabajo, pero menos empleo, mas empleos parciales, disminución de las jornadas laborales, generalización del tele trabajo.

En el ámbito Nacional:

- Tendencias hacia la producción del área de hidrocarburos y agroalimentación.
- Análisis de los indicadores económicos y sociales gracias a las políticas de Estado.
- Fortalecimiento del sector de empresas de propiedad social y empoderamiento del poder popular.
- Fortalecimiento del sistema de organización comunal.
- Fortalecimiento y desarrollo de Políticas sociales de inclusión en educación, salud, empleo y cultura.
- Fortalecimiento del Modelo de desarrollo endógeno.
- Incremento de la cobertura de seguridad social (Misiones)
- Disminución de la pobreza.
- Integración Latinoamericana y Caribeña.

En cuanto a las tendencias regionales:

- Existencia de planes de desarrollo local en atención a las potencialidades, la innovación, proyectos socio productivos.
- Fortalecimiento de la integración latinoamericana y caribeña.
- Fortalecimiento de lazos económicos y sociales desde los organismos políticos y económicos entre los Países latinoamericanos y caribeños. (Mercosur, Alba, Celac, entre otros.)

Para el año 2012, el trabajo del Comité Interinstitucional del PNFA, desarrolló un proceso de construcción curricular participativo, realizando encuentros Nacionales con la Mesa Técnica, que permitió ir validando la construcción curricular,

igualmente se realizaron varias reuniones de carácter orientador por parte del MPPEU: (07/02/2012), Territorialización de la gestión Universitaria; (17/04/12) identificación y metodología de trabajo para el rediseño, (17/05/12) Lineamientos curriculares del MPPEU en la UNEFA, (26/03/12,) orientaciones del MPPEU; (27/06/12), aplicación metodología para identificar nodos problematizadores, perfil, misión y visión con mesa técnica, ( 31/01/13), Reunión ordinaria del CIPNFA en el MPPEU Lineamientos 2013; (30/05/13), Reunión con la Analista responsable del PNFA ante el ministerio (Esperanza Márquez) para recomendaciones generales rediseño; (13/06/13) reunión del CIPNFA organización del trabajo y se programó para los días 14 y 15 de Junio reunión de mesa técnica sobre Programa de investigación y prácticas profesionales, la cual se realizó y surgieron propuestas para su gestión; también se realizó 2, 3 y 4 de Julio del 2013 Jornada Nacional de Proyecto, donde se diagnosticó a nivel Nacional la gestión de proyecto siendo estos resultados insumo para la propuesta inserta en este documento. Los días 16, 17 y 18 de Octubre 2013, se realiza reunión Nacional para revisión general de los avances del rediseño y de acuerdo a la sistematización de estos avances se convoca reunión Nacional para revisión de malla curricular y sinóptico, la cual se realizó en el Colegio Universitario de Caracas los días 20, 21 y 22 de Noviembre del 2013, en esta jornada se revisó la propuesta de malla curricular producto de encuentros anteriores, se asignó la construcción de sinópticos de nuevas unidades de formación surgidas del análisis del Plan de la Patria.

También a lo largo de los diferentes encuentros, se tomaron algunas decisiones vinculadas con la asignación de unidades crédito (UC) a las unidades de formación, definiendo como mínimo de UC dos y no cuatro como orientan los lineamientos, ya que al colocar cuatro se eleva exageradamente el total de carga crediticia; Asimismo se consideró la reubicación de algunas unidades de formación en atención a la dinámica del conocimiento estableciendo un sistema de condicionamiento de avance, en red para cursar las diferentes unidades de formación. Algunas unidades de formación se ajustaron en contenido y carga

---

crediticia. En cuanto al diseño de los Programas Sinópticos en estos no se incluyeron contenidos emergentes, para incorporarlos a los Programas Analíticos.

En lo referente a la gestión del Programa de investigación e innovación, Proyecto socio integrador y prácticas profesionales se plantean en este rediseño como un proceso integrado, que orienta hacia el conocimiento y diagnóstico del territorio en lo económico, social y cultural, permitiendo estrategias para la construcción colectiva de la nueva universidad territorial que incluye la Municipalización y la transformación del territorio a través de Proyectos hechos en la realidad de las necesidades territoriales.

Desde esta trayectoria del Comité Interinstitucional del PNFA, de los docentes que asumieron con compromiso la construcción curricular se propone ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria este Documento del Programa Nacional de Formación en Administración producto de colectivos que legitiman esta propuesta curricular.

## **2.-JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN.**

### ***2.1.-Diagnóstico de las necesidades del área que implican problemas y potencialidades estructurales, multifactoriales presentes en la realidad municipal, regional y/o territorial, los cuales producen o generan diversas consecuencias que afectan o impactan en la sociedad.***

La inclusión social ha sido el fundamento del proceso revolucionario bolivariano, teniendo siempre como norte el pago de la deuda social con los más pobres y excluidos y la necesidad de la independencia para garantizar que los niveles alcanzados se fortalecieran con tendencia irreversible. Como referencia el Estado venezolano percibió 193 mil millones de dólares, de los cuales destinó 71 mil millones de dólares, o sea 37%, en lo que los gobiernos denominaban gasto social. Durante una década del proceso Bolivariano, de 1999 a 2010 de 636 mil millones de dólares percibidos por el Estado, este invirtió socialmente 62%, o sea, 394 mil millones de dólares.<sup>22</sup>

Estas políticas del Estado venezolano fortalecieron la inversión hacia la Educación, incrementándose la matrícula educativa en todos los niveles, la cobertura en salud y seguridad social y el fomento a procesos de trabajo y producción para sectores comunitarios, así como pequeños y medianos productores. Venezuela ha logrado, por esta vía, disminuir la desigualdad social, el Índice de Gini (en el cual 1 es la máxima desigualdad y cero su inexistencia) fue en 2010 de 0,39. En el mismo sentido el índice de desarrollo humano fue de 0,735 lo que coloca a nuestro país como uno de los que más ha avanzado en las conquistas sociales del continente.<sup>23</sup>

El incremento de los ingresos tributarios, la nacionalización efectiva de los recursos petroleros, mineros y energéticos en general, la posición digna de Venezuela en el mercado internacional y en organizaciones como la OPEP, el

<sup>2222</sup> Ver informe de consultores GISXXI. Grupo de investigación Social Siglo XXI. Economía Ciencia del Pueblo. N°1631.

<sup>23</sup>GisXXI. Venezuela: La fortaleza de un proceso. Correo del Orinoco. N°1.364 Domingo 30 de junio de 2013. Caracas Venezuela.

---

incremento significativo del producto interno bruto que paso de 90 mil millones de dólares a 400 mil en el periodo, como en los ingresos del Estado y la distribución social y de fomento económico.<sup>24</sup>

El anterior Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar (2007 – 2013) y el actual Plan “Programa de la Patria” (2013 – 2019) proponen un ideario en transición hacia el socialismo, que hacen parte del legado Chavista y llaman a la movilización social y construcción del poder popular. La lucha por despertar la conciencia, pasa por construir en el seno del pueblo y en el Estado Bolivariano una nueva ética, una nueva moral republicana y socialista. El mayor logro de la revolución es la conciencia popular.

Venezuela en el contexto de los países latinoamericanos posee una de las balanzas comerciales más superavitarias (las exportaciones en los últimos años han superado las importaciones en más del 40%), lo que significaría el mejor aliciente para generar procesos productivos sustitutivos y complementarios, convirtiendo al país en una potencia. Pero, a través del ingreso petrolero y el manejo de las divisas por el garantizado, se han generado situaciones deformantes de la economía, y se han promovido manejos que favorecen a sectores especulativos y parasitarios que en nada contribuyen al proceso bolivariano.

El gran reto del proceso es el de avanzar, como lo propone el Plan de la Patria (2013 – 2019) en la dinamización y construcción de una economía productiva, que se afiance en la movilización de las fuerzas sociales populares, supeditando los intereses particulares al interés del proyecto Bolivariano, para la conversión de Venezuela en la base firme y poderosa de la integración latinoamericana. Para ello, la disponibilidad de petróleo y energías en general, las de biodiversidad y agua con criterios de respeto y sostenibilidad de la madre tierra y de afianzarse sobre lo endógeno y territorial, con tecnologías apropiadas, la inclusión y seguridad social, son fortalezas para lograrlo.

---

<sup>24</sup> Ibidem.

Otro aspecto que se considera en el proceso de transformación, muy ligado a nuevos paradigmas de vida, es la postura *eco socialista*, como una práctica política radical, dirigidas a la transformación de las relaciones entre los seres humanos y de estos con la biosfera, pero también con un modelo económico de ruptura con el pensamiento mercantil y los presupuestos sobre el crecimiento infinito, la sobreproducción y la manipulación del consumo. Redefinir las vías y las metas de la producción socialista en el marco ecológico, para hacer sostenible un nuevo modelo de vida, valorizando el capital de trabajo materializado, superar la separación entre productores y medios de producción, devolviendo a los trabajadores la soberanía del factor trabajo, interviniendo el sistema del mercado y poner fin a la mercantilización del trabajo y de la naturaleza para revertir la destrucción de la biosfera y salvar el planeta.<sup>25</sup>

Además de estas realidades característica del proceso revolucionario, pleno de debates, y contradicciones, se confrontan una serie de problemas de carácter estructural, sistémicos y de gestión entre los que se presentan: el problema eléctrico, la gestión de la salud, la gestión económica de la diferentes empresas del Estado (Industrias Diana, Briqven, Ferrominera Orinoco, Sidor, Venalum, Corporación Venezolana de Guayana, entre otras), y la gestión financiera. Lo que demuestra que la gestión de los diferentes procesos se debe orientar hacia la transformación y elevación de la calidad de vida de la gente del pueblo, desde la participación en los diferentes temas del país, la crítica y autocrítica de la gestión y de las políticas públicas.

Es imperiosa la necesidad de la construcción de un sistema de gobierno popular que permita el aceleramiento y recuperación de la Economía Nacional, la operación eficiencia o nada y la lucha contra la corrupción, consagrando el deber de forjar la cultura humanista en todos los ámbitos. El eje de este sistema de gobierno popular o nueva institucionalidad es la Comuna, esta supone una extensa madurez política y cultural de los ciudadanos, expresada en formas de

---

<sup>25</sup>Castillo,W.Ecosocialismo o barbarie.. Editorial Correo del Orinoco .Caracas 2013.

---

vinculo y solidaridad social, debe ser disputada en los escenarios de planificación y gestión pública, pues la tecno burocracia estatista es su principal enemigo, jamás, se suicidará políticamente a voluntad <sup>26</sup>

Estos aspectos señalados se vinculan con la necesidad de la formación de un nuevo profesional que responda a estas problemáticas, a las diferentes necesidades y potencialidades que se están presentando en los diferentes procesos que se está viviendo que apoye y contribuya a la gestión del cambio para la construcción de una sociedad hacia lo público con eficacia y eficiencia. Es así como el Estado asume a través de las Leyes Habilitantes el cambio de las estructuras públicas para adaptarlas a la nueva realidad social y maximizar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y destruir las estructuras burocráticas que las caracteriza y acercarse a la población para satisfacer sus necesidades.

En este contexto, el PNFA cobra mayor importancia por cuanto plantea una formación integral basada en procesos de autoformación individual y colectiva, educación y reeducación de las vanguardias en el programa de la liberación nacional y la lucha por el socialismo, con una metodología hacia el trabajo en función de la satisfacción de necesidades espirituales y sociales de la población.

El debate pasa entonces, por analizar el papel de la Administración para la transformación del modelo administrativo nacional, orientándolo con principios éticos, políticos, ideológicos y revolucionarios, hacia la formación de un ser humano integral, sensibilizado e integrado a la problemática social de las distintas organizaciones, promoviendo la construcción de un marco teórico sustentado en el modelo de desarrollo socialista y contextualizado con la historia y la práctica, para romper con el modelo administrativo burocrático-capitalista.

---

<sup>26</sup>Chávez, Hugo. Discurso del Presidente Chávez. 20 de Octubre de 2012. Consejo de Ministro del nuevo Ciclo Bolivariano.

## 2.2.- Situación Actual de la Formación en el Área Administrativa.

En cuanto a la situación de la formación en el área, cuando se inicia la construcción curricular (2008-2009) se encuentra la distribución de la oferta académica en el área de Administración con las siguientes características:

- De las instituciones de Educación Universitaria que imparten el programa de Administración se concentra en el eje norte-costero del país (31 IES de un total de 33), distribuidas entre universidades, institutos y colegios universitarios; trayendo como consecuencia la formación de profesionales sin pertinencia social para el resto del país, imposibilitando la movilidad en el proceso de aprendizaje y una migración hacia las zonas en donde se ofrece el programa lo que pudiera ser una causal de desempleo; adicionalmente,
- Existen Instituciones Académicas Públicas, como el Instituto Nacional de Cooperación Educativa Socialista (INCES), que egresa Asistentes en Administración, las Escuelas Técnicas que egresan Técnicos Medios en Administración y otras de carácter privado que manejan el currículo en Administración desde un punto de vista, conductista, positivista y totalmente direccionada a dar respuesta a los intereses capitalistas y financieros, en consecuencia la desvinculación con los Programas de Desarrollo Económico y Social previstos por el Estado venezolano.

Según Lanz, R (2008) El entorno social, académico y administrativo en el que se conjugan los factores para la formación del profesional en administración reproducen la lógica del poder de dominación; de esta forma se aprecian las

---

Siguientes características que definen el contexto donde surgió el PNFA:

- a) Formación de mano de obra calificada para la empresa privada con raíz conductista y promotoras de la improductividad y dependencia.
- b) Instituciones públicas de educación universitaria con políticas clasistas de ingreso.
- c) Criterio mercantilista del sector privado de las instituciones de educación universitaria, al ofrecer planes de estudios no pertinentes con los planes de desarrollo de la nación.
- d) Planes conservadores y orientados a la formación técnica administrativa desestimando la formación en valores, el ambiente y la comunidad.
- e) Poca apertura al cambio político, económico y social de la nación, promoviendo el tener antes que el ser, trayendo como consecuencia la exclusión social.
- f) Desestimación de la filosofía humanista y práctica de la lógica capitalista, en la que el profesor es reproductor del conocimiento, es autocrático y actúa como centro del proceso educativo.
- g) Reproducción del modelo de sociedad capitalista, contribuyendo a la estandarización del desempeño para la satisfacción de un sector económico.
- h) Desvinculación del participante y la institución con su comunidad, como consecuencia de la fragmentación y desarticulación masiva y especializada del conocimiento (micro especialización).
- i) Pérdida de visión de conjunto y espacios físicos inadecuados para el desarrollo de actividades especiales.
- j) Desvinculación de los programas de formación con las políticas de Estado establecidas en el Plan de Desarrollo Económico Social Simón Bolívar 2007-2013, resultando el egresado en un ser egoísta, competitivo e individualista, desactualizado de la realidad social, económica, política y cultural venezolana.

El diseño del PNFA y su puesta en práctica en 21 Instituciones de Educación Universitaria desde el año 2009, contribuyo a la homologación del programa en el ámbito Nacional<sup>27</sup>, reduciendo la diversidad de menciones ofertadas y favoreciendo la articulación con las líneas de investigación originadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar (2007-2013) y del Programa de la Patria (2013 – 2019) relacionadas con los planes de desarrollo comunal, local y regional.

Actualmente existen varias instituciones de educación universitaria, tanto en el sector privado y público que desarrollan carreras y/o programas formativos en las ciencias Administrativas, enfocada en diferentes áreas de la misma, donde ha sido fragmentado el conocimiento hasta llegar a una mínima expresión de la Administración, permitiéndole a estudiantado egresar con certificaciones y títulos en diferentes menciones perdiendo la esencia y visión global de las funciones administrativas.

En ese sentido a continuación se presenta un cuadro donde se evidencia estadísticamente cuantas instituciones oficiales como privadas imparten dicha formación.

**Tabla N° 6.- INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA DONDE SE IMPARTE ADMINISTRACIÓN O PROGRAMAS SIMILARES**

Instituciones.	Total	Oficiales	Privadas
	<b>103</b>	<b>33</b>	<b>70</b>
<b>IUT y CU</b>	<b>66</b>	<b>19</b>	<b>47</b>
<b>Universidades</b>	<b>37</b>	<b>14</b>	<b>23</b>

Fuente: Gacetas Oficiales 1980-2007-CNU-OPSU, 2007

<sup>27</sup>El carácter Nacional del PNFA se asume desde el año 2009, con la autorización del MPPEU para gestionarlo en 21 Instituciones de Educación Universitaria.

**Tabla N° 7.- INSTITUCIONES PRIVADAS DE EDUCACION UNIVERSITARIA EN LAS QUE SE DICTA UN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN O SIMILARES.**

IEU	CARRERA	TÍTULO QUE OTORGA	REGIÓN
CUAM	Mercadotecnia	TSU en Mercadotecnia	Caracas, Guacara, Cagua, Calabozo, Puerto Cabello, San Felipe y Valencia
	Administración de Recursos Humanos	TSU en Administración de Recursos Humanos	Caracas, Guacara, Cagua, Calabozo, Puerto Cabello, San Felipe y Valencia
	Administración de Aduanas	TSU en Administración de Aduanas	Caracas, Guacara, Cagua, Calabozo, Puerto Cabello, San Felipe y Valencia
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Caracas, Guacara, Cagua, Calabozo, Puerto Cabello, San Felipe y Valencia
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Maracaibo
CUFT	Mercadotecnia	TSU en Mercadotecnia	Barquisimeto, Acarigua, Guanare, Caracas
	Administración de Recursos Humanos	TSU en Administración de Recursos Humanos	Barquisimeto, Acarigua, Guanare, Caracas
	Organización Empresarial	TSU en Organización Empresarial	Barquisimeto, Caracas, Guanare
	Administración de Recursos Físicos y Financieros	TSU en Administración de Recursos Físicos y Financieros	Acarigua, Caracas, Barquisimeto, Guanare
CUJP	Administración de Salud y Hospitales	TSU en Administración de Salud y Hospitales	Caracas
CUMT	Administración (Técnica)	TSU en Administración	Cabimas, Caracas, Acarigua, Maracaibo, Puerto Ordaz, San Cristóbal, Valencia
	Banca y Finanzas	TSU en Banca y Finanzas	Cabimas, Caracas, Acarigua, Maracaibo, Puerto Ordaz, San Cristóbal, Valencia
IUAV	Administración de Personal (Técnica)	TSU en Administración de Personal	Nirgua
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Nirgua
IUCS	Organización Empresarial	TSU en Organización Empresarial	Cagua, Maracay, Valencia
IUAG	Administración (Técnica)	TSU en Administración	Caracas
IUDLM	Publicidad y Mercadeo (Técnica)	TSU en Publicidad y Mercadeo	Caracas
IUNE	Administración de Recursos Humanos	TSU en Administración de Recursos Humanos	Caja Seca, Maracaibo, Valera
	Organización Empresarial	TSU en Organización Empresarial	Maracaibo
IUGT	Administración y Gerencia	TSU en Administración y Gerencia	Caracas
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	La Grita, San Cristóbal, Mérida, San Antonio del Táchira
ISUM	Mercadotecnia	TSU en Mercadotecnia	Maracay, Caracas
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Maracay, Caracas
	Gestión Fiscal y Tributaria	TSU en Gestión Fiscal y Tributaria	Caracas, Maracay

IEU	CARRERA	TÍTULO QUE OTORGA	REGIÓN
IUNP	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Caracas, Valencia
IUPG	Gerencia de Procesos Hospitalarios	TSU en Gerencia de Procesos Hospitalarios	Caracas
	Gerencia Industrial	TSU en Gerencia Industrial	Caracas
	Gerencia de Oficinas	TSU en Gerencia de Oficinas	Caracas
	Gerencia Pública	TSU en Gerencia Pública	Caracas
IUGC	Publicidad y Mercadeo (Técnica)	TSU en Publicidad y Mercadeo	San Cristóbal
IUJEL	Publicidad y Mercadeo (Técnica)	TSU en Publicidad y Mercadeo	San Cristóbal, Maracaibo
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	San Cristóbal, Maracaibo
IUNP	Publicidad (Técnica)	TSU en Publicidad	Caracas, Valencia
IUTAA	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Puerto Ayacucho
IUTA	Publicidad y Mercadeo (Técnica)	TSU en Publicidad y Mercadeo	Caracas
IUTAV	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Caracas
	Mercadotecnia	TSU en Mercadotecnia	San Cristóbal
IUTAJS	Publicidad (Técnica)	TSU en Publicidad	Guarenas, caracas, Barcelona, Barinas, Barquisimeto, Maracaibo, Maracay, Mérida, Porlamar, Puerto Ordaz, San Felipe, Valencia
	Publicidad y Mercadeo (Técnica)	TSU en Publicidad y Mercadeo	Cagua, Maracay, La Victoria
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Cagua, Maracay, La Victoria
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	El Vigía, Mérida
IUTCM	Publicidad y Mercadeo (Técnica)	TSU en Publicidad y Mercadeo	Región Capital
IUTAI	Banca y Finanzas	TSU en Banca y Finanzas	Región Capital
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Barcelona, Puerto Píritu, Anaco, Maracay, Puerto La Cruz, Valencia, Región Capital, San Joaquín
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Bocono, San Carlos, San Félix, Punta de Piedras
IUTEMAR	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Guatire
IUTGPMF	Mercadotecnia	TSU en Mercadotecnia	Puerto La Cruz
IUTHP	Contaduría	TSU en Contaduría	Puerto La Cruz
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Puerto La Cruz
	Administración: Contaduría	TSU en Administración: Contaduría	San Cristóbal
IUTIRLA	Publicidad y Mercadeo (Técnica)	TSU en Publicidad y Mercadeo	Litoral, Caracas, Barcelona, Barquisimeto, Ciudad Bolívar, Cumaná, Maturín, Porlamar, Punto Fijo
IUTJGH	Administración (Técnica)	TSU en Administración	Valera

IEU	CARRERA	TÍTULO QUE OTORGA	REGIÓN
IUTJLCH	Administración de Empresas Petroleras	TSU en Administración de Empresas Petroleras	Punto Fijo
IUTJMC	Publicidad y Mercadeo (Técnica)	TSU en Publicidad y Mercadeo	Cúa
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Cúa
IUTJPPA	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Cabimas, Puerto Cabello, San Francisco, Maracaibo, Maracay, San Cristóbal, Valencia
IUTIRLA	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Rubio
IUTMBI	Mercadotecnia	TSU en Mercadotecnia	Carora, Valera
IUTEPAS	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Cagua
IUTPEC	Administración: Contaduría	TSU en Administración: Contaduría	Costa Oriental del Lago, Puerto Ordaz, Maracaibo
IUTREADIC	Mercadotecnia	TSU en Mercadotecnia	Cabimas, Maracaibo
IUTRBF	Publicidad y Mercadeo (Técnica)	TSU en Publicidad y Mercadeo	Los Teques, Guatire
	Contaduría	TSU en Contaduría	Los Teques, Guatire
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Guatire
IUTSO	Administración de Recursos Humanos	TSU en Administración de Recursos Humanos	Puerto La Cruz
	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	Puerto La Cruz
IUTV	Administración (Técnica)	TSU en Administración	Caracas, Maturín
	Publicidad (Técnica)	TSU en Publicidad	Caracas
	Administración de Empresas	Lic. en Administración de Empresas	Caracas, Los Teques, Ciudad Guayana
	Administración	Lic. en Administración	San Cristóbal
	Administración de Empresas	Lic. en Administración de Empresas	Caracas, Valencia
UAO	Administración de Empresas	Lic. en Administración de Empresas	Ciudad Ojeda
UBA	Administración de Empresas	TSU en Administración de Empresas	San Antonio de Los Altos
	Administración de Empresas	Lic. En Administración de Empresas	Puerto Ordaz, San Antonio de los Altos, Turmero, San Fernando de Apure
	Publicidad y Mercadeo (Técnica)	TSU en Publicidad y Mercadeo	San Antonio de Los Altos, Turmero
	Banca y Finanzas	TSU en Banca y Finanzas	San Antonio de Los Altos, Turmero
	Administración	Lic. En Administración	El Valle-Edo. Nueva Esparta
UYA	Gerencia Agroindustrial	Licenciado en Gerencia Agroindustrial	Araure-Acarigua, Barquisimeto
URBE	Contaduría Pública	Lic. En Contaduría Pública	Maracaibo
	Administración	Lic. En Administración	Maracaibo
	Administración Mención Banca y Finanzas	Licenciado en Administración Mención Banca y Finanzas	Maracaibo

IEU	CARRERA	TÍTULO QUE OTORGA	REGIÓN
	Administración de Empresas	Lic. En Administración de Empresas	Maracaibo
UFT	Administración	Lic. En Administración	Cabudare, Portuguesa-Araure
UJAP	Administración de Empresas	Lic. En Administración de Empresas	Valencia
UJMB	Administración	Lic. En Administración	Caracas
UNIMET	Ciencias Administrativas	Lic. En Ciencias Administrativas	Caracas
UGMA	Administración de Empresas	Lic. En Administración de Empresas	Puerto Ordaz, Barcelona, Anaco, El Tigre, Maturín, Ciudad Bolívar, Cumaná
UNE	Administración	Lic. En Administración	Caracas
UPP	Contaduría Pública	Lic. En Contaduría Pública	Puerto Cabello
	Administración de Empresas	Lic. En Administración de Empresas	Puerto Cabello
URU			
	Administración de Empresas	Lic. En Administración de Empresas	Maracaibo
USM	Administración	Lic. En Administración	Barinas, Puerto La Cruz, Caracas, Amazonas
UTC	Ciencias Administrativas y Gerenciales	Licenciado en Ciencias Administrativas y Gerenciales	Guacara
UVM			
	Administración de Empresas	Lic. En Administración de Empresas	Valera

Fuente:Elaboración Propia.(2010) Elaborado por el comité interinstitucional.

La expectativa de formación es amplia y así lo demuestra el estudio realizado por el comité Interinstitucional del PNFA en todo el Territorio Nacional. A continuación se presenta en la siguiente tabla el resultado del estudio realizado a finales del año 2013.

**Tabla N°8 Formación en el Área Administrativa Territorio Nacional.**

AREA ADMINISTRATIVA	REGIONES	AMBITO DE TERRITORIALIDAD	POTENCIALIDADES	N° IEU EN EL ESTADO QUE GESTIONA EL PNFA	INSTITUTO UNIVERSITARIO QUE SE ENCUENTRAN EN LA REGION	Nº de egresados en los últimos cuatro años municipalizados y en las IEU	PROPUESTA
REGION ANDES	MERIDA	23 municipios y 67 parroquias	AGRICOLA, TURISTICA, además del desarrollo de las Empresas de Propiedad Social y las Empresas	1	IUT DE EJIDO	802	Disminuir la matrícula en un 50 % y se gestione a través de la municipalización ya que el estado merida su potencialidad es la actividad agrícola y turística y solo se apertura una sola sección anual en los municipios que así lo requieran o de acuerdo a la necesidad local.
	TACHIRA	29 municipios y 54 parroquias	AGRICOLA, TURISTICA, MINERA	2	UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DEL TACHIRA	827	
	TRUJILLO	20 municipios y 93 parroquias	AGRICOLA, TURISTICA, además del desarrollo de las Empresas de Propiedad Social y las Empresas Comunales	1	IUT TRUJILLO CON SUS EXTENSIONES	380	
REGION OCCIDENTAL	FALCON	25 municipios y 70 parroquias	agrícola, pecuaria, hidrocarburo, lacteos, pesquera, además del desarrollo de las Empresas de Propiedad Social y las Empresas Comunales	1	IUT. ALONZO GAMERO	830	Reducir la matrícula en la IEU en un 50% y aperturarse en un 30% municipalizada en los municipios que lo requieran ya que el estado falcon esta creciendo y fortaleciendo las empresas de propiedad y producción social
	ZULIA	25 municipios	agrícola, pecuaria, hidrocarburo, lacteos, pesquera	2	IUT DE MARACAIBO Y CABIMAS	634	Reducir la matrícula en la IEU en un 50% y aperturarse en un 30% municipalizada en los municipios que lo requieran. Y aperturar especialización en las necesidades que demande la región y el plan de la nación para esta área administrativa
REGION CENTRO-OCCIDENTAL	ARAGUA	18 municipios	Químico, papel y alimentos, automotriz, ferrocarril, textil, plástico y turística son las más relevantes, además del desarrollo de las Empresas de Propiedad Social y las Empresas Comunales	1	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE ARAGUA		REDUCIR EN UN 50% LA MATRICULA EN LA IEU Y APERTURAR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.
	LARA	9 municipio y 58 parroquias	INDUSTRIAL, EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL, COMUNAL, AGRICOLA	1	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LARA		REDUCIR EN UN 50% LA MATRICULA EN LA IEU Y APERTURAR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.
	YARACUAY	14 municipios	AGRICOLA	1	IUT. YARACUAY		REDUCIR EN UN 80% LA MATRICULA EN LA IEU Y APERTURAR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.
	CARABOBO	14 municipios y 58 parroquias	Químico, papel y alimentos, automotriz, ferrocarril, textil, plástico son las más relevantes.	***	***	522	SEGUIR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.
REGION CENTRAL	CAPITAL	1 municipio y 22 parroquias	Es el centro de las económicas, administrativas, financieras, asistenciales y educativas de la nación. Además, es sede del poder ejecutivo, legislativo, judicial y electoral.	2	COLEGIO UNIVERSITARIO FRANCISCO DE MIRANDA	202	Reducir la matrícula en un 50% y aperturarse a nivel municipalizado en las parroquias que lo amerite de acuerdo a la necesidad de la región. Eliminar la oferta académica del PNFA hasta nueva orden del MPPEU. No habrá nuevos ingresos en este PNFA a partir del 2012 para el Colegio Universitario José L. Pérez y aperturarla municipalizado si así lo requiere el ámbito de territorialidad.
					COLEGIO UNIVERSITARIO JOSE LORENZO PEREZ		
	MIRANDA	21 municipios	AGRICOLA, PESQUERA, TURISTICA, INDUSTRIAL, administrativas, además del desarrollo de las Empresas de Propiedad Social y las Empresas Comunales	4	IUT. DR. FEDERICO RIVERO PALACIO	2406	DISMINUIR EN UN 80% LA MATRICULA Y APERTURAR MUNICIPALIZADO SI ASI LO REQUIERA EL AMBITO DE TERRITORIALIDAD
					COLEGIO UNIVERSITARIO DE CABACAS		
					UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BARLOVENTO		
VARGAS	1 municipio 11 parroquias	AGRICOLA, PESQUERA, TURISTICAS, ELECTRI	***	***	135	SEGUIR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.	
REGION DE LOS LLANOS	COJEDES			***	***	99	SEGUIR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.
	GUARICÓ	16 municipios	agrícola ganadera	1	IUT DE LOS LLANOS	123	SEGUIR CON SU MATRICULA
	APURE	7 municipios	agrícola, ganadera	***	***	130	SEGUIR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.
	BARINAS	12 municipios	agrícola, ganadera.	***	***	22	SEGUIR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.
	PORTUGUESA	14 municipios	agrícola, ganadera, empresas de producción y propiedad social.	1	IUT DE PORTUGUESA	205	REDUCIR EN UN 50% LA MATRICULA EN LA IEU Y APERTURAR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.
REGION ORIENTAL	ANZOATEGUI			1	IUT JOSE ANTONIO ANZOATEGUI		DISMINUIR EN UN 80% LA MATRICULA Y APERTURAR MUNICIPALIZADO SI ASI LO REQUIERA EL AMBITO DE TERRITORIALIDAD
	SUCRE			1	IUT DE CARUPANO		DISMINUIR EN UN 80% LA MATRICULA Y APERTURAR MUNICIPALIZADO SI ASI LO REQUIERA EL AMBITO DE TERRITORIALIDAD
	MONAGAS			***	***		SEGUIR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.
	NUOVA ESPARTA			***	***		SEGUIR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.
REGION SUR	DELTA AMACURO			1	IUT DELFIN MENDOZA		Eliminar la oferta académica del PNFA hasta nueva orden del MPPEU. No habrá nuevos ingresos en este PNFA a partir del 2012, y aperturarla municipalizado si así lo requiere el ámbito de territorialidad.
	BOLIVAR			***	***		SEGUIR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.
	AMAZONAS			***	***		SEGUIR MUNICIPALIZADO SOLO EN LOS MUNICIPIOS QUE SE REQUIERA LA NECESIDAD.

Fuente: Elaboración Propia (2012) Estudio realizado por el CIPNFA en 2012.

Los procesos de cambios registrados en el mundo, así como la aparición y adopción de nuevos conceptos, los cuales se han ido incorporando al lenguaje de las políticas organizacionales, acompañadas de un respaldo teórico impulsado por diversas escuelas del pensamiento administrativo constituyen las aportaciones mayoritarias que sustenta la formación del profesional en el campo de la administración, pero desde la perspectiva del PNFA van adoptando un carácter crítico y transformador desde la generación del conocimiento en el seno de la propia práctica de la gestión comunitaria, en las nacientes empresas de propiedad social y en la transformación de la gestión de los procesos en la administración pública.

En Latinoamérica la formación del administrador tiene una orientación hacia el conocimiento de las funciones organizacionales, con una fuerte tendencia hacia los negocios, es decir que el administrador egresado de esta universidad está capacitado fundamentalmente para atender la función financiera; dada la influencia de la Universidad Estadounidense, expresada en los planes de estudios, pero específicamente la Universidad Mexicana, Brasileña y Colombiana, hay otras universidades cuyo influencia es Europea como la Argentina y la Chilena.

En Venezuela, la formación del profesional de la administración se ha orientado al conocimiento de los procesos administrativos, haciendo énfasis en las funciones organizacionales. En este sentido, se observa en el programa, definidos como carreras, una marcada tendencia hacia la comercialización, en el caso de las Universidades Autónomas; una fragmentación de acuerdo al tipo de organización, fines y funciones, De allí que se forman profesionales para atender a las finanzas, al mercadeo, a la gestión del talento, a la producción y a la seguridad, caso exclusivo de los Colegios e Institutos universitarios.

Por otra parte, la instituciones que forman al profesional de la administración, se manifiestan estructuralmente en: Universidades Autónomas, Universidades Privadas, Colegios e Institutos Universitarios Oficiales, Colegios e Institutos

---

Universitarios Privados, Instituciones de Educación Media y una Institución sustentada por el sector productivo del país como el INCES y otras instituciones autorizadas para desarrollar cursos de postgrados, como el Instituto de Estudios Superiores de la Administración (IESA)

Ambos enfoques, en cierta forma, se complementan. Es difícil obtener resultados satisfactorios en una actividad de dirección si no se manejan los aspectos principales (contenidos, procesos, técnicas) de las actividades sustantivas que se realizan en una empresa, como son: las operaciones de producción, logística, mercadotecnia, comercialización y finanzas, entre otras. Tampoco puede aspirarse a resultados satisfactorios en esas actividades sustantivas si no se manejan los procesos gerenciales fundamentales como: la planeación, la organización, la dirección mando, y el control. Por tanto, el que aspire a ejercer funciones de dirección con resultados efectivos, debe manejar ambos sistemas de conocimientos.

En consecuencia la formación del profesional de administración que aspira egresarse del Programa Nacional de Formación, plantea los dos enfoques que predominan actualmente en la enseñanza de la Administración, el conocimiento de los procesos administrativos, la habilidad y destrezas en ejecutarlos en las diferentes funciones de la organización considerando las distintas tipologías organizacionales en especial las nuevas formas; y por último, la comprensión, reflexión y sensibilización para abordar realidades más complejas y que trascienden el conocimiento técnico de la especialidad.

Por otra parte, atendiendo a esa visión que trasciende el conocimiento técnico de la especialidad y considerando elementos geopolíticos hacia la visión integracionista con los pueblos latinoamericanos y caribeños, se proponen en el marco de la construcción y el fortalecimiento de la nueva visión administrativa, la creación de redes de cooperación académica en el ámbito de la Administración, promover la creación de centros de estudios administrativos que generen conocimientos e impacten en el desarrollo de los pueblos.

Asimismo, promover el intercambio académico y la cooperación internacional entre las Instituciones de Educación Universitaria de América Latina y el Caribe, con miras a fomentar nuestras tradiciones, la diversidad cultural, la articulación del trabajo en redes socio- productivas y la cultura ecológica, en correspondencia con los principios rectores y lineamientos esenciales del ALBA; de ésta manera se contribuye con el fortalecimiento de la soberanía de los pueblos de América Latina con el establecimiento y desarrollo de las relaciones políticas, económicas y culturales en las áreas de interés geoestratégicos. De ésta manera, se conformaría una red de cooperación latinoamericana que promueva la transformación de la sociedad latinoamericana y caribeña, mediante la eliminación de las desigualdades sociales, el fomento de la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino.

Como perspectiva a largo plazo, el PNFA tiene como concepción la formación de profesionales en el área de administración, con énfasis en la investigación, emprendimiento e innovación tecnológica y social, para los sectores públicos y privados en atención a la producción de bienes y servicios a partir de las necesidades locales, regionales y nacionales; contribuyendo al desarrollo sostenible con la formación de ciudadanos que conjuguen los valores socialistas y humanos, la ética, el sentido ecológico, en armonía con los principios filosóficos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los Planes de Desarrollo.

### **2.3.-Aportes y contribuciones del Programa Nacional de Formación en Administración para resolver problemas o potenciar situaciones.**

El compromiso formativo del PNFA es diseñar, optimizar, integrar, implementar, innovar y gestionar sistemas administrativos en los sectores públicos y privados donde participan el talento humano, los procesos de producción, factores tecnológicos, financieros, contables, legales y otros insumos, con la finalidad de lograr calidad, eficacia y eficiencia de los procesos administrativos con criterios estratégicos, administrativos, económicos y sociales que conduzcan a la suprema felicidad social en el marco del modelo productivo socialista.

De conformidad con la transformación del sistema político económico de Venezuela, que hace referencia a diferentes modelos de propiedad de los medios de producción, aparece una nueva concepción y visión de la prestación de servicios en el área de administración.

Por ésta razón las organizaciones (estructuras administrativas y sus procesos) están obligadas a adecuarse a las nuevas realidades socio económicas y dar respuesta a este nuevo tipo de relaciones. De allí que la formación de un nuevo sujeto social desde la profesionalidad en el área administrativa es necesaria para consolidar el nuevo Estado Comunal, sustentado en principios de solidaridad y justicia social en nuevas concepciones de las relaciones sociales de producción, de propiedad de los medios de producción que fortalezcan el nuevo modo de producción social.

Estos cambios o transformaciones deben ser planificados, ejecutados y controlados por ciudadanas y ciudadanos con conocimientos teóricos y prácticos acordes con la ciencia administrativa pero con pertinencia a las características de la transformación que estamos viviendo. Esto aunado a la formación de valores, y con sensibilidad social y alto sentido de responsabilidad y ética que permita romper con viejos paradigmas reproductores de la dominación económica para dar paso a la construcción de un modelo de justicia social y de igualdad, desde una mirada liberadora y emancipadora.

---

Las transformaciones se realizan en todas las organizaciones del país, porque deben adaptarse a las Leyes y Reglamentos vigentes en el marco de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela, las cuales han definido nuevas formas de propiedades y de medios de producción, incluyendo sus relaciones comerciales, se verán afectadas como resultado de los cambios sociales que se están propiciando en la nación, los cuales le dan la posibilidad de formalizarse, aprovechar y potencializar las oportunidades de organización y mejorar su área de influencia y responsabilidad social desarrollando sus dimensiones productivas, administrativas y financieras.

Basados en el surgimiento de nuevas formas de la propiedad, se están formando profesionales del área de administración, que puedan planificar, organizar, dirigir y controlar estas nuevas organizaciones en el marco de la transformación socio productiva, que rompan con los viejos y desactualizados esquemas de producción, que enrumben las organizaciones a ser verdaderamente productivas, rentables, pero con la gran diferencia de fundamentar su acción en la responsabilidad social y la ética, como componentes básicos del nuevo esquema de producción y comercialización y distribución de carácter social; todo esto en función al Plan Nacional de Desarrollo.

Desde esta perspectiva, todas las nuevas organizaciones nacientes, especialmente las de propiedad colectiva, y Empresas del Estado necesitan en su seno, profesionales formados en Administración desde el nuevo paradigma educativo.

Resulta difícil cuantificar las organizaciones privadas que requieren los servicios de administradores pero sí estamos en capacidad e incentivar a los participantes del PNFA a ser creativos, críticos, libres e independientes y constituir organizaciones de propiedad social colectivas, con la finalidad de crear un tejido organizacional productivo que nos permita el desarrollo socioeconómico

---

armónico, sustentable y sostenible de Venezuela en atención a los requerimientos del Modelo Productivo en construcción.

En el país, con base en la nueva geometría del poder, cobra fuerza la creación de Consejos Comunales y Comunas como un modelo productivo con el pueblo de manera protagónica en el ejercicio del poder que necesitan ser asistidos por ciudadanas y ciudadanos formados con alto sentido de la ética y la responsabilidad social. En estas organizaciones es necesario un participante que oriente el uso de los recursos económicos financieros, por su planificación, ejecución y control.

Es importante recordar que, en Venezuela existen 24 estados y 335 municipios, y que en cada uno de ellos se requiere, al menos de dos profesionales de la Administración. A esta realidad, se suman las necesidades de administradores en organismos centralizados, descentralizados y desconcentrados (Ministerios, Organismos autónomos, etc.) los que requieren de la participación directa de estos profesionales.

Un cálculo conservador indica que se requieren cerca de 1500 administradores solo para satisfacer las necesidades de tan sólo estos organismos; este cálculo excluye a otros sectores del aparato del estado (salud, educación, etc.) y las empresas privadas.

En el marco de las Leyes existentes y de las Leyes habilitantes, se incentiva la creación de empresas de gestión y producción social tales como cooperativas, pequeñas empresas y empresas familiares. Con la aprobación de la nueva Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, se promoverá el desarrollo de las Comunas y el Distrito Motor de Desarrollo, que generarán nuevas Empresas de Producción Socialista en atención al modelo de desarrollo endógeno; lo que requiere la incorporación de un mayor número de profesionales en el área administrativa. Al igual que lo referido anteriormente, en estas empresas se necesita un administrador, con los conocimientos amplios y suficientes que puedan dirigir y hacer participar en el proceso productivo desde el nuevo

paradigma económico y social establecido en el Plan de Desarrollo Económico y Social “Programa de la Patria” (2013 – 2019).

Considerar la complejidad y la transdisciplinariedad, desarrollar el pensamiento complejo para abordar los problemas, resolver los problemas desde la práctica real, con pertinencia social, pertinencia con los problemas; también es necesario lo teórico, pero hay que formar gente para resolver problemas que existen, que son reales como son la ineficiencia, la ineficacia, la corrupción desde una formación integral conociendo ampliamente, no con visión colonialista del territorio, sino con una visión de desarrollo territorial equilibrado hacia la descolonización del conocimiento generando conocimiento, desde las redes académicas, en el área de administración. De allí que la Misión y Visión planteada desde el análisis de la realidad cobra fuerza y se constituye estratégica.

Es así como el PNFA cobra fuerza como impulsor estratégico de la Revolución Bolivariana que permitirá apuntalar las nuevas relaciones sociales de poder basada en la libertad, la solidaridad, en nuevos modelos organizativos colectivos articulados a través del poder popular que se apropien de los procesos de toma de decisión y establezcan las condiciones para promover el modelo de desarrollo endógeno.

#### **2.4.- Nodos Problematizadores Vinculados al Plan Nacional de Desarrollo “Programa de la Patria” (2013 – 2019).**

En cuanto a los entornos referenciales para este análisis se consideraron las dimensiones socioeconómicas enmarcadas en los planes de desarrollo socioeconómicos del país. Así se vincula desde la perspectiva del grado de asociatividad de la profesión de Administración y su impacto en la prestación del servicio educativo y el ejercicio profesional, tecnológico, desde modelos administrativos y de tecnologías de información y comunicación, aspectos legales, educativos, políticas y prospectivas nacionales e internacionales.

Luego de la investigación del entorno, se definieron los nodos problematizadores contruidos alrededor de las capacidades globales vinculadas al entorno laboral y profesional, dicho análisis se realizó tomando como base los objetivos históricos, generales y estratégicos del “Programa de la Patria”, y a partir de ese diagnóstico se definió perfil de egreso y posterior elaboración de la malla curricular, con unidades de formación que se corresponden con las capacidades necesarias para atender proactivamente problemas en concreto. Desde esta definitoria vinculada a los espacios relacionales se formulo la Misión y Visión Formativa del PNFA. A continuación en el cuadro nº 6, se muestran los nodos problematizadores, sus categorías y descripción:

**Tabla N° 9: Nodos Problematizadores del Programa Nacional de Formación en Administración.**

<b>NODOS PROBLEMATIZADORES</b>	<b>CATEGORIAS</b>	<b>DESCRIPCION</b>
DEFICIENCIA EN EL CONOCIMIENTO DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DEL PODER POPULAR	-Modelo de producción eficiente y eficaz en pro de la satisfacción de las necesidades colectivas. -Transformación de los procesos administrativos. -Trabajo liberador y productivo. -Consejos Comunales. -Organización comunitaria.	Transformar las relaciones sociales de producción sustituyéndolas por relaciones socialistas basadas en la propiedad social. Fomentar la capacidad de toma de decisiones.
POCA INSERCIÓN EN LA NUEVA GEOPOLITICA DEL PODER	-Tejido organizacional productivo -Tejido de la territorialización del nuevo aparato del Estado. -Consolidar el carácter endógeno de la economía. -Planes de Desarrollo comunal, Municipal, Estatal, Nacional.	Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.
DESACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ACORDES CON LA REALIDAD	-Cultura organizacional participativa. -Nuevos esquemas de producción y comercialización. -Planificación estratégica, participativa y comunitaria. -Presupuesto Participativo -Procesos contables-financieros. -Estructura institucional/organizacional necesaria para el desarrollo de la nueva institucionalidad. -Contraloría Social. -Dirección del Talento Humano.	Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. Fomentar la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y socialización equitativa de los excedentes. Apoyar el equilibrio entre productores, poder popular y el Estado en la Planificación, gestión económica y distribución de excedentes.
DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION	Marco legal vigente	Lograr la irrupción definitiva del nuevo estado social y democrático, de derecho y de justicia
POCA VINCULACION DE LA GEOPOLITICA INTERNACIONAL	Políticas de Relaciones Internacionales, Integración, Complementariedad, Organismos emergentes para el fortalecimiento Regional.	Desarrollar el poderío económico de la nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo.

NODOS PROBLEMATIZADORES	CATEGORIAS	DESCRIPCION
POCA APLICACIÓN DE LATECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	Capacidades científicas-Tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo. Cultura investigativa.	Fomentar la ciencia y la tecnología e innovación administrativa hacia las necesidades y potencialidades del país.
ARRAIGO DE LA CULTURA CAPITALISTA	Valores y Principios sociales que correspondan con una sociedad justa y solidaria.	Fomentar el trabajo, creador y productivo. Autónoma articulación material/institucional del control sobre el proceso del trabajo.
ALTOS NIVELES DE CORRUPCION Y BUROCRACIA DENTRO DE LA GESTION PÚBLICA	-Nueva ética del servidor público -Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.	Ampliar los espacios de participación ciudadana en la gestión pública. Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones
PRODUCCION BASADA EN LA EXPLOTACION DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION	Patrimonio Histórico y cultural venezolano y nuestro americano	Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales.

**Fuente: Elaboración Propia (2013)** información sistematizada por el comité interinstitucional del encuentro nacional con voceros de las instituciones de educación universitaria de la mesa técnica del PNFA.2013.

### ***Misión Formativa del PNFA:***

El compromiso formativo del Programa Nacional de Formación en Administración es diseñar, optimizar, integrar, implementar, innovar y gestionar sistemas administrativos en los sectores públicos y privados donde participan: el talento humano, los procesos de producción, factores tecnológicos, financieros, contable, legales y otros insumos, con el fin de lograr calidad, eficacia y eficiencia en los procesos administrativos con criterios estratégicos, administrativos, económicos y sociales que conduzcan a la suprema felicidad social en el marco del modelo productivo socialista.<sup>28</sup>

### ***Visión Formativa del PNFA:***

El Programa Nacional de Formación en Administración tiene como concepción, la formación de profesionales en el área de administración, con énfasis en la investigación, emprendimiento e innovación tecnológica y social, para los sectores públicos y privados en atención a la producción de bienes y servicios a partir de las necesidades locales,

<sup>28</sup> Documento Rector del PNFA. (2010) Comité Interinstitucional del PNF en Administración. Gaceta Oficial N° 39 178 del jueves 14 de mayo de 2009. Comisión Redactora (Oráa Adriana, Jáuregui Irama)

regionales y nacionales; contribuyendo al desarrollo sostenible con la formación de ciudadanos que conjuguen los valores socialistas y humanos, la ética, el sentido ecológico, en armonía con los principios filosóficos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Plan Nacional de Desarrollo.<sup>29</sup>

## **2.5.-Retos que Asume el Programa Nacional de Formación en Administración.**

Para abordar el inmenso reto que tiene el “Programa de la Patria” (2013 – 2019) el PNFA debe coadyuvar en la transformación de sus espacios territoriales, en la solución de sus problemáticas, vinculadas a la gestión de procesos administrativos; para ello debe prevalecer la organización colectiva desde los estudiantes y docentes, con una visión comunitaria del hecho educativo y de los procesos de formación. Se trata de crear centros de comunidades que sean especialistas en administración, de crear redes de conocimiento al servicio de la comunidad, comunidades científicas que resuelvan problemas en el área de administración, que identifiquen cuales son las grandes áreas problema nacionales y locales en la gestión administrativa, desde allí generar conocimiento, desarrollar capacidades desde la base de la investigación y la construcción de soluciones, considerando la complejidad de los problemas en el área administrativa.

El reto se inscribe en desarrollar el currículo en lo multiverso y complejo de la realidad, abordarla desde las problemáticas territoriales específicas, desarrollar los programas de investigación, proyectos y prácticas profesionales que permitan adentrarse en la verdadera transformación social.

El enfoque del currículo, su gestión y desarrollo, mejoras de la situación académica y laboral de los docentes, la vinculación social hacen que la transformación curricular sea verdaderamente revolucionaria, valorando lo que se ha hecho, rescatando por donde empezamos a trabajar en el año 2008 .

<sup>29</sup> Documento Rector del PNFA. (2010) Comité Interinstitucional del PNF en Administración. Gaceta Oficial N° 39 178 del jueves 14 de mayo de 2009. Comisión Redactora (Oráa Adriana, Jáuregui Irama)

---

Nuestro país, como parte integrante de la sociedad internacional, vive su proceso de transformación estructural que exige la superación del sistema de producción de bienes suntuarios que se encuentra en función de la acumulación capitalista, en contraste se plantea la administración del proceso social de producción de bienes y prestación de servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades sociales fundamentales y la construcción de un sistema de distribución que garantice el efectivo acceso de toda la población a los mismos.

Para dar respuesta a esta exigencia se requiere de la sistematización y profundización del conocimiento generado en la práctica social administrativa del proceso de producción orientado a la acumulación capitalista, uniéndolo dialécticamente al estudio y a la investigación que permita comprender la esencia de las categorías aplicadas en dicha administración y el desarrollo de la conciencia social de la clase trabajadora para criticar dichas categorías y crear las categorías propias de la administración del proceso de producción de bienes en función de satisfacer las necesidades del pueblo donde se sustente la transformación de la administración del proceso de producción y acumulación capitalista, en la administración del proceso social de producción de bienes y su distribución para la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población, la inversión que genere empleo productivo, soberanía económica nacional y desarrollo humano integral.

La respuesta perentoria planteada solo podremos darla mediante la formación de profesionales, ciudadanos, para que asuman conscientemente las tareas de sistematización del conocimiento generado desde su práctica social administrativa, la crítica a las categorías de la administración existente, la creación de las categorías de la administración social de la producción y distribución de los bienes para satisfacer las necesidades, el impulso a la transformación del actual sistema de administración en el sistema de administración social de la producción y distribución de los bienes en función de la felicidad humana.

El programa de formación Nacional de formación en Administración dota al estudiante de instrumentos teóricos y metodológicos para cumplir a plenitud dicha responsabilidad, y al realizar el proceso de autoformación desde el mismo centro de trabajo dando cumplimiento al Texto Constitucional, resuelve la contradicción perversa entre la necesidad y el deseo de su formación y la carencia de tiempo para participar en los planes de estudio convencionales.

En consecuencia, la transformación de la realidad del país, por medio de la formación integral humanista, la generación y apropiación del conocimiento y la vinculación social del administrador, a la realidad política, ética, ambiental y es el principal reto del PNFA.

## **2.6.- Correspondencia del Programa Nacional de Formación en Administración con los Planes Nacionales, Territoriales y Municipales.**

En la actualidad, cuando los cambios exigen profundas reflexiones para la transformación de Venezuela, se deben revisar las diferentes corrientes del pensamiento administrativos para asumir las correspondientes acordes con los nuevos desafíos: romper con los modos tradicionales de organizar la producción, de desarrollar el trabajo como un hecho social colectivo para la evolución de sí mismo y de su entorno, de plantear nuevas relaciones de producción, nuevas relaciones de propiedad, y nuevas relaciones sociales de producción y nuevos sujetos sociales que asuman desde la práctica administrativa la transformación hacia el Modelo de Producción Socialista.

En el caso Venezolano, como consecuencia del proceso revolucionario en plena realización hacia el socialismo del siglo XXI, para la refundación de la República, el Plan Nacional de Desarrollo “Simón Bolívar” (2007-2013) establece entre sus líneas estratégicas “la superación de la ética capitalista“, esto implica la superación de la miseria y la pobreza material y espiritual, asumir valores y principios basados en el humanismo, la justicia, la solidaridad, y la conciencia

---

social, fomentar el trabajo creador y productivo, autónoma articulación material e institucional del control sobre el proceso del trabajo y la responsabilidad social de la empresa privada”. De igual forma el “Programa de la Patria” (2013 – 2019) asume esta línea estratégica.

Por supuesto, que las políticas de inclusión económica y social forman parte del sistema de planificación, producción, distribución y consumo orientado al socialismo, dando énfasis al desarrollo de la propiedad social sobre los medios de producción, la implementación de sistemas de intercambios, justos, equitativos y solidarios, contrarios al capitalismo.

Es decir superar las diferencias entre el trabajo intelectual y físico, y reconocer el trabajo como actividad que produce valor y por tanto legitima el derecho a la propiedad. El trabajo con significado, no alienado, la supresión de la división del trabajo, el establecimiento de un nuevo sistema de propiedad social y el control estratégico del Estado sobre áreas específicas. El modelo de producción socialista con nuevas formas de generación, apropiación y distribución de los excedentes económicos, fomentando una economía basada en la producción, a través de empresas de producción social en combinación con empresas del Estado y empresas capitalistas privadas.

Como consecuencia de este efecto transformador de la Revolución Bolivariana expresado en el Plan Nacional de Desarrollo “Simón Bolívar” (2007 – 2013) y en “Programa de la Patria” (2013 – 2019) y en concordancia con lo expuesto anteriormente sobre los aspectos epistemológicos de la administración, ante esta realidad, el proceso administrativo en sus diferentes categorías sistémicas de Planificación, Organización, Dirección y Control asume la complejidad y se mimetiza con los entornos social, económico, político y tecnológico, para dar respuesta a los principios y valores del Modelo de Producción Socialista en

---

construcción; esto nos lleva a la reflexión de cómo abordar nuestro proceso de transformación desde el proceso administrativo.

De allí que los Programas Nacionales de Formación en Administración asuman el reto de coadyuvar en la transformación de esta realidad.

Desde la perspectiva, concebida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Estado promueve la construcción del nuevo modelo productivo y el surgimiento de nuevos instrumentos legales promovidos por la Revolución Bolivariana que orientan al proceso educativo hacia toda la población, para los excluidos; por ello la Ley Orgánica de Educación (LOE) se constituye en el marco legal que impulsará el avance de la transformación de la sociedad venezolana.

De igual forma la Ley Orgánica de Educación, se constituye en un elemento transformador que viene a romper la concepción de la Educación como reproductor de la lógica del capitalismo, para ello propone la creación de nuevos valores que conllevan a un cambio en las relaciones sociales y genere respuesta a los requerimientos del desarrollo independiente de nuestra sociedad.

En consonancia en los aspectos señalados con el Plan Nacional “Simón Bolívar” y el actual “Programa de la Patria” ha planteado como objetivos estratégicos para el Plan Sectorial de Educación Universitaria los siguientes:

- Universalizar la Educación Universitaria,
- Fortalecer las capacidades nacionales para la generación y apropiación social de conocimientos,
- Impulsar un nuevo modelo educativo con centro en la formación ética, dirigido a la transformación social, la comprensión de nuestras realidades y entornos, la producción socialista,
- Municipalizar la Educación Universitaria en estrecho vínculo con cada uno de los espacios y comunidades,

- 
- Construir un sistema de educación Universitaria fundado en la cooperación solidaria capaz de vincular los esfuerzos y recursos existentes, fortaleciendo el papel de la educación universitaria fundado en los procesos de unidad latinoamericana y caribeña.

## **2.7.-Requerimientos Productivos, Científicos, Tecnológicos, Sociales, Humanísticos y Éticos del Programa Nacional de Formación en Administración.**

El Estado venezolano ha definido estrategias tendientes al desarrollo productivo y a los procesos de transformación de tecnologías y estructuras productivas exigidas por los procesos sociales, económicos y políticos globalizados, de allí que la inversión en educación es vital para reafirmar el proceso de transformación social y modernización institucional, lo que constituye una política contenida en la directriz estratégica del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar 2007 – 2013: Suprema Felicidad Social que orienta al desarrollo integral de la Educación Pública y reducción de los desequilibrios sociales.

Coadyuvando con esta política y estrategia del Estado venezolano es donde se inserta el PNFA contribuyendo a consolidar y acelerar el desarrollo y la transformación social, al coincidir con las premisas fundamentales de la estrategia global educativa tales como:

- Garantizar el acceso al conocimiento para universalizar la educación universitaria con pertinencia.
- Desarrollar la educación intercultural bilingüe.
- Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo.
- Adecuar el sistema educativo al nuevo modelo socialista.

Coincide también el PNFA con el área estratégica del Modelo Productivo Socialista, ya que el egresado bajo este programa se orienta a la formación de un ser humano autor y actor de los derechos humanos fundamentales, concebido

---

como una integralidad con el medio social, que construye su desarrollo personal hacia lo humano con visión de conjunto que involucra a lo colectivo para crear las condiciones y lograr la satisfacción de necesidades.

De allí que se inserta en las directrices estratégicas de este modelo:

- Fomentar la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y la socialización equitativa de los excedentes.
- Incrementar la participación de los consejos comunales en la planificación y control de la economía.
- Establecer mecanismos administrativos y de control socialistas de socialización excedentes.
- Apoyar el equilibrio entre productores, poder popular y el Estado en la planificación, gestión económica y distribución de excedentes

De esta forma el PNFA asume una cuota de responsabilidad social incorporándose a la nueva dinámica económica y transformadora buscando la equidad social a través de optimizar los modos de producción económicos que se traducirán en mejoras de las condiciones de vida de los venezolanos, contribuyendo a dar concreción a las políticas y lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social “Programa de la Patria” (2013 – 2019).

Otro componente intrínseco del PNFA es la incorporación de la formación estético-lúdica que tiene como propósito reafirmar el carácter humanista de la educación universitaria, la cual se incorpora como un espacio de realización de seres humanos en su plenitud, reconociendo su cultura, ambiente, pertenencia y capacidad para la creación y transformación. Significa Educación como espacio de vida y recreación de lo humano, valorando el acervo cultural, la naturaleza, las interacciones, esa vinculación con las comunidades que promueven la solución cooperativa de problemas y el sentido de responsabilidad y satisfacción de cumplir con el compromiso adquirido con la patria grande.

## **2.8.-Referentes Legales, Teóricos y Estadísticos Vinculados al PNFA.**

La fundamentación legal parte de los artículos 3, 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se le confiere fuerza a la función docente del Estado, al establecer que la educación como servicio público y un medio para alcanzar los fines del Estado.

Partiendo de esta premisa, se crean los Programas Nacionales de Formación según la resolución 3072 del MPPEU de fecha 02-03-2012, publicada en Gaceta Oficial 39.876 del 05-03-2012, en el cual se establecen los lineamientos académicos para la creación, autorización y gestión en el marco de la Misión Sucre y la Misión Alma Mater.

Es importante referir los principios que sustentan estos programas, declarados en el Artículo 4 de la resolución mencionada:

- 1.-Vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- 2.-Formación integral del o la participante en el desarrollo de los saberes desde la construcción colectiva de la acción profesional transformadora que impulsará tanto el trabajo liberador como el desarrollo socio-productivo del país.
- 3.-Dinamización transversal del currículo a través de proyectos implicadores. Garantizándose una genuina pertinencia que potencia la vinculación integral e integradora con las comunidades y la profesionalidad a lo largo de todo el trayecto formativo mediante la interacción de experiencias y conocimientos en los distintos espacios territoriales.
- 4.-Creación de espacios educativos abiertos, que permitan la expresión del poder popular de todas y todos los participantes a fin de promover un diálogo de saberes profundizando el ejercicio democrático caracterizado por el encuentro y el debate de la ideas, la valoración a la diversidad, la multiplicidad de fuentes de

---

información, la integración de los participantes, asociados a necesidades y características geoterritoriales.

5.-Participación activa y comprometida de los actores en los procesos de creación intelectual y vinculación geoterritoriales relacionados con investigaciones e innovaciones educativas relacionadas con el perfil de su futuro desempeño y conducentes a la presentación de propuestas de solución a los problemas socio territoriales por la vía científica, artística, humanística y tecnológica a través del diálogo de saberes.

6.-Concepción socio-crítica del currículo, promoviendo y facilitando modalidades curriculares flexibles, adaptadas a las distintas necesidades educativas, a los recursos disponibles, a la disponibilidad de tiempo y a las características geohistoricas propias de cada comunidad, estado o región.

7.-Promoción de una pedagogía y didáctica crítica que permita la construcción de los aprendizajes significativos en todas y todos los participantes; donde se valora la cultura, los saberes y las experiencias como aportes al conocimiento, permitiendo así el rol de un docente que guía proyectos de vida en los participantes bajo principios propios de la democracia participativa y protagónica.

8.-El empleo de sistemas de evaluación pertinentes que permitan el control y la calidad del proceso y del impacto.

9.-Promoción, reconocimiento y acreditación de las experiencias de aprendizajes en distintos ámbitos.

Adicionalmente, en el **Plan de la Patria (2013 – 2019)** queda suficientemente resaltada la necesidad de generar conocimientos, saberes, técnicas y tecnologías que se constituyan en herramientas indispensables para el Vivir Bien o, en palabras de Bolívar, alcanzar la Suprema Felicidad Social perdurable. Así, el objetivo nacional 1.5, enmarcado en el objetivo histórico 1: *“Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años:*

---

*la Independencia Nacional*” se plantea que es imprescindible el desarrollo de nuestras capacidades científico tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo. Los objetivos estratégicos y generales plantean:

1.5.1. *Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y profundamente dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica.* Esta iniciativa estará orientada hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales, de tal forma que reconozca los diferentes actores, formas de organización y dinámicas en el proceso de generación de conocimiento, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

1.5.1.1. Desarrollar una actividad científica, tecnológica y de innovación. Asociada directamente a la estructura productiva nacional, que permita la construcción de las condiciones necesarias para la consecución de la soberanía económica e independencia tecnológica, como requisito indispensable para la satisfacción efectiva de las necesidades sociales.

Este lineamiento debe desarrollarse a través de la formulación y ejecución de proyectos transdisciplinarios estructurantes, la generación de un conocimiento científico, tecnológico e innovador que responda directamente a problemas concretos del sector productivo nacional, fomentando el desarrollo de procesos de escalamiento industrial orientados al aprovechamiento de las potencialidades, con efectiva transferencia tecnológica. Se creará una Red Nacional de Parques Tecnológicos para el desarrollo y aplicación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en esos espacios temáticos y en los Parques Industriales en general.

1.5.1.2. Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como

---

prioritarias para la solución de los problemas sociales. Se promoverá la creación de unidades de innovación asociadas a unidades socio productivas en comunidades organizadas, aprovechando para ello el establecimiento de redes nacionales y regionales de cooperación científica–tecnológica, a fin de fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1.5.1.3. Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo del sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales y la difusión. Se generarán contenidos basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos, a la vez que se fomentarán los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

1.5.1.4. Impulsar la formación para la ciencia, el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica y tecnológica, a través de la formación que vincule la ciencia y la tecnología con la producción y el trabajo en formas organizativas y de construcción del conocimiento científico y su difusión desde lo colectivo así como desde las diferentes instituciones y organizaciones del Sistema Educativo Nacional. A tales efectos, se fomentará la consolidación de los espacios de participación ciudadana en la gestión pública de las áreas temáticas y territoriales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

1.5.2 Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del país, en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales para la formación para el trabajo liberador, así como la asociación directa de infraestructura de formación e innovación al parque productivo, tanto directamente en las unidades de producción como en los parques industriales, creados en la estrategia de transición del tejido productivo.

1.5.2.1 Actualizar y direccionar los programas formativos hacia las necesidades y demandas del sistema productivo nacional, con el fin garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador.

1.5.2.2 Propiciar el programa la Escuela en la Fábrica, o unidad productiva a efectos no sólo de mejorar los niveles de preparación para el trabajo, sino más aún la cultura del mismo, la organización en Consejos de Obreros y el Punto y Círculo como elementos sustanciales del cambio del modelo productivo.

1.5.3 Garantizar las condiciones que permitan a las organizaciones y a todas las personas en el territorio nacional el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades, así como la formación para el uso, creación y difusión de contenidos para el buen vivir de nuestro pueblo.

1.5.3.1 Desarrollar aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales.

1.5.3.2 Generar y difundir contenidos basados en valores nacionales, Multiétnicos y pluricultural de nuestros pueblos; y, con ellos los principios Inherentes al Socialismo Bolivariano.

1.5.3.3 Garantizar la creación y apropiación del conocimiento para el desarrollo, producción y buen uso de las telecomunicaciones y tecnologías de información.

También, en el marco del Objetivo Histórico II: *Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política, y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo*, en su Objetivo Nacional 2.2. *Construir una sociedad igualitaria y justa*, específicamente cuando establece:

2.2.1.3.6. Desarrollar una política integral de protección y divulgación científica con relación a la diversidad biológica de nuestros parques, así como los reservorios de agua de nuestro país y lo que representa para el planeta.

---

Asimismo, en estos otros objetivos estratégicos y nacionales, se consiguen elementos que fortalecen la política de incentivo a la investigación para el vivir bien. Estos son:

2.2.2.10. Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo.

2.2.2.11. Consolidación de la transformación universitaria en torno a la formación integral, la producción intelectual y la vinculación social, que garanticen el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutivas frente a los problemas prioritarios del país y los objetivos estratégicos del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

2.2.2.14. Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas necesarias para el desarrollo del país.

2.2.2.15. Ampliar la capacidad científico-técnica y humanística para garantizar la seguridad y soberanía en la producción de los insumos materiales, así como la producción teórico-metodológica y artística, necesarias para el buen vivir, mediante el incremento en un 70% del financiamiento a la investigación e innovación orientadas a proyectos que apuntalen la felicidad del pueblo.

2.2.2.22. Consolidar la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica, para producir y garantizar la disponibilidad del talento humano y los recursos científico-técnicos e insumos necesarios para la salud de la población, mediante el aumento de la proporción de los medicamentos esenciales producidos en el país en un 40%; y el aumento en un 60% de la producción en el país de insumos requeridos por el Sistema Público Nacional de Salud.

Esta acción estratégica del Estado requiere el apoyo de cuadros profesionales capaces de diseñar y de administrar nuevas formas de producción y nuevas formas de propiedad de los medios de producción, al servicio de la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población, y con capacidad para generar

---

y conducir estas nuevas organizaciones con conciencia ética y ecológica y orientadas hacia el desarrollo sustentable.

Lo señalado anteriormente se corresponde con una concepción socialista que, relacionada con las propuestas curriculares en su estructura y desarrollo, requiere la formación de un profesional, en cuanto ser humano, con un nivel de conciencia que le permite asumir sus responsabilidades en una sociedad de iguales. Como estrategia asociada a las políticas de Estado en materia de Educación y, particularmente, en el ámbito de la Educación Universitaria, se ha promovido la transformación de la misma, implicando, con ello, una revolución educativa en lo estructural, académico y administrativo.

Bajo los lineamientos anteriores, el MPPEU se ha propuesto impulsar un modelo educativo desde la investigación e innovación que se constituya en una herramienta para el fortalecimiento de las capacidades de las Instituciones de Educación Universitaria, del poder popular y de los procesos sociales emancipadores y transformadores de la sociedad. Para lograr estos objetivos es necesario fortalecer nuestra independencia cultural y científica, hacia una ciencia propia.

En este orden de ideas, la promoción de un sistema nacional de investigación e innovación universitaria consustanciado a las necesidades que surgen del entramado social e institucional venezolano, resulta de gran importancia en nuestro país. Es así indispensable que el quehacer científico y transformador propio de nuestras Instituciones de Educación Universitaria (IEU) asuman una posición orientadora, reflexiva y crítica, acompañando la construcción de políticas públicas.

Se evidencia, entonces, la vinculación estrecha del PNFA con los planes y proyectos de desarrollo de la nación, de la región, del estado, del municipio y de las localidades, comprometido con ese desarrollo y generando conocimiento, a través de la formación y creación intelectual vinculada con las necesidades reales

de la nueva realidad económica, social y política de Venezuela, con visión integracionista y colaborativa con el espacio latinoamericano y caribeño.

### 2.8.1.-Referentes Estadísticos vinculados al PNFA

De acuerdo a los indicadores globales de la Fuerza de trabajo, del Instituto Nacional de Estadística, reflejados en la siguiente tabla, se puede observar que la fuerza laboral activa en el país es de 12.211.757, de los cuales 11.079.716 corresponde a la población ocupada.

Situación en la fuerza de trabajo		1 Sem 2007
<b>TOTAL</b>		<b>27,167,899</b>
DE 15 AÑOS Y MAS		18,894,401
ACTIVA		12,211,757
TASA DE ACTIVIDAD (%)		64,6
OCUPADA		11,079,716
TASA DE OCUPACION (%)		90,7
DESOCUPADA		1,132,041
TASA DE DESOCUPACION (%)		9,3
CESANTE		1,037,476
TASA DE CESANTIA (%)		8,5
B.T.P.P.V		94,565
TASA DE B.T.P.P.V (%)		0,8
INACTIVA		6,682,644
TASA DE INACTIVIDAD (%)		35,4
ESTUDIANTE		2,331,283
QUEHACERES DEL HOGAR		2,965,888
INCAPACITADA PARA TRABAJAR		293,323
OTRA SITUACIÓN		1,092,150

**Fig. Nº 1.** Indicadores globales de la fuerza de trabajo, según situaciones en la fuerza de trabajo.

Por otra parte, en la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la inversión desde el año 1969 al año 2002, en donde se observa un largo ciclo de descapitalización. Es decir, la Formación Bruta de Capital Fijo tanto en el sector público (FBCF pub) como en el sector privado (FBCF priv), presenta una desinversión permanente y continua,

FBCF(%)

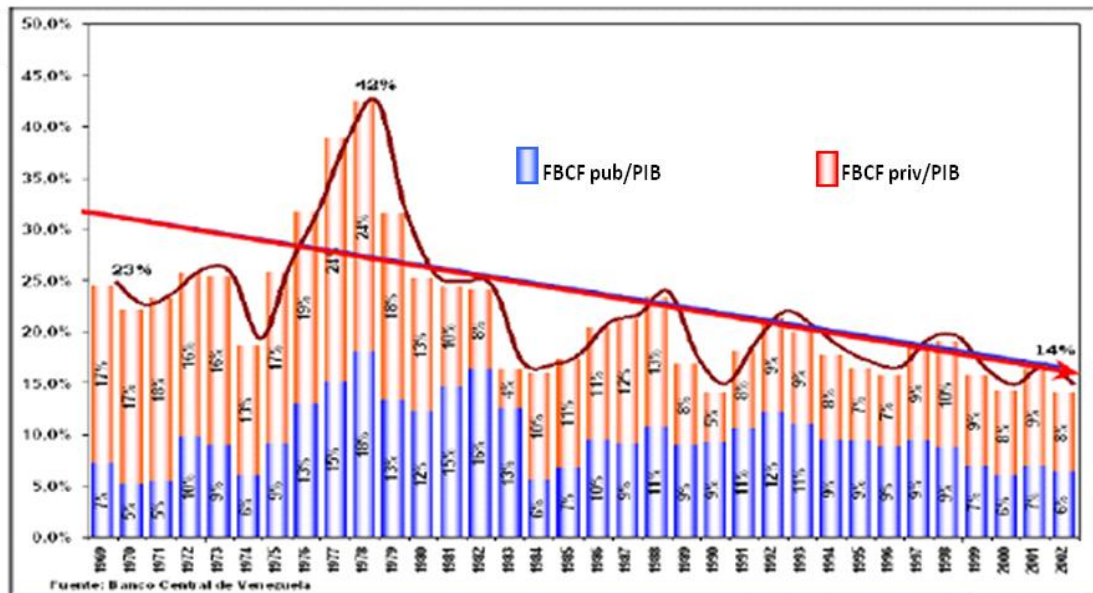


Figura 2.-Comportamiento de la Inversión 1969 - AÑOS 2002. Fuente: Banco Central de Venezuela.

Este fenómeno de desinversión, está inevitablemente acompañado de un desfase de la formación integral de la mano de obra que maneja el proceso de administración de la producción, desfasada de las transformaciones que vive la sociedad internacional y nuestro país en particular<sup>30</sup>

Ahora, según las Estadísticas del Subsistema de Educación universitaria para las Universidades Oficiales y Privadas, correspondientes al año 2004, las cuales se muestran en la siguiente tabla, se aprecia un déficit de cupos del 93,55% de la demanda total nacional, y para el área laboral a nivel nacional el déficit de cupos es del 94,57% con respecto a la demanda nacional por nivel socio económico del sector obrero. Es decir, para ese año 2004 el déficit de cupos en la Universidades era de 67.315, reflejándose la alta exclusión del sector obrero en el sistema de educación universitaria.

<sup>30</sup> : Hacia una Venezuela Productiva /Ministerio de Planificación y Desarrollo, Pág.6, Caracas; 2004).

**Tabla 10.-Subsistema de Educación universitaria para las Universidades Oficiales y Privadas, correspondientes al año 2004.**

Matrícula	<b>626.837</b>
Demanda Total	<b>288.266</b>
Nuevos inscritos	<b>124.600</b>
Asignados	<b>18.602</b>
Egresados	<b>52.746</b>
Demanda por nivel socio económico (Clase Obrera)	<b>71.179</b>
Asignados por nivel socio económico (Clase Obrera)	<b>3.864</b>

Fuente: Programa Nacional de Admisión a la Educación universitaria. CNU-OPSU-2004.

Adicionalmente, las estadísticas del Proceso Nacional de Admisión del CNU para el año 2006, muestran un incremento del 71%, en la demanda del sector laboral, en solo dos años (ver tabla siguiente):

**Tabla 11.Población Inscrita por Estrato socio Económico.**

<b>Población Inscrita Por Estrato Socio Económico</b>					
<b>Estrato</b>	<b>Regulares</b>	<b>Bachilleres</b>	<b>Renovación</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Sin Información	3.819	4.536	647	9.002	2.02
Alto	12.228	2.120	989	15.337	3.44
Medio Alto	73.080	20.122	6.962	100.164	22.48
Medio Bajo	118.147	55.229	10.563	183.939	41.29
Obrero	72.448	43.357	5.857	121.662	27.31
Marginal	9.966	4.831	595	15.392	3.46
<b>Total</b>	<b>289.688</b>	<b>130.195</b>	<b>25.613</b>	<b>445.496</b>	<b>100.00</b>

En función del universo potencial planteado por las transformaciones estructurales en la administración del proceso de producción y distribución de bienes y la creación de la administración del sistema de distribución de bienes y prestación de servicios accesibles a toda la población, que demanda la formación integral en el área de la administración y de la investigación y el debate sistemático que permita criticar las categorías de la administración actual y avanzar en la elaboración de las categorías de la nueva administración, se evidencia la necesidad de desarrollar

---

Programas de Formación Universitario orientados a superar la situación planteada.

### **2.9.-Gestión y Evaluación de la satisfacción de las necesidades sociales vinculadas al PNFA.**

La contribución activa de la Educación universitaria en el proceso de transformación que vivimos es un reto que trasciende los modelos tradicionales, que tiene como norte la construcción de modelo de justicia social y de igualdad donde se propicia la articulación fructífera con las organizaciones sociales para dar respuesta colectiva a los problemas en consonancia con el proyecto de nación plasmado en los planes de desarrollo, protagonizando la democracia participativa, significa un elevado nivel de responsabilidad de las instituciones que gestionan los procesos de formación.

En la gestión del PNFA, se deben promover acciones para la consolidación de la “Red Institucional”, diseñando acciones estratégicas a desarrollar a través de seminarios, eventos científicos, congresos, revistas que lleven a consolidar una comunidad científica en el área administrativa con pertinencia, estudiar lo que ocurre en Venezuela, resolver nuestros problemas, establecer retos, conocer las áreas problemas, los campos de estudios, indagar sobre la bibliografía sobre el tema y los problemas. Con base en lo anterior, el PNFA se orienta en varias direcciones:

- a. Integrar los ejes de formación asociados a la Administración. Esta integración garantiza una formación de calidad que permite al profesional desenvolverse en cualquiera de los ejes que están directamente relacionados con el área administrativa.
- b. Vincular la formación a la estructura económica y social que promueve el Estado venezolano.
- c. Crear conciencia social relacionada con el enfoque adoptado por el programa y su importancia para el desarrollo económico, social, político, ambiental, tecnológico y cultural del país.

- d. Diseñar y promover estrategias que permitan al profesional reconocer los saberes populares, difundirlos y generar espacios de intercambio de saberes en la búsqueda de nuevos conocimientos ajustados a nuestras realidades y en donde la participación de todos y todas sea el núcleo de la producción de los mismos.
- e. Promover la administración del programa en todas las Instituciones de Educación Universitaria venezolanas.
- f. Los planes de desarrollo comunal, municipal, estatal y nacional y con los organismos rectores pertinentes.
- g. Contribuir al desarrollo de estructuras y sistemas organizacionales adaptados a las necesidades locales, regionales y nacionales cónsonas con el nuevo modelo de producción en construcción.
- h. La simplificación de procedimientos y estructuras de las organizaciones emergentes en los espacios de desarrollo de la economía comunal y de los entes gubernamentales.
- i. El fomento de una cultura organizacional participativa e innovadora que garantice la conjugación de los valores más importantes de la sociedad venezolana con un desempeño eficiente de las organizaciones.
- j. La asunción de los sistemas de aseguramiento de la calidad, de la organización de la producción y de la innovación o desarrollo de métodos y estilos de dirección eficientes.
- k. La creación e instrumentación de programas similares en las Instituciones de Educación Universitaria de América Latina y el Caribe.
- l. La formación de profesionales integrales mediante la apropiación, adecuación, creación e innovación de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, lo que requiere poner en práctica valores que contribuyen con la construcción de la nueva ciudadanía participativa y protagónica como profesionales y líderes de los cambios que demandan las poblaciones.
- m. Promover el desarrollo de proyectos que impliquen el reconocimiento existente en lo local, lo que requiere solidaridad, corresponsabilidad, coparticipación y supone el reconocimiento de los otros.

---

### **3.-Principios y Valores de Formación que sustentan el Programa Nacional de Formación en Administración.**

El profesional egresado o egresada del Programa Nacional de Formación en Administración en el marco de la Misión Alma Mater posee las actitudes y valores que a continuación se señalan:

- Capacidad de actuar con ética, conciencia ciudadana y responsabilidad profesional y social en todo contexto en que se desenvuelve.
- Capacidad de innovación, adaptación y flexibilidad de acuerdo a los cambios organizacionales, sociales y culturales.
- Capacidad para valorar, respetar y tolerar la diversidad multicultural.
- Facilitar procesos que conduzcan a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades ofreciendo alternativas de desarrollo fundamentadas en la obtención o utilización de los recursos institucionales, organizacionales, comunales, locales o regionales.
- Actuar desde la perspectiva del nuevo modelo de desarrollo social como un sujeto orientador de la comunidad en el sector productivo y social, facilitador de la creación de programas de desarrollo endógeno integral para fortalecer la economía social, la articulación equilibrada de las cadenas productivas, la participación social y el poder popular en las comunidades y los espacios públicos de decisión.
- Fomentar la práctica de la conservación y el mejoramiento de los recursos locales, enfatizando el desarrollo de prácticas que valoren la participación de los administradores y la adaptación de las unidades de producción a las necesidades locales y las condiciones ambientales.
- Propiciar el intercambio de saberes y colocarlos al servicio de las comunidades, fortaleciendo sus potencialidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

---

Según los Lineamientos curriculares del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria del año 2014, señalan como *Principios Básicos* de los Programa Nacionales de Formación los siguientes:

- a) *Independencia*: Las experiencias de formación deben fomentar y garantizar la libertad y soberanía que tiene el pueblo en los... “órdenes político, económico, social y cultural principalmente...desde las potencialidades y capacidades nacionales, así como la necesidad de afianzar la identidad nacional y nuestro americana, partiendo del principio bolivariano de que *la Patria es América*” (Chávez, 2012). Propuesta de Gobierno para el período 2013 – 2019).
- b) *Desarrollo Sustentable*: El desarrollo curricular de los distintos programas deben favorecer desde su organización, gestión y evaluación los procesos de cambio que conlleven el logro del “...máximo bienestar social, mediante el cual se procura el desarrollo integral, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras”. (Ley Orgánica del Ambiente, Gaceta Oficial N° 5.833, 22-12- 2006).
- c) *Integralidad*: Implica la articulación de los saberes y haceres en el marco de un ser ético y socialmente comprometido. Este pasa por superar la disociación tradicional de los saberes y áreas de formación, de los ámbitos de aprendizaje (institucional, comunitario, organizacional, académico) para lograr su integración, de las dimensiones curriculares mencionadas, de los procesos curriculares y de manera especial de la alta valoración del ser social y convivencial en las experiencia de apropiación de saberes y producción de haceres.
- d) *Ética*: Implica reivindicar en los procesos formativos la moral, el deber, la honestidad en el ejercicio de la profesionalidad de quienes participan en

---

cada Programa Nacional de Formación. La ética, entendida también como compromiso formativo, compromiso con sí mismo y con el otro está (y debe estarlo) presente en los principios y valores mencionados y en todos los elementos constituyentes e instituyentes del desarrollo curricular.

- e) *Participación*: Incorporar y motivar los actores educativos para la participación activa en los procesos de transformación de la Educación Universitaria y la formación del nuevo sujeto social.
- f) *Flexibilidad*: capacidad para incorporar los cambios y la diversidad a la propuesta formativa del PNFA.
- g) *Compromiso*: por parte de todos los niveles de las organizaciones educativas para gestionar la propuesta educativa y optimizar el proceso de formación.
- h) *Calidad*: Conjunto de propiedades inherentes al proceso formativo buscando un aprendizaje transformador, hacia la construcción del nuevo modelo social.
- i) *Humanismo*: orientar la atención fundamental en el ser, en el desarrollo pleno de su personalidad, hacia el compromiso social como prioridad principal.
- j) *Pertinencia*: Social, económica, cultural, que oriente al PNFA como un agente transformador de nuevas alternativas apropiadas de pensamiento.
- k) *Creatividad*: para fortalecer la capacidad de adaptación y de innovación en la generación, y gestión del conocimiento que coadyuve en el desarrollo de los procesos económicos y sociales.

#### **4.- Objetivos del Programa Nacional de Formación en Administración.**

Los *Objetivos* son las intencionalidades de formación definidas en el Programa Nacional de Formación en Administración. Para este programa se plantean los siguientes:

- a. Formar de profesionales integrales en el área Administrativa mediante la apropiación, adecuación, creación e innovación de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, lo que requiere poner en práctica valores que contribuyen con la construcción de la nueva ciudadanía participativa y protagónica como profesionales y líderes de los cambios que demandan las poblaciones.
- b. Diseñar, optimizar, integrar, implementar, innovar y gestionar sistemas administrativos en los sectores públicos y privados.
- c. Formar talento humano orientado a gestionar y transformar los procesos de producción, factores tecnológicos, financieros, contable, legales y otros insumos, con el fin de lograr calidad, eficacia y eficiencia en los procesos administrativos con criterios estratégicos, administrativos, económicos y sociales que conduzcan a la suprema felicidad social en el marco del modelo productivo socialista.
- d. Fomentar una cultura organizacional participativa e innovadora que garantice la conjugación de los valores más importantes de la sociedad venezolana con un desempeño eficiente de las organizaciones.
- e. Formación de profesionales en el área de administración, con énfasis en la investigación, emprendimiento e innovación tecnológica y social, para los sectores públicos y privados en atención a la producción de bienes y servicios a partir de las necesidades locales, regionales y nacionales;
- f. Contribuir al desarrollo sostenible, con la formación de ciudadanos que conjuguen los valores socialistas y humanos, la ética, el sentido ecológico, en armonía con los principios filosóficos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Plan Nacional de Desarrollo “Plan de la Patria” (2013 – 2019).

## **5.-El Perfil del Egresado del Programa Nacional de Formación en Administración.**

Desde la perspectiva de los aspectos planteados en la fundamentación epistemológica, axiológica y metodológica del Programa Nacional de Formación en Administración se inscribe el concepto de la Educación de calidad, con pertinencia que impulse las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Nacional,

---

estas consustanciada en diferentes categorías se requieren para que la trayectoria formativa del PNFA, incorpore en toda su estructura procesos de diferentes órdenes que contribuyan a logros sociales y educativos cada vez mejor y sin contratiempos en los espacios educativos, institucionales, empresariales y comunales, teóricos y prácticos que demanda la Educación universitaria y la sociedad venezolana.

Los procesos del ser humano en su formación integral, señalan que el paradigma curricular en el PNFA debe estar centrado en lo humano dada las características y valores de la sociedad, así como la necesidad de formar un ser social mediante el desarrollo integral de su personalidad.

Esto implica romper con la fragmentación del ser, a través de las **dimensiones: conocer, hacer, Ser convivir - emprender**, que entendidas de manera sistémica, holística e integral le dan coherencia y sistematicidad al modelo curricular que exige la Educación Universitaria Bolivariana, dinamizada en la perspectiva pedagógica de la emancipación que se plantea en las relaciones entre los sistemas del conocimiento (saber), sistemas de habilidades (hacer), y el sistema de valores (convivir y emprender) estos se presentan y se internalizan con las necesidades y potencialidades diagnosticadas en la relación ser – territorio.

En consecuencia el currículo se concibe como un medio para impulsar una nueva cultura - ético – política – ecológica con un contenido profundamente humano, dirigido a la formación de profesionales integrales.

Es desde esta mirada amplia que se aborda desde las categorías identificadas la construcción para el desarrollo de capacidades profesionales del egresado del PNFA (Perfil) enmarcadas en las dimensiones del conocimiento a través de experiencias de aprendizaje en cuyo campo de conocimiento se integran tres tipos de saberes: conceptual (*saber conocer*), procedimental (*saber hacer*) y actitudinal (*saber ser*). Son aprendizajes integradores que involucran la reflexión sobre el

---

propio proceso de aprendizaje (*meta cognición*). Pinto C. (1999). Para su construcción se desarrolló un proceso de discusión y sistematización que condujo al trabajo colectivo en el seno del PNFA.

Desde esta visión holística e integral se plantea que la formación promovida por el PNFA, no sólo debe diseñarse en función de la incorporación del sujeto a la vida productiva a través del empleo, sino, más bien, partir de una formación profesional que además de promover el desarrollo de ciertos atributos (habilidades, conocimientos, actitudes, aptitudes y valores), considere la ocurrencia de varias tareas (acciones intencionales) que suceden simultáneamente dentro del contexto cultural y económico / político (y la cultura del lugar de trabajo) en el cual tiene lugar la acción; y a la vez permita que algunos de estos actos intencionales sean generalizables.

La interacción entre el mundo social y cultural requiere de una concepción curricular que permita desarrollar estas competencias en el marco de una teoría del curriculum, basado en el reconocimiento de que el saber es una construcción social, donde sus actores están sujetos a la reflexión crítica sobre su conocimiento, basado en la praxis de una educación liberadora y emancipadora que problematiza, reflexiona y acciona. (Freire).

En la sociedad del conocimiento es prioritario el saber hacer, como una aplicación de la información disponible. Pero no con cualquier propósito, sino con la perspectiva de mejorar la calidad de vida y los propósitos de una sociedad hacia la justicia y la equidad.

Estas experiencias y propuestas permitieron formalizar y consensuar las capacidades profesionales genéricas que se incluyen en el presente documento y que deberán desarrollarse en el marco del Programa Nacional de Formación en Administración.

Dichas competencias conforman el Perfil general del Egresado del PNFA, lo cual permite desarrollar capacidades de identidad y un eje articulador y dinamizador (proyecto) que garantice una mayor pertinencia y calidad de formación en un marco de la diversidad.

### **5.1.- Sistema de Capacidades Genéricas para el Programa Nacional de Formación en Administración.**

Se concibe a los y las profesionales de la Administración que tienen la responsabilidad de transformar el modelo productivo y la gestión de las nuevas organizaciones en el marco del nuevo modelo social, como profesionales reflexivos de su acción para que transformen la realidad económica social e institucional, gestione los procesos administrativos, generen conocimientos y posean elevada conciencia ciudadana e identidad nacional, verificable en su desempeño. Como Profesionales, deben poseer unas capacidades genéricas, propias de la disciplina administrativa y unas capacidades específicas propias del área de su especialidad administrativa.

En el cuadro que se presenta a continuación se visualiza la estructura del perfil general del egresado del PNFA en las dimensiones de las capacidades humanas articuladas con el modelo curricular bajo un enfoque integral para el desarrollo del SER desde los cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir. Delors (1995).

**Tabla N° 12.- Sistema de Capacidades Genéricas del Perfil del Egresado del PNFA.**

CONOCER	HACER	CONVIVIR
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Selecciona, procesa, analiza y sintetiza información.</li> <li>○ Comprende los procesos políticos y sociales, locales, nacionales y universales.</li> <li>○ Indaga, reflexiona, especula y construye modelos interpretativos del mundo.</li> <li>○ Domina conceptos, metodologías y lógica de razonamiento de diversas disciplinas y cuerpos de pensamientos.</li> <li>○ Reconoce dilemas morales y aprendizajes significativos..</li> <li>○ Conoce las causas y consecuencias de sus decisiones.</li> <li>○ Reconoce y discierne los valores y premisas subyacentes en teorías y visiones del mundo.</li> <li>○ Domina la historia y geografía de Venezuela, así como los principios del Ideario Bolivariano.</li> <li>○ Utiliza herramientas del lenguaje (comprensión y producción) y se desenvuelve comunicacionalmente a través de la lengua oral y escrita,</li> <li>○ Reconoce la diversidad lingüística.</li> <li>○ Demuestra competencia, independencia y creatividad en la detección y solución de problemas.</li> <li>○ Organiza el tiempo y las estrategias para aprender</li> <li>○ Utiliza en forma oportuna las vías de consulta colectiva, el trabajo en colectivo y los métodos de investigación científica.</li> <li>○ Conoce y aplica las tecnologías de información y comunicación y sus potencialidades en su proceso de formación y en su desempeño profesional.</li> <li>○ Conoce la estructura legal y organizativa de su entorno para insertarse al modelo que la Nación establezca para el desarrollo económico sustentable.</li> <li>○ Experto en el área científica de su formación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Genera sus propias iniciativas de aprendizaje (aprende).</li> <li>○ Identifica y soluciona problemas técnicos científicos y humanos en contextos cambiantes y de acuerdo a su área de conocimiento.</li> <li>○ Maneja estrategias múltiples para tomar decisiones y enfrentar situaciones de incertidumbre.</li> <li>○ Diseña y gestiona proyectos como herramienta para transformar la realidad social.</li> <li>○ Identifica y hace uso provechoso de sus oportunidades para transformar y mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>○ Aplica conocimientos en la práctica en la resolución de problemas cotidianos.</li> <li>○ Generador de nuevas ideas para transformar su entorno.</li> <li>○ Aplica modelos de resolución de problemas concretos.</li> <li>○ Participa activa y creativamente en proyectos sociales que respondan a las necesidades de desarrollo social y económico de la población local y regional en concordancia con las políticas del Estado y en consonancia con las perspectivas presentes y futuras.</li> <li>○ Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad.</li> <li>○ Elevada actitud crítica y autocrítica, acompañada por una alta motivación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asume una posición crítica ante la vida, se interesa, respeta y comprende a sus congéneres.</li> <li>○ Desarrolla actitud positiva hacia la indagación permanente a fin de conjugar su entorno laboral, la realidad del país y las necesidades locales y nacionales</li> <li>○ Manifiesta actitudes de colaboración, solidaridad y búsqueda de consensos en las diferentes Situaciones sociales.</li> <li>○ Valora la democracia como forma de vida, la justicia y la paz social y personal.</li> <li>○ Valora y practica la responsabilidad, sinceridad, solidaridad, tolerancia, flexibilidad, pertenencia y disposición al trabajo.</li> <li>○ Actúa con conciencia en el cumplimiento de sus deberes y derechos contemplados en la Constitución y las leyes.</li> <li>○ Desarrolla elevadas convicciones basadas en ideales, valores éticos, culturales, estéticos y patrióticos acordes con la nueva realidad venezolana.</li> <li>○ Reconoce su importancia como integrante de la sociedad y su responsabilidad como integrante en la transformación de la misma.</li> <li>○ Reconoce el impacto de las actividades humanas en el ambiente.</li> <li>○ Promueve el manejo adecuado del ambiente y participa activamente en la conservación defensa y mejoramiento de los mismos.</li> <li>○ Promueve y participa en el desarrollo armónico de su entorno social.</li> <li>○ Aprecia la diversidad y multiculturalidad.</li> <li>○ Demuestra compromiso ético y moral con los más elevados principios del ser humano.</li> <li>○ Mantiene diálogos positivos en su desenvolvimiento.</li> <li>○ Posee capacidad crítica y autocrítica.</li> <li>○ Demuestra iniciativa y espíritu emprendedor.</li> <li>○ Asume con plena conciencia humanista, critica los valores, ideales y convicciones de nuestra sociedad</li> <li>○ Asume una forma de vida sana, que privilegia los buenos hábitos, el deporte y la recreación y la prevención de enfermedades.</li> <li>○ Consciente de la misión y compromiso con el desarrollo socio- económico del país y Latinoamérica, de la insurgencia de nuevos escenarios políticos y tecnológicos y del desarrollo de valores éticos cónsonos con la nueva realidad</li> <li>○ Conscientes de la necesidad de fortalecer el bienestar social a través de su participación en actividades de carácter asociativo y productivo que favorezcan la comunidad local y/o nacional.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia por el comité interinstitucional tomando en cuenta el análisis del Plan de la Patria establecido en los nodos problematizadores del PNFA.(2014).

## 5.2.-Perfil General de Formación del Egresado del Programa Nacional de formación en Administración. (PNFA)

### .-Objetivos Generales.

El egresado del PNF en Administración, es un ciudadano que detecta y soluciona problemas propios de su ámbito de actuación, mediante la creatividad, análisis y comprensión organizacional dentro del marco legal vigente, que le permita integrarse con conciencia al desarrollo socioeconómico, político, sustentable y sostenible, acompañado por una alta motivación, utilizando de forma oportuna las vías de consulta colectiva, el trabajo en grupo y los métodos de investigación.

Debe ser un ciudadano integral activo, creativo, crítico, innovador, emprendedor y solidario, que practique y respete los valores humanísticos, con aptitudes para desempeñarse operativamente en todas las fases del proceso administrativo ( Planificación, Organización, Dirección, Control y Evaluación) desde un enfoque humanista social dialéctico, involucrado en la investigación con una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria, que considere y valore con espíritu de amplitud los saberes ancestrales y populares, con vocación de servicio comunitario y clara conciencia revolucionaria acerca de las condiciones de dependencia que padece Venezuela, Latinoamérica y el Caribe, y que contribuya a garantizar la soberanía institucional, la eliminación de la burocracia, la corrupción, la Paz y la vida.

El profesional formado en el área de la Administración, tendrá habilidades para:

- Facilitar procesos que conduzcan a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades ofreciendo alternativas de desarrollo fundamentadas en la obtención o utilización de los recursos institucionales, organizacionales, comunales, locales o regionales.
- Actuar desde la perspectiva del nuevo modelo de desarrollo social como un sujeto orientador de la comunidad en el sector productivo y social,

---

facilitador de la creación de programas de desarrollo endógeno integral para fortalecer la economía social, la articulación equilibrada de las cadenas productivas, la participación social y el poder popular en las comunidades y los espacios públicos de decisión.

- Fomentar la práctica de la conservación y el mejoramiento de los recursos locales, enfatizando el desarrollo de prácticas que valoren la participación de los administradores y la adaptación de las unidades de producción a las necesidades locales y las condiciones ambientales.
- Propiciar el intercambio de saberes y colocarlos al servicio de las comunidades, fortaleciendo sus potencialidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Desarrollar proyectos relacionados con la producción, la distribución, comercialización y reciclaje de bienes y servicios con enfoque ecológico, optimizando los sistemas de información y comunicación.
- Potenciar redes de innovación para la capacitación y la organización de las personas y los colectivos con el objeto de mejorar la producción, la transformación y la distribución de los rubros prioritarios, integrando equilibradamente la diversidad de actores socio comunitarios y generando las condiciones socio-productivas, necesarias para garantizar la soberanía nacional.
- Crear, mejorar, combinar y utilizar prácticas, tecnologías ecológicas y socialmente apropiadas y apropiables, que permitan una racionalización eficiente y sustentable de los recursos, en los procesos de producción, transformación, conservación y distribución, a fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios.

- 
- Aplicar de manera crítica, autocrítica y dialógica sus conocimientos asumiendo las responsabilidades técnicas, sociales, políticas, laborales y éticas propias de su ámbito de formación y desempeño profesional.

### **5.3.- Perfiles Específicos del Egresado del Programa Nacional de Formación en Administración.**

El proceso de Transformación y Modernización del Currículo para la Formación del profesional de la Administración, se inicia con la construcción colectiva del perfil, a partir de la consideración del perfil genérico antes presentado el perfil específico se orienta en varias direcciones: Integrar los ejes de formación planteados en el diseño del currículo

Esta integración garantiza una formación de calidad que permite al profesional de la administración desenvolverse en cualquiera de los ejes que están directamente relacionados con el área administrativa, vincular la formación a la estructura económica y social que promueve el Estado venezolano, crear conciencia social relacionada con el enfoque adoptado por el programa y su importancia para el desarrollo económico, social, político, ambiental, tecnológico y cultural del país, diseñar y promover estrategias que permitan al profesional reconocer los saberes populares, difundirlos y generar espacios de intercambio de saberes en la búsqueda de nuevos conocimientos ajustados a nuestras realidades y en donde la participación de todos y todas sea el núcleo de la producción de los mismos.

Contribuir con el Estado Venezolano al vincular el PNFA con los planes de desarrollo comunal, municipal, estatal y nacional y con los organismos rectores pertinentes, promover el desarrollo de estructuras y sistemas organizacionales adaptados a las necesidades locales, regionales y nacionales, promover la simplificación de procedimientos y estructuras de las organizaciones, fomentar una cultura organizacional participativa e innovadora que garantice la conjugación de los valores más importantes de la sociedad venezolana con un desempeño

---

eficiente de las organizaciones, la implementación de controles económico-financieros, de los sistemas de aseguramiento de la calidad, de la organización de la producción y de la innovación o desarrollo de métodos y estilos de dirección eficientes.

La creación e instrumentación de programas similares en las Instituciones de Educación Universitaria de América Latina y el Caribe y la formación de profesionales integrales mediante la apropiación, adecuación, creación e innovación de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, lo que requiere poner en práctica valores que contribuyen con la construcción de la nueva ciudadanía participativa y protagónica como profesionales y líderes de los cambios que demandan las poblaciones y promover el desarrollo de proyectos que impliquen el reconocimiento existente en lo local, lo que requiere solidaridad, corresponsabilidad, coparticipación y supone el reconocimiento de los otros.

Si bien la nueva concepción profesional propone el trabajo interdisciplinario, el trabajo en colectivos, la responsabilidad compartida y el dominio de la especialización para enfrentar el volumen de conocimientos propios de fin de siglo, se requiere la capacidad especificadora de aplicar un conjunto de conocimientos fundamentales, a la comprensión de un tipo de sujetos y procesos, de instituciones o de un conjunto de fenómenos y procesos, con un mayor dominio de contenidos de las disciplinas y de sus metodologías. Además de estos criterios, deberá considerarse el consenso en cuanto a las capacidades personales y sociales que se desarrollarán a través del PNFA.

Los perfiles de formación correspondientes a la certificación (Asistente Administrativo) y a las titulaciones (Técnico Superior Universitario y Licenciado) se han diseñado atendiendo a las características del curriculum crítico y la pedagogía crítica, liberadora y emancipadora, lo que permite identificar los saberes (Conocer, Hacer y Ser/Convivir - emprender) con base en los requerimientos de la estructura de cada nivel de formación.

Ello, facilita no solo el diseño del perfil, sino su evaluación a los fines del otorgamiento del certificado o del título respectivo. Adicionalmente, se evidencia que cada perfil complementa al anterior, implicando con ello la creciente complejización de saberes. Es evidente como el Proyecto se convierte en el eje dinamizador del perfil, avanzando desde diferentes niveles de complejidad y alcance del mismo en cada trayecto, contribuyendo a los criterios del aprendizaje significativo, reflexivo, crítico y transformador, pero sobre todo liberador, desde una aplicación correspondiente la practica docente emancipadora. También tiene un papel determinante la inclusión de I Programa de Investigación e Innovación y las Prácticas Profesionales, ambas vinculadas e integradas en el Proyecto Socio Integrador

A continuación se caracterizan los perfiles del **Asistente Administrativo**, del **Técnico o Técnica Superior Universitario** y del **Licenciado o Licenciada en Administración**. Se parte del perfil general de formación para el PNFA.

Los perfiles de formación correspondientes a la certificación (Asistente Administrativo) y a las titulaciones (Técnico Superior Universitario y Licenciado) se han diseñado atendiendo a las características del curriculum crítico y la pedagogía crítica, liberadora y emancipadora, lo que permite identificar los saberes (Conocer, Hacer y Ser/Convivir - emprender) con base en los requerimientos de la estructura de cada nivel de formación. Ello, facilita no solo el diseño del perfil, sino su evaluación a los fines del otorgamiento del certificado o del título respectivo.

Adicionalmente, se evidencia que cada perfil complementa al anterior, implicando con ello la creciente **complejización** de saberes. Es evidente como **el Proyecto** se convierte en el **eje dinamizador** del perfil, avanzando desde diferentes niveles de complejidad y alcance del mismo en cada trayecto, contribuyendo a los criterios del aprendizaje significativo, reflexivo, crítico y transformador, pero sobre todo

liberador, desde una aplicación correspondiente la práctica docente emancipadora.

#### 5.4.-Perfil del Asistente Administrativo del Programa Nacional de Formación en Administración.

El perfil de asistente administrativo plantea el desarrollo de capacidades complejas, que son producto de una integración, (no de una inclusión de contenidos) de componentes y ejes de formación que tienen exacta correspondencia entre el perfil general y la estructura curricular del Plan Nacional de Formación en Administración y en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar, todas y cada una de las dimensiones del perfil son congruentes con el soporte curricular correspondiente.

**Tabla N° 13.- Perfil del Asistente Administrativo del Programa Nacional de Formación en Administración.**

CONOCER	HACER	CONVIVIR (emprender)
<p>Identifica y conoce los procesos administrativos y su articulación con los procesos políticos.</p> <p>Comprende la importancia de los procesos administrativos para la productividad y eficiencia social.</p> <p>Reconoce y ejecuta procesos contables.</p> <p>Identifica los diferentes tipos de organización y reconoce las estructuras organizacionales, su formas, los instrumentos y técnicas para optimizar la productividad económica y social.</p> <p>Establece diferencias entre las funciones asesoras y operativas en las organizaciones.</p> <p>Conoce, describe y analiza los procesos informáticos y los relaciona con los procesos administrativos.</p> <p>Comprende la importancia de la cultura, recreación y deporte en los procesos de las organizaciones como medio para mejorar la calidad de vida.</p> <p>Analiza los aspectos legales que se relacionan con los procesos</p>	<p>Desarrolla la organización de las comunidades, con enfoque en la participación y el protagonismo del colectivo, a través del conocimiento de los planes de desarrollo.</p> <p>Aplica los principios de la ciencia administrativa.</p> <p>Aplica técnicas y herramientas para registrar las transacciones económicas y financieras en distintas organizaciones</p> <p>Ejecuta los procesos informáticos y los aplica en el desarrollo de los procesos administrativos</p> <p><b>Aplica el marco legal vigente y lo relaciona con los procesos administrativos.</b></p> <p>Aplica técnicas y procedimientos para el desarrollo de la cultura, el deporte y la recreación.</p> <p>Aplica conceptos estadísticos y los relaciona con el entorno social.</p> <p>Aplica técnicas de expresión oral escrita para la generación y</p>	<p>Considera las variables sociopolíticas en los procesos administrativos</p> <p>. Promueve el desarrollo del modelo productivo socialista en las distintas organizaciones impulsando los procesos administrativos bajo el ideario Bolivariano.</p> <p>Asume y Comprende el valor social de la contabilidad en relación con los conceptos de cantidad y calidad, así como su valor para la toma de decisiones</p> <p>Asume conciencia crítica sobre los procesos económicos, sociales y políticos.</p> <p>Interpreta el marco legal y jurídico en beneficio y desarrollo de las organizaciones sociales.</p> <p>Valora lo estético y lúdico para el desarrollo de las organizaciones productivas y comunitarias.</p> <p>Valora los medios informáticos para el desarrollo de los procesos sociales, administrativos y los de aprendizaje significativo.</p>

CONOCER	HACER	CONVIVIR (emprender)
<p>administrativos, contables, laborales y mercantiles.</p> <p>Conoce técnicas cuantitativas y su interpretación cualitativa y las relaciona con la transformación social</p> <p>Comprende técnicas de expresión oral y escrita en la generación, apropiación y transformación del conocimiento.</p> <p>Conoce los fundamentos teóricos y prácticos de la normativa legal en materia de retenciones de impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado.</p> <p>Comprende y aplica los procesos investigativos y su relación con los entornos sociales.</p> <p>Comprende y describe los conceptos básicos y principios de las operaciones financieras y herramientas que permitan desarrollar habilidades para el manejo de transacciones financieras.</p> <p>Identifica técnicas del mercadeo para satisfacer y resolver problemas del entorno socio productivo.</p> <p>Comprende y conoce idiomas para el desarrollo profesional. Y personal.</p> <p>Conoce el marco teórico y practico del Mercado como estrategia para el desarrollo.</p> <p>Conoce las dimensiones del ambiente y la ecología como fuente para la preservación de la vida humana.</p>	<p>apropiación del conocimiento.</p> <p>Aplica los fundamentos teóricos y prácticos de la normativa legal en materia de retenciones de impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado</p> <p>Aplica los procesos investigativos y los relaciona con los entornos sociales a través de la ejecución de proyectos socio integradores.</p> <p>Desarrolla procesos para el manejo de las operaciones financieras.</p> <p>Aplica las diferentes técnicas del mercadeo para garantizar la distribución de bienes y servicios.</p> <p>Desarrolla estrategias para la comprensión de textos en idioma ingles.</p>	<p>Comprende la importancia de los procesos estadísticos para la transformación social y relaciona sus interpretaciones con las políticas de Estado.</p> <p>Reconoce la importancia de la comunicación en los procesos de participación comunitaria. A través de diferentes organizaciones populares. Difunde experiencias organizativas y comunitarias a través de técnicas de expresión oral para promover la formación y organización social.</p> <p>Es promotor de la cultura tributaria y su gestion en pro de las comunidades y su calidad distributiva.</p> <p>Vincula la ejecución de proyectos como el medio para la transformación social y como estrategia para concretar el Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar, promueve la creación de organizaciones productivas y sociales.</p> <p>Propicia la gestion financiera basada en valores éticos y morales promoviendo las transacciones en beneficio del desarrollo social y económico de las organizaciones públicas, privadas y comunitarias.</p> <p>Considera la práctica del mercado como estrategia para la soberanía Nacional.</p> <p>Facilita la comprensión de textos científicos técnicos y culturales en idioma ingles u otros idiomas con vinculación estratégica al Plan Nacional de Desarrollo.</p>

Fuente: Elaboracion Propia del Comite Interinstitucional del Programa Nacional de Formacion en Administracion. (2014).

---

### **5.5.- Perfil de Formación del Técnico o Técnica Superior Universitario Egresad del Programa Nacional de Formación en Administración.**

#### ***.-Objetivos Generales***

El Técnico o Técnica Superior Universitario en Administración participa activamente en la transformación de su entorno laboral-socio comunitario, a través de la supervisión y conducción técnica de los procesos administrativos, formulando propuestas y contribuyendo a la puesta en práctica de acciones administrativas, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo al marco legal correspondiente, contemplados en los postulados sociopolíticos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Plan Nacional de Desarrollo.

Interpreta, aplica, analiza e investiga las normas y procedimientos administrativos, contables, tributarios y financieros en el marco de la Economía Social. Planifica desde diagnósticos comunitarios, aplicando diferentes técnicas de planificación.

Aplica diferentes formas de organización que contribuyan a la eficacia y eficiencia organizacional.

Asimismo, utiliza el análisis e interpretación de los procesos contables, administrativos y de costos para orientar en la toma de decisiones. Por otra parte, está en capacidad de realizar de forma responsable, eficiente y ética el diagnóstico financiero general de las organizaciones públicas y privadas; lo que permitirá una acción autor reguladora de los servicios prestados, y la producción ante la necesidad de equilibrar recursos financieros. Practica la equidad, el desarrollo endógeno sustentable, la justicia social y contribuye a la preservación de la Paz y la vida.

**Tabla N°14.- Perfil del Técnico o Técnica Superior Universitario Egresado del Programa Nacional de Formación en Administración**

Conocer	Hacer	Convivir/ Emprender
<p>Conoce los principios y técnicas del impuesto sobre la renta. Interpreta las normativas legales vigentes para la constitución, organización funcionamiento y régimen legal de las sociedades.</p> <p>Conoce e interpreta el marco legal vigente en relación a los diferentes procesos Administrativos.</p> <p>Conoce los principios y técnicas contables que regulan los procesos contables gubernamentales.</p> <p>Comprende y ejecuta proyectos socio integradores para la gestión del conocimiento y la transformación social.</p> <p>Conoce procedimientos informáticos aplicados a la administración.</p> <p>Conoce y analiza las técnicas y herramientas metodológicas y financieras para elaborar e interpreta estados financieros y definir la toma de decisiones.</p> <p>Conocer las técnicas y herramientas para determinar el concepto de costos tomando</p> <p>Conocer y manejar información y herramientas que permitan desarrollar habilidades para el diseño de estructuras, normas y procedimientos organizacionales</p> <p>Conoce e interpreta los procesos de talento humano en distintas organizaciones.</p> <p>Conoce los principios básicos de la Economía para comprender los procesos de producción, distribución y consumo en la economía del nuevo modelo social.</p> <p>Conoce los procesos de calidad como parte del proceso organizacional y su relación con el ambiente intra organizacional y el entorno.</p> <p>Conoce las técnicas para ejecutar los procesos de dirección del talento humano.</p>	<p>Aplicar los conceptos y principios generales del Impuesto Sobre la Renta en Venezuela, fundamentados en la Ley de Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Aplica el marco legal vigente en distintas organizaciones para optimizar los procesos.</p> <p>Aplica los principios y técnicas contables en los procesos de registro y control presupuestario y demás transacciones financieras en el sector público gubernamental.</p> <p>Diagnostica su realidad circundante para transformarla aplicando técnicas de investigación acordes con la realidad.</p> <p>Desarrolla los procesos administrativos aplicando herramientas tecnológicas vinculadas a estos procesos.</p> <p>Aplica técnicas y procedimientos para generar la estructura de costos considerando los tipos de empresa y sus fines.</p> <p>Aplica técnicas y herramientas para la organización de los procesos organizativos y proceso de información organizacional.</p> <p>Realiza procesos de gestión sobre la permanencia y bienestar del talento humano en las organizaciones generando condiciones optimas para la gestión del trabajo.</p> <p>Aplica y desarrolla. las normas Nacionales e internacionales en materia ambiental.</p> <p>Aplica los principios técnicos, organizativos y sociopolíticos de los procesos de dirección.</p> <p>Impulsa la participación protagónica y la organización del Poder Popular.</p> <p>Aplica técnicas de Mercadeo social.</p>	<p>Comprende la importancia del cumplimiento del contribuyente para el desarrollo comunitario y socio económico.</p> <p>Interpreta las normativas legales vigentes para la constitución, organización funcionamiento y régimen legal de las sociedades</p> <p>Promueve la gestión de los recursos públicos con ética y moral a fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos del sector público</p> <p>Demuestra comprender la importancia de los proyectos Socio integradores y reconoce la relación con su proceso de formación y la transformación de la sociedad.</p> <p>Comprende la importancia de las herramientas tecnológicas en el desarrollo de los procesos administrativos para la innovación y creación de nuevos procedimientos y controles en el área administrativa.</p> <p>Reconoce la influencia de aplicación de normas en el análisis, clasificación y la presentación de informes contables y su importancia en la contraloría social como proceso básico de control en las distintas organizaciones.</p> <p>Vincular y valora los elementos del Costo, con las tipos de empresas. Industriales, comerciales y de servicios, públicas, privadas, de producción social, cooperativas entre otras con el fin de promover y consolidar el modelo de producción socialista y garantizar un sistema de costos justo y equitativo.</p> <p>Apoyar a las Empresas de Producción Social, PYMIS y cooperativas en el desarrollo de tecnologías e innovación.</p> <p>Apoyar la conformación de Redes científicas e informativas locales, regionales y Nacionales.</p> <p>Crear y aplicar contenidos para el uso de tecnologías de información y comunicación.</p> <p>Crear plataformas de comunicación e información de acceso a las empresas de carácter social y comunitario</p> <p>. Propende a mecanismos que potencian la permanencia y desarrollo de las</p>

Conocer	Hacer	Convivir/ Emprender
<p>Comprende las condiciones del contexto legal y social de la transformación estructural social en las comunidades, destacando las potencialidades para el desarrollo endógeno.</p>		<p>personas en el mundo del trabajo, promoviendo elementos que coadyuven al mejoramiento de la productividad como forma fundamental para la satisfacción de necesidades, estableciendo vínculos interinstitucionales con la comunidad y las instituciones de educación superior.</p> <p>Desarrolla con sentido ético los principios de calidad en los diferentes procesos de las organizaciones. (Producción, bienes y comunitarias).</p> <p>Interpreta la planificación como un proceso participativo y protagónico de los colectivos de trabajo.</p> <p>Comprende las transformaciones que se vienen desarrollando en el país y el mundo participando de forma activa en las transformaciones del Estado.</p>

Fuente: Elaboración Propia del Comité Interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Administración. (2014)

## 5.6.-Perfil del Licenciado y Licenciada en Administración egresado del Programa Nacional de Formación en Administración.

### .-Objetivos Generales.

El Licenciado(a) en Administración es un profesional integral capaz de abordar situaciones socioeconómicas con actitud emprendedora para planificar, diseñar, innovar, desarrollar, transformar ejecutar, dirigir, controlar y evaluar sistemas administrativos en diferentes tipos de organizaciones, que le permita integrarse con conciencia crítica y participativa al desarrollo del país, contribuyendo al bienestar social en sus diferentes contextos y ámbitos de acción, de acuerdo a las exigencias y las necesidades y posibilidades endógenas de su comunidad, así como tener conocimiento sobre la estructura legal y organizacional que le permita insertarse de manera armónica al modelo que la Nación establece para lograr el desarrollo económico, sustentable y sostenible, sin dejar de utilizar de forma oportuna las vías de consulta colectiva, el trabajo en grupo y los métodos de investigación.

Analiza con visión crítica aspectos socioeconómicos, técnicos, administrativos y de gestión empresarial contable y financiera, ecológica, filosófica y político; para comprender la realidad nacional y el sistema político al que pertenece. Planifica, organiza, dirige y controla procesos gerenciales, talento humano y empresarial en el área administrativa, operativa, financiera y logística en distintas organizaciones. Ejerce actividades de asesoría y consultoría en la elaboración de planes de desarrollo, estatutos, manuales y reglamento, sistemas administrativos de y control y proyectos de inversión; todo ello aplicable a las diferentes áreas de mercado, operaciones contables, finanzas, administración de personal y logística; incorporando los sectores de la economía social y comunal.

**Tabla N° 15.- Perfil Específico del Licenciado o Licenciada en Administración Egresado del Programa Nacional de Formación en Administración.**

CONOCER	HACER	CONVIVIR -EMPRENDER
<p>Conoce y comprende el proceso de planificación como medio de desarrollo social, y su aplicación en los contextos organizativos y sociales.</p> <p>Conoce y produce Software para la gestión administrativa y optimizar los procesos.</p> <p>Comprende y ejecuta proyectos socio integradores atendiendo a los conceptos y teorías investigativas para la transformación social.</p> <p>Conoce y comprende los procesos relacionados con los procesos productivos y de fabricación y los vincula con los procesos técnicos, de calidad y contables, y con el proceso administrativo.</p> <p>Identifica y desarrolla las políticas normas y procedimientos presupuestarios en distintas organizaciones publica, privadas y comunitarias.</p> <p>Conoce, comprende y analiza la distribución y abastecimiento de bienes y servicios, con enfoque de desarrollo endógeno, satisfaciendo necesidades de la colectividad con justicia y equidad.</p> <p>Conoce y analiza el marco teórico, conceptual e ideológico del Modelo de desarrollo endógeno y lo articula con el desarrollo de las potencialidades de desarrollo de acuerdo al Plan Nacional</p>	<p>Aplica la metodología estratégica y otras metodologías de planificación como herramienta gerencial y administrativa.</p> <p>Aplica los conocimientos tecnológicos en la gestión administrativa como estrategias para desarrollar software libre en los procesos administrativos.</p> <p>Aplica los procedimientos y métodos definidos en el marco jurídico correspondiente en la gestión de la recaudación de impuestos municipales.</p> <p>Planifica, diseña y ejecuta procesos de investigación para el desarrollo de proyectos orientados a la formación desarrollo e innovación de sistemas administrativos y la transformación social y la dirección, control y evaluación de sistemas administrativos.</p> <p>Diseñar, desarrollar y evaluar sistemas administrativos y estrategias para el desarrollo de planes de Producción que permitan el manejo productivo de las organizaciones como base sustentable de la economía local, regional y nacional</p> <p>Aplica los distintas políticas procedimientos, normas y en los procesos de gestión presupuestaria, elaborando estados</p>	<p>Reflexiona sobre los procesos sociales y los relaciona con la planificación como proceso social.</p> <p>Promueve en las comunidades la gestión tecnológica administrativa para Intercambia conocimientos a través de procesos comunicacionales y promover la soberanía tecnológica.</p> <p>Promueve actitud colaborativa hacia los procesos de declaración de rentas municipales sobre principios éticos y morales para crear cultura tributaria en las organizaciones a través de la promoción de la retribución en servicios públicos</p> <p>Demuestra comprender la importancia de los proyectos Socio integradores y reconoce la relación con su proceso de formación y la transformación de la sociedad</p> <p>Colabora y asesora los diferentes procesos de producción y fabricación en el marco de los procesos administrativos del nuevo modelo productivo socialista, dando prioridad a la gestión del talento humano, la calidad y la gestión ambiental.</p> <p>Reconoce la importancia del manejo eficiente de los recursos como forma de contribuir al desarrollo local, regional y Nacional valorando el carácter participativo de la gestión de planificación de los presupuestos.</p> <p>Promueve la distribución justa y equitativa</p>

CONOCER	HACER	CONVIVIR -EMPRENDER
<p>de Desarrollo Simón Bolívar.</p> <p>Conoce y relaciona las Potencialidades alternas al petróleo (agrícola, pecuaria, avícola, pesca, minera, etc.), con los planes regionales, y locales</p> <p>Conoce los principios del arte, deporte, recreación y salud y los articula con el desarrollo personal y el desarrollo comunitario.</p> <p>Comprende idiomas que permita obtener información científica técnica y cultural en relación al Plan Nacional de Desarrollo su área de formación administrativa.</p> <p>Conoce comprende y analiza los principios y teorías que sustentan los procesos de auditoría.</p> <p>Conoce y comprende y desarrolla los procedimientos y técnicas de control administrativos.</p> <p>Comprende y analiza los elementos teóricos y prácticos del proceso de administración financiera.</p> <p>Conoce e identifica los elementos financieros y su marco jurídico e institucional en el marco del nuevo modelo social.</p> <p>Conoce, identifica y ejecuta procedimientos y técnicas para desarrollar proyectos de inversión social y productivo.</p> <p>Conoce y desarrolla técnicas de dirección basadas en la gestión del talento humano bajo la concepción del nuevo modelo social.</p> <p>Conoce y maneja los procesos administrativos en los nuevos modelos de organizaciones, en el modelo socialista y su relación con la soberanía Nacional y la Suprema felicidad social</p>	<p>financieros proyectados y presupuestos de inversión en distintas organizaciones.</p> <p>Diseña estrategias y planes para la comercialización y distribución de los bienes y servicio en distintas comunidades.</p> <p>Analiza e identifica las alianzas, tratados y convenios firmados que desarrolla la República bolivariana de Venezuela con el resto del mundo y los relaciona con su la gestión de los procesos administrativos articulando con la evolución del pensamiento político.</p> <p>Ejecuta acciones para el desarrollo de lo estético – lúdico, para el rescate de lo humanístico dentro de la formación integral y el desarrollo comunitario.</p> <p>Aplica técnicas para la comprensión y traducción de textos</p> <p>. Aplicar los procedimientos y técnicas de una auditoría administrativa para evaluar el cumplimiento de los planes, objetivos, metas y procedimientos de una organización, para aportar sugerencias a la gerencia en la toma de decisiones.</p> <p>Aplicar y desarrollar sistemas de control en los procesos públicos y privados.</p> <p>Aplicar los elementos teóricos y las herramientas necesarias para identificar y aplicar los instrumentos del sistema financiero nacional.</p> <p>Aplicar los elementos teóricos y las herramientas necesarias para identificar y aplicar los instrumentos del sistema financiero Nacional de acuerdo a los requerimientos legales y organizacionales,</p> <p>Aplicar los elementos teóricos y prácticos necesarios para la elaboración de un proyecto de inversión social o productiva para establecer los criterios e indicadores para su evaluación</p> <p>Aplicar técnicas de dirección en distintas organizaciones que promueva el modelo de producción socialista considerando los conceptos de capital humano.</p>	<p>de bienes y servicios con ética responsabilidad para satisfacer las necesidades de la comunidad y promueve la soberanía Nacional.</p> <p>Participa en el desarrollo de nuevas potencialidades para el crecimiento del país y desarrolla modelos impulsores enlazados con las actividades Nacionales con los convenios y tratados en función del desarrollo multipolar</p> <p>. Valora la cultura como expresión genuina de nuestros pueblos. Reconoce y valora el papel fundamental de la práctica física y recreativa en la prevención y mantenimiento de la salud integral</p> <p>.Valora la experiencia que le permite reconocer al deporte y la recreación como actividades que enriquecen su participación activa en el colectivo.</p> <p>Facilita la comprensión de textos científicos técnicos y culturales en idioma inglés u otros idiomas con vinculación estratégica al Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Asesora en materia de procesos administrativos las distintas organizaciones coadyuvando en los procesos sustantivos de la organización y la toma de decisiones.</p> <p>Valora la gestión de los procedimientos de control y gestión en la eficiencia de las organizaciones promoviendo el funcionamiento de nuevas formas de gestionar el control en distintas organizaciones..</p> <p>Reconoce la importancia del sector bancario y financiero para la soberanía Nacional promoviendo una nueva gestión bancaria comunitaria y coadyuvando en la creación de una cultura comunitaria en materia financiera.</p> <p>Promueve el funcionamiento de nuevas formas de gestionar el sistema financiero como medio de generar la inclusión social y lograr la suprema felicidad.</p> <p>Se vincula a los entornos sociales para indagar potencialidades de creación de empresas socialistas, asimismo es emprendedor de nuevos proyectos para fortalecer la economía comunal en el marco del nuevo modelo socialista. Asesora las diferentes comunidades en la formulación y evaluación de proyectos.</p>

CONOCER	HACER	CONVIVIR -EMPRENDER
	Desarrolla técnicas de gestión administrativa para la gestión y promoción de empresas de producción social como base del desarrollo endógeno	<p>promoviendo el funcionamiento de nuevas formas de organización productiva como medio de generar la inclusión social y lograr la suprema felicidad.</p> <p>Promueve un nuevo modelo de dirección, social, productivo socialista, humanista y endógeno para que todos vivamos en condiciones rumbo a la suprema felicidad social.</p> <p>Aporta hacia la consolidación del carácter endógeno de la economía mediante la utilización de los recursos, la capacidad de innovar tecnologías administrativa</p>

Fuente: Elaboración Propia del Comité Interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Administración. (2014).

### **5.7.- Consideraciones Finales al Perfil del Egresado del Programa Nacional de Formación en Administración.**

Los perfiles son rasgos característicos de los sujetos que se van a formar como resultado del desarrollo del currículo del PNFA, en tal sentido deben ser definidos los perfiles tanto para estudiantes como docentes. Para construir el **perfil de entrada del** estudiante deben considerarse las capacidades humanas y conocimientos significativos de estos (referida al hacer, conocer y SER convivir).

Este perfil representa el potencial de capacidades de cada estudiante y permite considerar los saberes previos de los participantes, para expandir estructuras culturales, cognitivas y cognoscitivas. El Programa Nacional de Formación en Administración, plantea un desarrollo de capacidades humanas desde la construcción de un aprendizaje significativo, que parte siempre del nivel de desarrollo del estudiante, que modifica, recrea y enriquece de forma activa y progresiva su estructura cognitiva, marcando como meta prioritaria que sea capaz de **aprender a aprender** .

El perfil de formación del egresado del PNFA define las estrategias de evaluación y debe responder a la nueva concepción curricular. La "valoración del desarrollo y capacidades humanas" necesitan investigar acerca de estas capacidades desde

el saber, hacer y convivir y la manera de registrarlas en el marco del desarrollo de los proyectos que se ejecute. Desde los perfiles se definen los procesos de evaluación (Diagnostico, avances, dificultades logros) desde el convivir, saber y el hacer, para el logro de un ser social acorde con el nuevo Republicano (a).

El Proyecto es el dinamizador de todo el proceso de aprendizaje, para ello el alcance del proyecto en cada trayecto de la formación se vincula con la consecución del perfil de formación y el perfil general respectivo, en este sentido los temas generadores en cada trayecto del PNFA van concretando la formación como un **perfil de proceso** con el alcance definido hasta lograr el perfil del egresado.

## **6.-PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN.**

### **6.1.-Dinámica del Proceso investigativo asociado al Programa de Investigación y la vinculación al Proyecto Socio Integrador y Prácticas Profesionales en el Programa Nacional de Formación en Administración.**

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo “**Plan de la Patria**” (2013 – 2019) en su Objetivo Nacional 1.5.- *“Desarrollar nuestras capacidades científico – tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo”*, queda expresamente definido la necesidad de desarrollar Programas de Investigación que contribuyan a mejorar la calidad de vida. De allí el Objetivo Estratégico 1.5.1 define lo siguiente *“consolidar un estilo científico tecnológico e innovador, de carácter transformador, diverso, creativo y profundamente dinámico, garante de la independencia y soberanía económica”*. Esta iniciativa estará orientada hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales, de tal forma que se reconozcan los diferentes actores, formas de organización y dinámicas en el proceso de generación de conocimiento contribuyendo, así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano”

En el mismo sentido el Objetivo Estratégico 1.5.1.4 establece “*Plantear la formación para la ciencia, el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica y tecnológica, a través de la formación que vincule la ciencia y la tecnología con la producción y el trabajo en formas organizativas y de construcción del conocimiento científico y su difusión desde lo colectivo así como desde las diferentes instituciones y organizaciones del sistema educativo Nacional*”. En el Objetivo 1.5.2.1.- *Actualizar y direccionar los Programas Formativos hacia las demandas del sistema productivo nacional, con el fin de garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador*”

En el sentido que señalan los objetivos estratégicos del Plan de la Patria (2013 – 2019) el Programa de Investigación del PNFA no solo se orienta a las problemáticas relacionadas con la producción, sino que involucra otras prácticas sociales, culturales y políticas, que consideran la formación del talento humano para la elaboración de proyectos, la gestión de procesos de trabajo, la gestión de procesos administrativos desde las dimensiones económicas, sociales, ambientales y políticas. Es vincular las diversas problemáticas con los conocimientos del campo epistemológico administrativo, vinculado a las dimensiones axiológicas para teleológicamente incidir las necesidades territoriales, y a la ejecución de las políticas del Estado venezolano.

Los Proyectos investigativo en el diseño curricular del Programa Nacional de Formación en Administración, se piensan articulados no solo desde la visión formativa disciplinar, por el contrario trascienden hacia la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y complejidad. La integralidad de la formación a través de la investigación, transversalizada en la estructura del diseño curricular, se constituye en un factor determinante para que dinamicen el curriculum y vinculen la realidad y el entorno social con los procesos formativos.

En tal sentido el proceso de formación en el PNFA se redimensiona desde la transverzalización de la investigación como dinamizador del currículo, que se

---

sustenta en los programas de investigación previamente definidos, desde el diagnóstico de los Nodos Problematizadores que describen la realidad a intervenir y se expresan en líneas de investigación pertinentes al objeto de estudio del Programa de formación en Administración.

De tal manera, se originan los Proyectos Investigativos, impulsados por las necesidades de las comunidades, las instituciones de la Administración Pública Nacional y sus relaciones con la sociedad, las organizaciones comunitarias de carácter productivo y social, las organizaciones de carácter privado, el Territorio, y el sistema mundo; que vinculen hacia lo interno (modelos de gestión, capacidades humanas, procesos administrativos y productivos, procesos contables y económicos sistemas tecnológicos y administrativos, entre otros) y que igualmente relacionen la Gestión Pública con el entorno Nacional e Internacional.

En este proceso se deben considerar la participación popular, así como la propia experiencia del estudiante participante, y el enfoque de investigación que oriente el docente, situación que permitirá la “correspondencia entre el Programa y las necesidades locales, regionales, y/o Nacionales en términos de su contribución al desarrollo económico, social y cultural del país, como de sus aportes al Plan Nacional de Desarrollo... esto es lo que permite afirmar que el PNFA es socialmente pertinente”<sup>31</sup>

La investigación formativa como innovación curricular, permitirá que la formación este vinculada a los Programas y Líneas de Investigación, esto resignifica la estructura del diseño curricular del PNFA, ya que permite que el proceso de formación sea integral, significativo, flexible, vinculado a un área problema de la

---

<sup>31</sup> Ver Lineamientos para los Programas Nacionales de Formación Avanzada. (2012) MPPEU. Caracas Pág. 9.

---

gestión de procesos administrativos y a Unidades de formación que generan una visión pertinente , dialógica y recursiva del proceso formativo.<sup>32</sup>

“El enfoque Integrador, transcomplejo y la Investigación Educativa, propugna la adopción de una posición abierta, flexible, inacabada, integral, sistémica y multivariada, donde lo cuantitativo, lo cualitativo y lo dialéctico se complementan en una relación sinérgica, que configura una matriz epistémica multidimensional, lo cual abre la posibilidad de aplicar multimétodos indistintamente de su génesis teórica y epistemológica, priorizando la capacidad potencialidad de recolección de la información válida y confiable, así como su procesamiento, interpretación y posterior aplicación.” Schavino (2012)<sup>33</sup>.

Desde esta postura, se emprende el proceso investigativo del Programa Nacional de Formación en Administración, esta visión, desde el enfoque transcomplejo que da inicio con un proceso diagnóstico de la realidad en estudio, desde la transdisciplinariedad y vinculado al proceso investigativo formativo del PNFA. Por ello se plantea superar el sistemismo y volver a lo integrado, con una visión multidimensional de la realidad, con conciencia de la complejidad que nos lleva a comprender que no podremos escapar a la incertidumbre y que jamás podremos tener un saber total, quedando condenados a un pensamiento incierto, que no tiene fundamentos absolutos de certidumbre. Morin (2004)<sup>34</sup>.

La transdisciplinariedad reconoce la fuerza del sujeto, es sensible a los valores, reconoce el disentimiento, al mismo tiempo promueve el encuentro entre las ciencias, a fin de que se comuniquen en el diálogo y la apertura desde un principio hologramático. Al mismo tiempo la transdisciplinariedad es multidimensional, multireferencial y transcultural, incorporando aspectos históricos y culturales. La transdisciplinariedad vincula lo ontológico, epistemológico y metodológico por lo

---

<sup>32</sup> Orúa.(2013) Tesis Doctoral.UNERG.

<sup>33</sup> Schavino,M. (2005) Investigación Transcompleja. UBA. Aragua Venezuela.

<sup>34</sup> Morin, Edgar.(2004) Introducción al pensamiento complejo. Editorial Gedisa.Mexico

---

que implica una nueva cultura para abordar los procesos investigativos, y los de la transformación de la sociedad y sus procesos administrativos, económicos sociales y políticos.

*¿Cómo conocemos, como generamos conocimiento e innovamos, como resolvemos el problema de la Administración en el nuevo modelo social?*

Analizar la re significación de nuevos enfoques y procesos para el conocer, para investigar, planteando que las tendencias paradigmáticas actuales no pueden verse desde la visión aislada, ubicándose en las “modas epistémicas”, por lo que no se debe depender en el PNFA de una metodología única para abordar el proceso investigativo, (que al mismo tiempo es formativo), para analizar una realidad, por el contrario esta metodología debe surgir de la propia realidad en estudio, de las experiencias y realidades que vive el investigador.

*¿Desde cual enfoque se debe abordar la realidad de los Procesos Administrativos en distintas organizaciones en el nuevo modelo social?*

Es la necesidad de observar los cambios en los procesos administrativos, con énfasis en los aprendizajes, en las tecnologías abiertas, con visión holística, en la generación de productos de carácter estratégico, en la organización de carácter participativa y en acciones que incidan articuladamente, en la experiencia del hacer. Es la necesidad de saber cuantos, pero no quedarse en el número, ir mas allá de lo cuantitativo, abordando lo cualitativo, la validación de la experiencia.

Hay que mantener una distancia epistemológica de los fundamentos de una tendencia, hay que ver de una manera compleja, la postura epistémica no puede ser aislada, la realidad no puede reducirse, es compleja y multidimensional. Esta postura también implica avanzar desde lo ontológico trascendental, desde la visión filosófica hacia la visión científica, hacia la ontología constitutiva que plantea la visión científica desde el hacer, trascendiendo lo filosófico y partiendo de las experiencias propias del sujeto para profundizar la subjetividad y la

intersubjetividad.<sup>35</sup> Estos señalamientos deben considerarse en la gestión de la investigación del PNFA.<sup>36</sup>

Desde estas posturas, el enfoque en la investigación del PNFA es integrador, transcomplejo, biológico/cultural, que integra diversos postulados, configurando una nueva cosmovisión “paradigmática investigacional” que implica una posición abierta, flexible, inacabada, natural, sistémica, con enfoques cualitativos y cuantitativos, biológicos y culturales; desde una perspectiva complementaria y sinérgica para abordar desde lo sistémico, dinámico y situacional, los diferentes fenómenos que ocurren en el campo de acción de la sociedad venezolana, del Estado Venezolano.

La tarea de producir conocimiento en un campo abierto, donde no existe un enfoque epistemológico determinado, donde no hay disyunción entre el sujeto y el objeto, implica nuevos escenarios de producir y abordar el conocimiento, como se produce, como se valida, como se resignifica desde posturas contrapuestas, desde las redes, en colectivo inmersos en la construcción del Poder Popular.<sup>37</sup>

En el proceso investigativo desde el enfoque señalado, debe considerar que “el sistema social donde interactúan diversas fuerzas movidas por intereses y visiones las cuales intervienen cada una desde su posición, sus instrumentos y capacidades para influenciar sobre el mismo cuerpo social, que es dinámico, que implica un aprendizaje social” este lo hace complejo y exige que el sujeto investigador conozca y sea parte de esa realidad, por lo que aborda su proceso de aprendizaje en el PNFA desde su experiencia, plasmando esa visión en el proceso investigativo, que permitirá ubicarlo en el área problema, en su línea de investigación correspondiente dentro del Programa Investigativo.

<sup>35</sup> Maturana, H. (2004) “La objetividad sin paréntesis.

<sup>36</sup> Ibidem

<sup>37</sup> Ibidem

---

Es desde el Programa de Investigación del PNFA que se abordara este trabajo investigativo desde las posturas epistémicas antes señaladas, considerando que este Programa imbrica el Proyecto Socio Integrador y las Prácticas Profesionales conformando una relación dialógica y recursiva entre todos estos componentes.

En referencia a la dimensión filosófica, el PNFA considera como dimensiones fundamentales referentes a lo ontológico, epistemológico y axiológico en los siguientes términos:

**Ontológico:** En principio, resulta en los atributos que precisan lo humano, desde el punto de vista biocéntrica y en el contexto histórico-cultural, vinculado intrínsecamente con los problemas y tendencias de la nueva realidad social, teniendo en cuenta el contexto local, regional, nacional, caribeño y latinoamericano. Sin embargo, se debe tener presente que tales características aun no las poseen los participantes, empero su naturaleza le potencia la posibilidad de llegar a ser. Imponiendo a este programa la formación en lo científico con compromiso social, conforme la nueva realidad social para asumir los retos presentes y futuros de manera de transformar la realidad actual.

**Epistemológico:** Es una constatación cultural del presente en el terreno de las prácticas, saberes y sobre todo del pensamiento. Permite entender al proceso formativo como una práctica que ha de interactuar con lo diverso, lo diferente, lo heterogéneo, el caos, la ruptura, la incertidumbre, la crisis. Supone un pensamiento crítico y creativo para profundizar en la dimensión cognitiva y afectiva de los procesos de vida, permitiendo al ser humano una visión global e integradora de sus necesidades y su inteligencia.

**Axiológico.** Referente a los principios éticos y morales que orientan el ejercicio profesional y ciudadano, a fin de confrontar constantemente, lo siguiente:

- 
- a) Sociabilidad. La formación se desarrolla a partir de lo colectivo.
  - b) Apertura. De libre interpretación y reinterpretación de las diferentes formas de pensamiento con miras a consolidarlo de una acción propia y con sentido de responsabilidad.
  - c) Ubicación espaciotemporal. Que disienta de la realidad local, regional, nacional caribeña e internacional de manera de incidir en su realidad.
  - d) Autonomía e independencia. De manera que él o la participante desarrolle su aprendizaje a través del dialogo de saberes.
  - e) Aceptación, responsabilidad y solidaridad. Que a partir de la diversidad, determine su propia realidad responsable de sus acciones y omisiones, con sentido colectivo y solidario.
  - f) Justicia y equidad. Capaz de valorar la participación de sus congéneres a los fines de procurarle a todos y cada uno un trato justo y equitativo.

## 6.2.- El Programa de Investigación en el Programa Nacional de Formación en Administración.

Según Lineamientos curriculares<sup>38</sup> (2013) Los *Programas de Investigación e Innovación* se conciben como una organización integradora de saberes y acciones investigativos e innovadores en áreas de interés social que son tematizadas, con vinculación intra, inter y extra institucionalmente, que emergen del diagnóstico de las necesidades sociales definidas geohistóricamente, de la articulación del perfil de egreso y la malla curricular de formación, se plasman en los proyectos socio integradores, que permiten la adecuación y renovación constante del programa de formación, por la actualización permanente de las necesidades sociales. En éstas se define lo siguiente:

---

<sup>38</sup> MPPEU (2013) Lineamientos curriculares. Caracas. Venezuela.

- a) La denominación del programa.
- b) Contexto institucional y/o comunitario.
- c) La disciplina o disciplinas vinculantes.
- d) Temáticas que las componen y se inscribirán los proyectos socio integradores.
- e) Las unidades curriculares vinculantes.
- f) En la gestión y evaluación de los *programas de investigación e innovación* se considera la producción sistemática y de calidad con pertinencia.

Desde el diagnóstico realizado de las áreas estratégicas <sup>39</sup> en que incide el PNFA, resultan un conjunto de líneas o áreas problemas que se traducen en líneas de investigación. Una Línea de Investigación es un eje temático, lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, en forma perspectiva o prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología.

Ésta se origina debido al interés de un grupo en desarrollar un área temática. En su inicio, la Línea de Investigación viene a ser el área de interés y, en un tiempo posterior, las investigaciones realizadas, los trabajos divulgados y las vinculaciones con los grupos de trabajos. Una vez construida la Línea de Investigación, y durante su dinámica de trabajo, se le pueden adicionar nuevos temas que no se consideraron en su definición inicial.<sup>40</sup>

Para la construcción de las áreas y líneas de investigación del Programa Nacional de Formación en Administración, deben considerarse los elementos inherentes de la realidad. De manera que en nuestro caso, se impone la consideración de varios insumos coincidentes, tales como económicos, sociales, comunitarios, ambientales entre otros.

<sup>39</sup> Ver Nodos problematizadores, de este documento pág..... vinculados al Plan de la Patria (2013 – 2019)

<sup>40</sup> Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. (UCLA) (2009). Estado Lara. Venezuela.

---

Las **Líneas de investigación** contribuyen a alcanzar ese objetivo, que no es otro que formar un nuevo ciudadano y ciudadana capaz de satisfacer necesidades colectivas y mejorar las condiciones de vida del ser humano.

Las Líneas de investigación que sustentan el Programa de Investigación en el PNFA se estructuran de la siguiente manera: Campo de Investigación, Área de Investigación, Línea de Investigación, Programa, y Proyecto.<sup>41</sup>

**Campo de investigación:** Los procesos sustantivos de la nueva Universidad se organizan en campos del conocimiento concebidos como grandes áreas de problemas de abordaje inter y transdisciplinario, direccionadas por las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social “**Plan de la Patria**” (2013 -2019) a través de las cuales confluyen en los esfuerzos de las comunidades universitarias y sociales para el desarrollo de proyectos Socio Integradores en que se conjugan la formación, la investigación y la vinculación social.

**Áreas de investigación:** Se entiende como el conjunto de esfuerzos investigativos que procuran la transferencia de conocimientos al entorno social, atendiendo a los principios que promueven la formación de la nueva ciudadanía con sentido ético y sensibilidad social, de carácter humanista con visión colectiva y capaz de participar efectivamente en la transformación de la sociedad. Las mismas no se conciben de manera acabada (excluyente y exhaustiva), pues impone su revisión constante para la adecuación de los cambios políticos, económicos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos que habrá de experimentar la región y con ella el país.

**Líneas de investigación:** Agrupación de un conjunto de problemas o de temas de investigación clasificado bajo una categoría común, con el propósito de ordenar y organizar el desarrollo de proyectos de investigación en un campo del

---

<sup>41</sup> Lescher, L. (2002) Estructuras Investigativas. Editorial Paidós.

conocimiento. Para el caso del Programa Nacional de Formación en Administración estas líneas se vincularon al Programa de la Patria (2013 – 2019).

**Programa de Investigación e Innovación:** Conjunto de proyectos que contribuyen a la solución de un problema. Los programas se circunscriben a las líneas de investigación, haciendo énfasis en aspectos parciales o totales de una realidad que abarque la territorialidad.

**Proyectos Socio Integradores:** Conjunto de actividades instrumentadas en procura de la búsqueda de solución a los problemas reales y sentidos en el ámbito comunal, local, regional y Nacional.

### **6.2.1.-Campo de investigación del Programa Nacional de Formación en Administración: *Desarrollo Económico y Social***

El campo de investigación al cual se suscriben las líneas del PNFA está inserto en un modelo que permite la generación de equilibrios dinámicos entre la satisfacción de las necesidades humanas y el medio en el cual estas se manifiestan.

El campo de Investigación en el PNFA esta orientado desde el Plan Nacional de Desarrollo “Plan de la Patria” (2013 – 2019) en el Objetivo Nacional 1.5.- “Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso y creativo y profundamente dinámico, garante de la independencia y soberanía económica. Esta iniciativa estará orientada hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales, de tal forma que reconozca los diferentes actores, formas de organización y dinámicas en el proceso de generación de conocimiento, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.”<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Asamblea Nacional. Programa de la Patria” 2014. Caracas .Venezuela. Pág. 36.

Las realidades actuales, enmarcadas en la evolución de la ciencia y la tecnología, han generado en la humanidad la necesidad de construir organizaciones que converjan hacia un respeto por la dignidad humana en sus más valiosos valores, encontrándose así en la construcción de tejidos sociales, mecanismo sustentables para encontrar soluciones a problemas tales como la pobreza, la contaminación, la exclusión, la gobernabilidad, entre otros, constituyéndose en abordajes que deben ser encarados con prioridad en nuestros países para el siglo XXI.

De allí que, construir tramas sociales sanas, sustentadas en valores éticos, solidarios y participativos será la mejor contribución para la fundamentación de las bases de una sociedad más humana y desarrollada.

### **6.2.2.-Área: Administración para el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico Social.**

Si bien la administración se puede considerar una definición en construcción, la misma se aborda desde un plano integral, que se corresponde con el manejo operativo de las organizaciones; ello implica la dilucidación de una actividad organizada tanto en el ámbito público, privado y comunitario, referido a los nuevos modelos organizacionales (NMO), en la cual interactúa un conjunto de recursos de manera dinámica, sistémicas y en redes , en lo interno y en lo externo derivando en resultados complejos que impactan en la sociedad.

De allí la necesidad de integrar conocimientos orientados al estudio de la gestión de los procesos administrativos, preferentemente abarcando los aspectos financieros, contables, tributarios, económicos, jurídicos, políticos y de talento humano, así como del desarrollo organizacional como mecanismo que permita coadyuvar en los miembros de las organizaciones a actuar conjuntamente en la prosecución de los objetivos que le son comunes y pertinentes con el entorno. Por otra parte, el PNFA promueve el establecimiento del nuevo modelo productivo socialista en cuanto a las formas de relación de los individuos con los demás, con la comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción.

### 6.2.3.- Líneas de Investigación que sustentan el Programa Nacional de Formación en Administración desde el Plan Nacional de Desarrollo “Plan de la Patria” (2013 – 2019).

De acuerdo al análisis realizado a través de la metodología de Nodos Problematizadores se determinaron las siguientes Líneas de Investigación.

**Tabla Nº 16.- Líneas de Investigación PNFA.**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.		OBJETIVOS DE LA LÍNEA INVESTIGATIVA Según” Plan de la Patria” (2013 – 2019)
1	<b>Administración de la Producción en los Modelos socio Productivos.</b>	<p>1.1.-Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.</p> <p>1.2.-Potenciar el aparato productivo Nacional, actualizándolo tecnológicamente para articularlo al nuevo Modelo Productivo.</p> <p>1.3.-Propiciar la democratización de los medios de producción e impulsar nuevas formas de articulación de formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.</p> <p>1.4.-Impulsar la formación, capacitación y financiamiento para unidades socio productivas en Consejos Comunales y Comunas mediante el fortalecimiento del financiamiento de proyectos productivos.</p>
2	<b>Planificación y Gestión de Procesos.</b>	<p>2.1.-Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del Modelo económico productivo.</p> <p>2.2.-Fortalecer las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>2.3.-Diseñar junto con las organizaciones de base poder popular planes específicos para el desarrollo legislativo y práctico de todos los artículos constitucionales que le reconocen al pueblo el ejercicio de la democracia directa.</p> <p>2.4.-Planificar y ejecutar la transferencia de competencias a las comunas y consejos comunales y otras formas de organización social.</p> <p>2.5.-Planificar y ejecutar la participación en los procesos económicos estimulando las distintas expresiones de la economía y el desarrollo endógeno.</p> <p>2.6.-Coadyuvar a través del Consejo Federal de Gobierno en la implementación de un Sistema de Planificación con</p>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.	OBJETIVOS DE LA LÍNEA INVESTIGATIVA Según "Plan de la Patria" (2013 – 2019)
	<p>los Estados y Municipios para el desarrollo territorial productivo.</p> <p>2.7.-Desarrollar y fortalecer el Poder Popular mediante el establecimiento de los principios y normas que rigen sobre la planificación.</p> <p>2.8.-Desarrollar Sistemas de planificación que tengan como propósito la armonización de los planes programas y proyectos para la transformación del País a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta para la construcción de la sociedad de justicia y equidad.</p> <p>2.9.-Establecer un sistema Nacional de Planificación que permita la coordinación y articulación de las instancias de planificación participativa de los distintos niveles de gobierno para direccionar las políticas públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Plan de la Patria.</p> <p>2.10.-Fortalecimiento de los Consejos Locales de Planificación Comunal.</p> <p>2.11.-Promover la Planificación Participativa basada en la metodología de la Planificación Comunal.</p>
<p><b>3</b></p> <p><b>Gestión de Procesos Contables y Financieros.</b></p>	<p>3.1.-Optimizar los mecanismos fiscales del Estado para garantizar la soberanía en el manejo de los beneficios que se deriven del patrimonio de la República.</p> <p>3.2.-Desarrollar la prospectiva, inventario integral sobre una plataforma tecnológica nacional así como la apropiación de técnicas para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales del País en función de sus intereses soberanos.</p> <p>3.3.-Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización.</p> <p>3.4.-Optimizar los mecanismos fiscales del Estado para garantizar la soberanía en el manejo de los beneficios que se deriven del Patrimonio de la República.</p> <p>3.5.-Promover la gestión de procesos financieros y contables en las organizaciones Comunitarias, Comunales, así como Empresas de Producción Social.</p> <p>3.6.-Promover la aplicación de los aspectos contables y financieros relacionados con pasivos laborales.</p> <p>3.7.-Analizar los aspectos relacionados con la elaboración y ejecución del Presupuesto Nacional.</p> <p>3.8.-Desarrollar una nueva arquitectura financiera sobre la base del sistema presupuestario.</p> <p>3.9.-Promover Bancos de la Comuna y Consejos de Economía Comunal.</p> <p>3.10.-Promover procesos y procedimientos contables en las comunas.</p>
<p><b>4</b></p> <p><b>Gestión del Talento Humano.</b></p>	<p>4.1.-Construir una cultura de trabajo que se contraponga al rentismo, mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo bajo los más altos</p>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.	OBJETIVOS DE LA LÍNEA INVESTIGATIVA Según "Plan de la Patria" (2013 – 2019)
-	<p>interese Nacionales.</p> <p>4.2.-Desarrollar Modelos de Gestión de las unidades productivas que sean incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales.</p> <p>4.3.-Desplegar las relaciones socialistas entre trabajadoras y trabajadores con el proceso del trabajo.</p> <p>4.4.-Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable del trabajo en condiciones de trabajo y seguridad social gratificante.</p> <p>4.5.-Asegurar la formación colectiva en los centros de trabajo, asegurando su incorporación al trabajo productivo, solidario y liberador.</p> <p>4.6.-Promover la armonización de la vida familiar y laboral.</p> <p>4.7.-Asegurar la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, invalidez, cesantía y desempleo derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo.</p> <p>4.8.-Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.</p> <p>4.8.-Consolidar la equidad de genero con valores socialista en los espacios laborales.</p>
5	<p><b>Gestión del Control Administrativo.</b></p> <p>5.1.-Aplicar técnicas de control para la medición del desempeño general de las organizaciones.</p> <p>5.2.-Promover y desarrollar Auditorias Administrativas.</p> <p>5.3.-Promover y desarrollar los enfoques de Gestión de Contraloría Social.</p>
6	<p><b>Economía, Productividad y Desarrollo Endógeno Sustentable y Sostenible.</b></p> <p>6.1.-Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, en las unidades de propiedad social, directa e indirecta, eficiente, sustentable, sostenible y que generen rentabilidad social y económica del proceso productivo al mas alto interés Nacional.</p> <p>6.2.-Fortalecer el sistema de distribución, alternativa de los insumos y productos, para generar cadenas de distribución Estadales, comunales, y mixtas que representen, alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos de consumo final e intermedio.</p> <p>6.3.-Expandir e integrar las cadenas productivas orientándola hacia la satisfacción de necesidades sociales.</p> <p>6.4.-Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los Países de la Región.</p> <p>6.5-Generar alternativas socio productivas y nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento de un comercio justo mundial, bajo los principios de complementariedad, cooperación y</p>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.		OBJETIVOS DE LA LÍNEA INVESTIGATIVA Según” Plan de la Patria” (2013 – 2019)
		<p>solidaridad.</p> <p>6.6.-Promover acciones en el ámbito nacional e internacional para la protección y conservación de áreas estratégicas (fuentes y reservorios de agua).</p> <p>6.7.-Promover y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo.</p>
7	<b>Marco Jurídico de los Procesos Administrativos.</b>	<p>7.1.--Promover la justa aplicación de los marcos jurídicos que determinan el funcionamiento de los procesos administrativos en los aspectos financieros, productivos, económicos, laborales y ecológicos.</p> <p>7.2.-Promover procedimientos y procesos establecidos en el marco jurídico para la eficacia y eficiencia.</p>
8	<b>Procesos de Gestión Pública.</b>	<p>8.1Transformar y reorganizar de manera integral a la gestión pública para dignificar los servidores públicos y hacerla cada vez mas útil para el pueblo.</p> <p>8.2.-Forjar una cultura revolucionaria de servicio público.</p> <p>8.3.-Desarrollar planes de formación para para promover y revalorizar la cultura del saber y trabajo socialista como mecanismo para la transformación del Estado.</p> <p>8.4.-Participar en el proceso de reorganización del Estado.</p> <p>8.5.-Profundizar en el conocimiento y ejecución los mecanismos de sanción política, administrativa y penal de los servidores públicos que incurran en casos de ineficacia administrativa y política y en hechos de corrupción.</p> <p>8.6.-Promover modelos de gestión dentro de la Administración Pública para impulsar la celeridad y pulcritud.</p> <p>8.7.-Promover la eficacia y la eficiencia en los procesos de gestión pública.</p> <p>8.8.-Eliminar la burocracia y promover los valores éticos socialistas.</p>

Fuente: Elaboración Propia.(2014)

## 6.2.4.- Desarrollo de las Líneas de Investigación para el Programa Nacional de Formación en Administración.

**Tabla 16.1.- Líneas de Investigación para el Programa Nacional de Formación en Administración. Administración de la Producción en los Modelos socio Productivos.**

<b>I.-Denominación de la Línea de Investigación:</b>	
<b>1.-Administración de la Producción en los Modelos socio Productivos.</b>	
<b>II.-UBICACIÓN DISCIPLINARIA DE LA LÍNEA</b>	
ÁREA	Económica.
SUB-ÁREA	Gestión de la Producción.
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA</b>	
Esta Línea de Investigación abarca el estudio de la organización y aplicación de los procesos administrativos para la gestión de la producción en distintas organizaciones que se orienten a fortalecer y promover el aumento de la producción, la calidad, la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos a fin de propiciar la diversificación productiva, el aumento de la producción, la estabilidad y sostenibilidad acorde con el Modelo de desarrollo.	
<b>IV.- Temáticas de la Línea “ Administración de la Producción en los Modelos socio Productivos”</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>.-Planificación de la Producción.</li> <li>.-Gestión de la Calidad en los procesos productivos.</li> <li>.-Optimizar procesos de producción.</li> <li>.-Proponer la aplicación de modelos operacionales en los procesos de producción.</li> <li>.-Diseñar controles para la gestión administrativa de la producción.</li> <li>.-Innovación de procesos y procedimientos para la gestión administrativa de la producción.</li> </ul>	
<b>V.- Objetivo de la Línea de Investigación. “Administración de la Producción en los Modelos socio Productivos”</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.- Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.</li> <li>1.2.-Potenciar el aparato productivo Nacional, actualizándolo tecnológicamente para articularlo al nuevo Modelo Productivo.</li> <li>1.3.-Propiciar la democratización de los medios de producción e impulsar nuevas formas de articulación de formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.</li> <li>1.4.-Impulsar la formación, capacitación y financiamiento para unidades socio productivas en Consejos Comunales y Comunas mediante el fortalecimiento del financiamiento de proyectos productivos.</li> <li>1.5.-Propiciar la diversificación productiva.</li> <li>1.6.-Fomentar la aplicación de normas de calidad que permitan una participación más equitativa en el mercado internacional.</li> <li>1.7.-Promover el incremento de la producción, la estabilidad y sostenibilidad del gasto, el desarrollo del tejido industrial y el intercambio comercial acorde con el desarrollo endógeno.</li> <li>1.8.-Producir bienes y servicios ajustados a los requerimientos de las comunidades y vinculados a las líneas del Estado venezolano.</li> </ul>	
<b>VI.- Unidades de Formación Asociada a la Línea “Administración de la Producción en los Modelos socio Productivos”</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>.-Fundamentos de Economía</li> <li>.-Administración de la Producción.</li> <li>.-Investigación de Operaciones.</li> <li>.-Formulación y Evaluación de Proyectos.</li> <li>.-Empresa de Propiedad Social.</li> <li>.-Administración del Mercadeo.</li> <li>.-Gestión del Talento Humano.</li> <li>.-Ecología y Producción.</li> <li>.-Proyecto.</li> <li>.-Formación Socio Crítica,</li> </ul>	
<b>II.-Marco Jurídico de la Línea “Administración de la Producción en los Modelos socio Productivos.”</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.</li> <li>.-Plan Nacional de Desarrollo “Plan de la Patria” (2013 – 2018).</li> <li>.-Normas COVENIN.</li> <li>.-Normas ISO.</li> <li>.-Ley Orgánica del Trabajo.</li> <li>.-Ley Orgánica de Economía Comunal.</li> </ul>	

**I.-Denominación de la Línea de Investigación:**

**1.-Administración de la Producción en los Modelos socio Productivos.**

**DIMENSION RELACIONAL DE LA LINEA “Administración de la Producción en los Modelos socio Productivos.”**

Consejo Comunal, Comunas, Empresas de Propiedad Social, Empresas Comunitarias, Empresas Públicas. Unidades de Abastecimiento Social Comunitario (Mercal, PDVAL), Cooperativas, PIMYS. Empresas Públicas, Empresas Privadas.

**TABLA 16.2.- LÍNEA DE INVESTIGACIÓN “Planificación y Gestión de Procesos.”**

**I.-Denominación de la Línea de Investigación:**

**2.- Planificación y Gestión de Procesos.**

**II.-UBICACIÓN DISCIPLINARIA DE LA LÍNEA**

ÁREA	ADMINISTRATIVA
SUB-ÁREA	PLANIFICACIÓN.

**III. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA**

Esta Línea de Investigación esta orientada a la gestión de la Planificación en las distintas organizaciones Estadales, Comunitarias, públicas y privadas que permitan a través de la aplicación de las técnicas de planificación, diseñar las diferentes políticas, objetivos y estrategias para la gestión social del Estado venezolano, así como de otras organizaciones públicas y privadas. También define la orientación del modelo de desarrollo económico y social desde el Modelo de Producción Socialista para la transformación de la sociedad venezolana desde la participación protagónica y el diagnóstico participativo para el fortalecimiento del Poder Popular y contribuir a la optimización de los procesos de definición, formulación, ejecución y evaluación de las políticas publicas en todos los niveles para lograr la coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del País.

**IV.- Temáticas de la Línea “Planificación y Gestión de Procesos.”**

- .-Sistema de Planificación Venezolano.
- .-Planificación Comunal. Estructura. Ciclo Comunal.
- .-Enfoques Modelos de Planificación. Su aplicación en la Gestión Pública y Privada.
- .-Sistemas de Planificación.
- .-Planificación y Gestion: Enfoques y Técnicas.
- .-Planificación de la Producción.
- .-Técnicas de Planificación.
- .-Planificación y toma de decisiones.
- .-Métodos de Planificación.
- .-Planificación y Gestión Pública.
- .-Planes Operativos. -Planes de la Nación. -Planes Estratégicos.

**1.-Denominación de la Línea de Investigación:**  
**2.- Planificación y Gestión de Procesos.**

V.- Objetivo de la Línea de Investigación. “Planificación y Gestión de Procesos”

- 2.1.-Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del Modelo económico productivo.
- 2.2.-Fortalecer las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.
- 2.3.-Diseñar junto con las organizaciones de base poder popular planes específicos para el desarrollo legislativo y práctico de todos los artículos constitucionales que le reconocen al pueblo el ejercicio de la democracia directa.
- 2.4.-Planificar y ejecutar la transferencia de competencias a las comunas y consejos comunales y otras formas de organización social.
- 2.5.-Planificar y ejecutar la participación en los procesos económicos estimulando las distintas expresiones de la economía y el desarrollo endógeno.
- 2.6.-Coadyuvar a través del Consejo Federal de Gobierno en la implementación de un Sistema de Planificación con los Estados y Municipios para el desarrollo territorial productivo.
- 2.7.-Desarrollar y fortalecer el Poder Popular mediante el establecimiento de los principios y normas que rigen sobre la planificación.
- 2.8.-Desarrollar Sistemas de planificación que tengan como propósito la armonización de los planes programas y proyectos para la transformación del País a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta para la construcción de la sociedad de justicia y equidad.
- 2.9.-Establecer un sistema Nacional de Planificación que permita la coordinación y articulación de las instancias de planificación participativa de los distintos niveles de gobierno para direccionar las políticas públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Plan de la Patria.
- 2.10.-Fortalecimiento de los Consejos Locales de Planificación Comunal.
- 2.11.-Promover la Planificación Participativa basada en la metodología de la Planificación Comunal.
- 2.12.-Desarrollar el Ciclo Comunal.

VI.- Unidades de Formación Asociada a la Línea “Planificación y Gestión de Procesos.”

- .-Fundamentos de Administración.
- .-Administración de la Producción.
- .-Planificación y Gestión.
- .-Estadísticas.
- .-Proyectos.
- .-Formulación y Evaluación de Proyectos.
- .-Gestión Pública.
- .-Desarrollo Comunitario.
- .-Planificación Estratégica y Manejo de Escenarios.

- .-Marco Jurídico de la Línea “Planificación y Gestión”
- .-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- .-Plan Nacional de Desarrollo “Plan de la Patria” (2013 – 2018).
- .-Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.
- .-Ley Orgánica de los Consejos Comunales
- .-Ley Orgánica del Poder Municipal.
- .-Ley Orgánica de Economía Comunal.

**DIMENSION RELACIONAL DE LA LINEA “Planificación y Gestión”**

Consejo Comunal, Comunas, Empresas de Propiedad Social, Empresas Comunitarias, Empresas Públicas. Unidades de Abastecimiento Social Comunitario (Mercal, PDVAL), Cooperativas, PIMYS. Empresas Públicas, Empresas Privadas. Instituciones del Estado, Municipales, Entes Gubernamentales: Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Instituciones y Organismos públicos entre otros.



<b>I.-Denominación de la Línea de Investigación:</b> <b>2.- “Gestión de Procesos Contables Financieros.”</b>
.-Ley Orgánica de Contraloría Social.
<b>DIMENSION RELACIONAL DE LA LINEA “Gestión de Procesos Contables y Financieros.”</b>
Consejo Comunal, Comunas, Empresas de Propiedad Social, Empresas Comunitarias, Empresas Públicas. Unidades de Abastecimiento Social Comunitario (Mercal, PDVAL), Cooperativas, PIMYS. Empresas Públicas, Empresas Privadas. Instituciones del Estado, Municipales, Entes Gubernamentales: Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Instituciones y Organismos públicos entre otros.

**Tabla 16.4.-Línea de Investigación “Gestión del Talento Humano.”**

I.-Denominación de la Línea de Investigación: 4.-“Gestión del Talento Humano”	
II.-UBICACIÓN DISCIPLINARIA DE LA LÍNEA	
<b>ÁREA</b>	Administración. Talento Humano
<b>SUB-ÁREA</b>	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA.</b>	
Esta línea de investigación es para la orientación de acciones en procesos de Gestión del Talento Humano dentro de las organizaciones públicas, privadas y comunitarias como medio de transformación y construcción del Modelo Productivo Socialista, desde una base axiológica humanista y respetuosa del ser humano como sujeto principal en las relaciones de producción, para orientar el trabajo desde una acción liberadora y emancipadora.	
IV.- <i>Temáticas de la Línea</i> “Gestión del Talento Humano”. Factores Humanos y Motivación. Factores Humanos en la Administración. Liderazgo. Habilidades Directivas. Organización del Talento Humano. Comunicación. Dirección en Valores. Desarrollo Organizacional. Seguridad e Higiene. Sueldos y Salarios. Educación y Gestión educativa para el Talento Humano. Sistemas de Evaluación del Talento Humano. Evaluación del desempeño. Estimulación moral y material. Selección e integración.	
<b>V.- Objetivos de la Línea de Investigación “Gestión del Talento Humano.”</b>	
4.1.-Construir una cultura de trabajo que se contraponga al rentismo, mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo bajo los más altos intereses Nacionales. 4.2.-Desarrollar Modelos de Gestión de las unidades productivas que sean incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales. 4.3.-Desplegar las relaciones socialistas entre trabajadoras y trabajadores con el proceso del trabajo. 4.4.-Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable del trabajo en condiciones de trabajo y seguridad social gratificante. 4.5.-Asegurar la formación colectiva en los centros de trabajo, asegurando su incorporación al trabajo productivo, solidario y liberador. 4.6.-Promover la armonización de la vida familiar y laboral. 4.7.-Asegurar la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, invalidez, cesantía y desempleo derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo. 4.8.-Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural. 4.8.-Consolidar la equidad de género con valores socialista en los espacios laborales.	

I.-Denominación de la Línea de Investigación: 4.-"Gestión del Talento Humano"
VI.- Unidades de Formación Asociada a la Línea "Gestión del Talento Humano"
<ul style="list-style-type: none"> <li>.-Fundamentos de Administración.</li> <li>.-Seminario de Habilidades Directivas I y II</li> <li>.- Gestión del Talento Humano.</li> <li>.-Estadísticas.</li> <li>.-Proyectos.</li> <li>.-Contabilidad (I y II).</li> <li>.-Planificación y Gestión.</li> <li>.-Formación Socio Crítica.</li> </ul>
II.-Marco Jurídico de la Línea de Investigación
<ul style="list-style-type: none"> <li>.-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.</li> <li>.-Plan Nacional de Desarrollo "Plan de la Patria" (2013 – 2018).</li> <li>.-Ley Orgánica del Trabajo.</li> <li>.-Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.</li> <li>.-Ley Orgánica de los Consejos Comunales</li> <li>.-Ley Orgánica del Poder Municipal.</li> <li>.-Ley Orgánica de Economía Comunal.</li> <li>.-Ley Orgánica de Contraloría Social.</li> <li>.-Ley de Simplificación de Procesos Administrativos</li> </ul>
<b>DIMENSION RELACIONAL DE LA LINEA "Gestión del Talento Humano"</b>
Consejo Comunal, Comunas, Empresas de Propiedad Social, Empresas Comunitarias, Empresas Públicas. Unidades de Abastecimiento Social Comunitario (Mercal, PDVAL), Cooperativas, PIMYS. Empresas Públicas, Empresas Privadas. Instituciones del Estado, Municipales, Entes Gubernamentales: Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Instituciones y Organismos públicos entre otros.

**Tabla 16.5.- Línea de Investigación “Gestión de Control Administrativo”.**

I.-Denominación de la Línea de Investigación: 5.- “ Gestión de Control Administrativo”	
<b>II.-UBICACIÓN DISCIPLINARIA DE LA LÍNEA</b>	
ÁREA	Administración. Control.
SUB-ÁREA	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA</b>	
Esta Línea de Investigación esta orientada a la temática vinculada a la gestión del control administrativo, a fin de hacer más eficiente los procesos administrativos en distintas organizaciones a través del control administrativos, que permitan establecer sistemas de control, evaluación y seguimiento de los procesos administrativos.	
IV.- <i>Temáticas de la Línea de investigación</i>	
Formulación de Indicadores de Gestión. Evaluación de Planes y Estrategias. Cuadros de Mando integral. Evaluación y seguimiento Presupuestario.	
V.- Objetivo de la Línea de Investigación. “ Gestión de Control Administrativo”	
5.1.-Aplicar técnicas de control para la medición del desempeño general de las organizaciones. 5.2.-Promover y desarrollar Auditorias Administrativas. 5.3.-Promover y desarrollar los enfoques de Gestión de Contraloría Social.	
VI.- Unidades de Formación Asociada a la Línea “Gestión de Control Administrativo”	
.-Fundamentos de Administración. .- Gestion de Control Administrativo. .-Estadísticas. .-Proyectos. .-Planificación y Gestión. Presupuesto Público y Privado. .-Contabilidad Gubernamental.	
II.-Marco Jurídico de la Línea “Gestión de Control Administrativo”	
.-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. .-Plan Nacional de Desarrollo “Plan de la Patria” (2013 – 2019). .-Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. .-Ley Orgánica de los Consejos Comunales .-Ley Orgánica del Poder Municipal. .-Ley Orgánica de Economía Comunal. .-Ley Orgánica de Contraloría Social. .-Ley de Presupuestos.	
<b>DIMENSION RELACIONAL DE LA LINEA “Gestión de Control Administrativo.”</b>	
Consejo Comunal, Comunas, Empresas de Propiedad Social, Empresas Comunitarias, Empresas Públicas. Unidades de Abastecimiento Social Comunitario (Mercal, PDVAL), Cooperativas, PIMYS. Empresas Públicas, Empresas Privadas. Instituciones del Estado, Municipales, Entes Gubernamentales: Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Instituciones y Organismos públicos entre otros.	

**Tabla 16.6. Línea de Investigación. “Economía, Productividad y Desarrollo Endógeno Sustentable y Sostenible.”**

<b>I.-Denominación de la Línea de Investigación:</b> 6.- “Economía, Productividad y Desarrollo Endógeno Sustentable y Sostenible.”	
<b>II.-UBICACIÓN DISCIPLINARIA DE LA LÍNEA</b>	
ÁREA	Economía
SUB-ÁREA	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA</b>	
<p>Esta Línea de Investigación esta orientada a impulsar el modelo económico socialista promoviendo la creación de Empresas de Producción Social (EPS), así como otras diferentes formas de propiedad social y de redes en la Economía Social a fin de incrementar la producción de bienes y/o servicios, promover la estabilidad y sostenibilidad del gasto, el desarrollo del tejido industrial y el intercambio comercial acorde con el desarrollo endógeno, ajustándose a los requerimientos de las comunidades y vinculados con los lineamientos y Políticas Públicas del Estado venezolano en el marco del modelo de desarrollo endógeno sustentable y sostenible.</p>	
<p><b>IV.- Temáticas de la Línea.</b>            Creación, desarrollo, evaluación de Empresas de Propiedad Social.(EPS)            Ecología y Socialismo.            Economía Social.            Mercadeo Social.            Planes de Distribución Social.            Gestión de la Producción.            Gestión del Talento Humano en la Empresas de Propiedad Social.            Contraloría social en las EPS.            Participación en la Gestión de EPS.</p>	
<b>V.- Objetivo de la Línea de Investigación. “Economía, Productividad y Desarrollo Endógeno Sustentable y Sostenible.”</b>	
<p>6.1.-Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, en las unidades de propiedad social, directa e indirecta, eficiente, sustentable, sostenible y que generen rentabilidad social y económica del proceso productivo al mas alto interés Nacional.            6.2.-Fortalecer el sistema de distribución, alternativa de los insumos y productos, para generar cadenas de distribución Estadales, comunales, y mixtas que representen, alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos de consumo final e intermedio.            6.3.-Expandir e integrar las cadenas productivas orientándola hacia la satisfacción de necesidades sociales.            6.4.--Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los Países de la Región.            6.5-Generar alternativas socio productivas y nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento de un comercio justo mundial, bajo los principios de complementariedad, cooperación y solidaridad.            6.6.-Promover acciones en el ámbito nacional e internacional para la protección y conservación de áreas estratégicas (fuentes y reservorios de agua).            6.7.-Promover y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo.</p>	
<b>VI.- Unidades de Formación Asociadas a la Línea “Economía, Productividad y Desarrollo Endógeno Sustentable y Sostenible.”</b>	
<p><b>-Fundamentos de Administración.</b>            .- Gestión del Talento Humano            .-Estadísticas.            .-Proyectos.            .-Planificación y Gestión.            .-Contabilidad (I y II).            .-Fundamentos de Economía.            .-Formulación y Evaluación de Proyectos.            .-Administración del Mercadeo.-            .-Teoría y Práctica del Mercadeo.            .-Empresas de Propiedad Social.            .- Formación Socio Critica.            .-Gestión Ecológica Ambiental.</p>	
<b>II.-Marco Jurídico de la Línea “Economía, Productividad y Desarrollo Endógeno Sustentable y Sostenible.”</b>	

**1.-Denominación de la Línea de Investigación:**  
**6.- “Economía, Productividad y Desarrollo Endógeno Sustentable y Sostenible.”**

.-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.  
.-Plan Nacional de Desarrollo “Plan de la Patria” (2013 – 2019).  
.-Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.  
.-Ley Orgánica de los Consejos Comunales  
.-Ley Orgánica del Poder Municipal.  
.-Ley Orgánica de Economía Comunal.  
.-Ley Orgánica de Contraloría Social.  
.-Ley de Presupuestos.  
.-Ley Orgánica del Trabajo.

**DIMENSION RELACIONAL DE LA LINEA DE INVESTIGACIÓN “Economía, Productividad y Desarrollo Endógeno Sustentable y Sostenible.”**

Consejo Comunal, Comunas, Empresas de Propiedad Social, Empresas Comunitarias, Empresas Públicas. Unidades de Abastecimiento Social Comunitario (Mercal, PDVAL), Cooperativas, PIMYS. Empresas Públicas, Empresas Privadas. Instituciones del Estado, Municipales, Entes Gubernamentales: Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Instituciones y Organismos públicos entre otros.

**Tabla 16.7.- Línea de Investigación. “Marco Jurídico de los Procesos Administrativos”**

<b>I.-Denominación de la Línea de Investigación:</b> 7.- “ Marco Jurídico de los Procesos Administrativos”	
<b>II.-UBICACIÓN DISCIPLINARIA DE LA LÍNEA</b>	
ÁREA	Jurídica Administrativa.
SUB-ÁREA	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA</b>	
Esta Línea de Investigación esta orientada a la aplicación del marco jurídico vinculante al proceso administrativo, que permitan resolver problemas o nodos críticos vinculado los conocimientos y herramientas básicas para la comprensión del contexto jurídico y social de la transformación estructural de las organizaciones públicas, privadas, comunitarias y otras formas de organización impulsando la participación protagónica y la organización del Poder Popular en el fortalecimiento del Modelo de producción socialista generando nuevas formas de relaciones de producción en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Plan Nacional de Desarrollo.	
<b>IV.- Temáticas de la Línea.” Marco Jurídico de los Procesos Administrativos”</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>.-Evaluación de Políticas Públicas para la eficiencia del Estado Venezolano a través de la aplicación del marco jurídico.</li> <li>.-Aplicación del marco jurídico laboral para la gestión del talento humano.</li> <li>.-Aplicación del Marco jurídico de la planificación para la gestión de la Comunas, Consejos Comunales y otras formas de Organización.</li> <li>.-Aplicación del marco jurídico para el desarrollo de la Economía Comunal.</li> <li>.-Aplicación del marco jurídico para el desarrollo y estructura del Poder Popular.</li> </ul>	
<b>V.- Objetivo de la Línea de Investigación. Marco Jurídico de los Procesos Administrativos”</b>	
<p>7.1.--Promover la justa aplicación de los marcos jurídicos que determinan el funcionamiento de los procesos administrativos en los aspectos financieros, productivos, económicos, laborales y ecológicos.</p> <p>7.2.-Promover procedimientos y procesos establecidos en el marco jurídico para la eficacia y eficiencia.</p>	
<b>VI.- Unidades de Formación Asociadas a la Línea “Marco Jurídico de los Procesos Administrativos”</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>.-Fundamentos de Administración.</li> <li>.- Gestión del Talento Humano</li> <li>.-Planificación y Gestión.</li> <li>.-Contabilidad (I y II).</li> <li>.-Marco Legal en distintas Organizaciones. (I y II).</li> <li>.-Formación Socio Crítica.</li> </ul>	
<b>II.-Marco Jurídico de la Línea “Marco Jurídico de los Procesos Administrativos”</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>.-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.</li> <li>.-Plan Nacional de Desarrollo “Plan de la Patria” (2013 – 2019).</li> <li>.-Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.</li> <li>.-Ley Orgánica de los Consejos Comunales</li> <li>.-Ley Orgánica del Poder Municipal.</li> <li>.-Ley Orgánica de Economía Comunal.</li> <li>.-Ley Orgánica de Contraloría Social.</li> <li>.-Ley de Presupuestos.</li> <li>.-Ley Orgánica del Trabajo.</li> </ul>	

**DIMENSION RELACIONAL DE LA LINEA DE INVESTIGACIÓN “Economía, Productividad y Desarrollo Endógeno Sustentable y Sostenible.”**

Consejo Comunal, Comunas, Empresas de Propiedad Social, Empresas Comunitarias, Empresas Públicas. Unidades de Abastecimiento Social Comunitario (Mercal, PDVAL), Cooperativas, PIMYS. Empresas Públicas, Empresas Privadas. Instituciones del Estado, Municipales, Entes Gubernamentales: Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Instituciones y Organismos públicos entre otros.

**Tabla 16.8.-Línea de Investigación “Gestión Pública”**

<b>I.-Denominación de la Línea de Investigación:</b> 2.- “Gestión Pública.”	
<b>II.-UBICACIÓN DISCIPLINARIA DE LA LÍNEA</b>	
ÁREA	Administración.
SUB-ÁREA	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA</b>	
<p>Esta Línea de investigación abarca el estudio de los Problemas del Estado como prestador de servicios para la sociedad, la Administración Pública y la función pública. También abarca los aspectos de la estructura político institucional del Estado venezolano en el marco de actuación del aparato administrativo. El abordaje del carácter social del nuevo Estado, su organización y división de Poderes Públicos cuya estructura determinan nuevas relaciones entre los diferentes Poderes, así como la inclusión de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos vinculados al carácter central del Estado, determinando nuevas modalidades de Gestión Pública de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	
<b>IV.- Temáticas de la Línea “ Gestión Pública”</b>	
<p>Procesos de Gestión Pública. Sujetos de Gestión Pública. Modelos de Gestión Pública. Eficiencia y eficacia de la Gestión Pública.</p>	
<b>V.- Objetivo de la Línea de Investigación. “ Gestión Pública”</b>	
<p>8.1 Transformar y reorganizar de manera integral a la gestión pública para dignificar los servidores públicos y hacerla cada vez más útil para el pueblo. 8.2.-Forjar una cultura revolucionaria de servicio público. 8.3.-Desarrollar planes de formación para para promover y revalorizar la cultura del saber y trabajo socialista como mecanismo para la transformación del Estado. 8.4.-Participar en el proceso de reorganización del Estado. 8.5.-Profundizar en el conocimiento y ejecución los mecanismos de sanción política, administrativa y penal de los servidores públicos que incurran en casos de ineficacia administrativa y política y en hechos de corrupción. 8.6.-Promover modelos de gestión dentro de la Administración Pública para impulsar la celeridad y pulcritud. 8.7.-Promover la eficacia y la eficiencia en los procesos de gestión pública. 8.8.-Eliminar la burocracia y promover los valores ético socialista.</p>	
<b>VI.- Unidades de Formación Asociada a la Línea “Gestión Pública”</b>	
<p>.-Fundamentos de Administración. .-Gestión Pública. .-Marco Legal en distintas Organizaciones. .-Formación Socio crítica. .-Proyectos. .-Gestión del Talento Humano. .-Organización y Sistemas. .-Planificación y gestión. Contabilidad Gubernamental. .-Auditoría administrativa. .-Gestión de Control. .-Presupuesto.-</p>	
<b>II.-Marco Jurídico de la Línea “Gestión Pública”</b>	
<p>.-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. .-Plan Nacional de Desarrollo “Plan de la Patria” (2013 – 2018). .-Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. .-Ley Orgánica de los Consejos Comunales .-Ley Orgánica del Poder Municipal. .-Ley Orgánica de Economía Comunal. .-Ley Orgánica de Contraloría Social.</p>	
<b>DIMENSION RELACIONAL DE LA LÍNEA “Gestión Pública.”</b>	
<p>Consejo Comunal, Comunas, Empresas de Propiedad Social, Empresas Comunitarias, Empresas Públicas. Unidades de Abastecimiento Social Comunitario (Mercal, PDVAL), Cooperativas, PIMYS. Empresas Públicas, Empresas Privadas.</p>	

Instituciones del Estado, Municipales, Entes Gubernamentales: Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Instituciones y Organismos públicos entre otros.

### **6.3.-PERSONAL ADSCRITO A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN.**

Básicamente una Línea de Investigación está constituida por un (1) Coordinador y por un (1) grupo de investigadores activos (Docentes /Estudiantes).

El Coordinador de la Línea debe ser un profesor de la universidad con experiencia demostrada en el área de Investigación de la Línea y será el responsable del trabajo realizado en la misma, Velará por su actualización permanente y por la divulgación de sus resultados, Consignará en forma anual los resultados de la Línea al Coordinador de Departamento del PNFA.

Los investigadores activos de una Línea de Investigación PNFA pueden ser:

- Docentes de la UNIVERSIDAD, de otras Universidades o de Institutos de Investigación, Estudiantes de pre o postgrado o Egresados.
- La Universidad establecer un conjunto de acciones estratégicas que promuevan la investigación, vinculadas al Proyecto Investigativo y a la Práctica Profesional, así como incentivar la producción de artículos científicos y de investigaciones vinculadas a los problemas territoriales.

Las Líneas de Investigación del PNFA pueden ser absorbidas por La Universidad, es decir, una Línea pasa a ser institucional para que se les brinde apoyo a los investigadores activos y para que estos presenten resultados periódicos a la comunidad. También puede cada Institución Universitaria que gestione el PNFA, crear nuevas líneas que respondan a áreas temáticas territoriales de manera de ampliar el Programa de Investigación del PNFA.

En forma anual debe consignarse ante el Consejo Departamental, los resultados obtenidos por los investigadores de las Líneas de Investigación, para llevar un registro de toda la actividad producida y que esta permanezca en el estatus de "Línea Activa". Estos resultados investigativos orientaran la flexibilidad del currículo y otros aspectos de la gestión del PNFA.

## **7.-Enfoque de Proyectos para el Programa Nacional de Formación en Administración.**

La visión de los proyectos en el desarrollo del Programa Nacional de Formación en Administración es considerada como espacio de formación, creación intelectual y vinculación social, asociados al desarrollo de capacidades, la generación de conocimientos, la investigación, la innovación, la creación artística, el desarrollo tecnológico y fortalecimiento del poder popular. Los Proyectos estarán articulados con los planes estratégicos de Venezuela, dirigidos a consolidar la soberanía política, tecnológica, económica, social y cultural.

El *proyecto socio integrador* se concibe como el direccionamiento de la manifestación y voluntad colectiva a partir de los problemas territoriales emergentes diagnosticados, con la finalidad de que se haga histórico en su concreción territorial a través de las acciones sistemáticas y concatenadas de quienes están comprometidos con su realización: instituciones universitarias, comunidad y el Estado.<sup>43</sup>

Los proyectos, se plantean por la necesidad de mejorar la realidad en la cual vivimos o nos encontramos insertos, pueden ser variados en cuanto a objetivos y metodología pero en común son un planteamiento de acciones a realizar para alcanzar objetivos previamente compuestos; es decir los proyectos surgen para satisfacer necesidades, desarrollar capacidades, resolver problemas dentro de un contexto, introducir procesos de cambio, aprovechar oportunidades y superar debilidades y amenazas. El redimensionamiento de la estrategia de proyectos socio integradores en la visión del currículo crítico, son pensados, formulados y realizados desde el modo socialista de satisfacción o de dar respuestas a las necesidades o problemas sociales a escala para garantizar la realización plena de los Derechos Sociales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana

---

<sup>43</sup>Zemellman, H (2005) Voluntad de conocer. Barcelona Anthropos. Ministerio del Poder Popular Educación Universitaria.(2013) Lineamientos Curriculares. Caracas.pag 26

de Venezuela, en el marco orientador estratégico del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y los correspondientes planes regionales, Estadales, Municipales y locales con los cuales deben converger sinérgicamente las acciones universitarias sin desmedro de la formulación autónoma de su intervención sociocultural.<sup>44</sup>

Los Proyectos son el eje central de los Programas Nacionales de Formación y comprenden la integración multidimensional de los saberes y conocimientos, su aplicación en la resolución de problemas, el desarrollo de potencialidades y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, las regiones y el país. Son espacios de formación, creación intelectual y vinculación social, asociados al desarrollo de capacidades, la generación de conocimientos, investigación, innovación, creación artística, desarrollo tecnológico y fortalecimiento del poder popular.

Los Proyectos estarán articulados con los planes estratégicos dirigidos a consolidar la soberanía política, tecnológica, económica, social y cultural. El proyecto es concebido como un modo de apropiación/ producción de conocimiento crítico y de intervención de la realidad, actúa por vía de la praxis experiencial de forma recursiva o retroactiva sobre los saberes culturales o ideológicos previos que portan los sujetos haciéndolos tomar conciencia de ideas y valoraciones falsificadoras o mistificadoras de esa misma realidad.<sup>45</sup>

El proyecto dentro de la estructura del currículo del Programa Nacional de Formación en Administración, es elemento articulador que transversaliza, los diferentes ejes de formación del currículo, favoreciendo la acción integradora y dinamizadora entre las diferentes unidades curriculares, la acción investigativa y la práctica profesional, desarrollando la espiral formativa, hacia la concreción del perfil del egresado, desde una acción crítica, reflexiva y transformadora no solo

---

<sup>44</sup>Sarraute, M y Lopriore. Los proyectos en la transformación curricular de los PNF. MPPEU. Caracas. Venezuela .pág. 5.

<sup>45</sup>Ibidem.

---

de su entorno, sino del sujeto, con visión liberadora y emancipadora de su acción social y política.

En consecuencia, los proyectos como acción transformadora y dinamizadora del currículo orientan su incidencia hacia la acción formativa e investigativa y sobre todo de vinculación social y trabajo colectivo, con características de integralidad, lo que permite concertar las funciones (formación, investigación y vinculación social) propuestas en la nueva concepción curricular de la Educación Universitaria al servicio del pueblo.

En lo referente a lo formativo, permite desarrollar actividades dirigidas a la formación integral, con la participación de los sujetos del hecho educativo (estudiantes, profesores (as) y miembros de la comunidad) abordando la realidad, comprometiéndose con las comunidades, participando en el diagnóstico social participativo comunitario, relacionando teoría y práctica en busca de una solución a problemas reales, incluyéndose como parte de esa realidad y promoviendo la participación de los que conviven en la situación problemática. Este proceso permite desarrollar el sentido crítico y comprenderse a sí mismo y a los otros desde la reflexión.

El proyecto exige una vinculación de la realidad, con los contenidos del Programa de Formación en Administración desde la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, potenciando el desarrollo de capacidades profesionales en situaciones reales, ya que los problemas los definen quienes los experimentan, convirtiéndose en coinvestigadores de una realidad concreta.

En cuanto a la función de investigación el proyecto permite asumir un cambio de concepción investigativa, incorporando los proyectos investigativos en el diseño curricular, que trascienden hacia la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y complejidad. La integralidad de la formación a través de la investigación, transversalizada en la estructura del diseño curricular, se constituye en un factor

---

determinante para que dinamicen el currículo y vinculen la realidad y el entorno social con los procesos formativos. Valorar el enfoque cualitativo y otros enfoques que determine la naturaleza del objeto investigado, promoviendo la formación de un profesor (a) investigador (a), asumiendo que los enfoques cuantitativo o cualitativo pueden ser rigurosos en lo empírico y lo científico, dando significado a los acontecimientos o los números.

Desde esta mirada el profesor deja la función de docencia, de trasmisor y reproductor de conocimientos para convertirse en profesor investigador que media y acompaña a los estudiantes, abordando la realidad desde diversas áreas del conocimiento, integrándolas y dándole pertinencia social al conocimiento desde la estrategia del proyecto, utilizando para ello el dialogo de saberes, incorporando la reflexión acción, la organización de los colectivos y otras estrategias diversas que acompañan al proyecto y que se traducen en la administración de talleres, cursos, seminarios, y diversas situaciones de aprendizaje que promuevan la generación de las comunidades.<sup>46</sup>

Como consecuencia de esta mirada, el proyecto socio integrador se constituye en el medio por excelencia de vinculación entre la universidad y la sociedad, en el medio para el desarrollo de capacidades humanas y generador de la transformación social desde la investigación y la formación , de este modo el aprendizaje en el PNFA se da en plena vinculación social y concertación con la realidad, con la construcción de un conocimiento pertinente que transforma comunidades, organizaciones, que empodera al pueblo, propicia el encuentro de saberes, la búsqueda de nuevos conocimientos y el debate sobre la propiedad de los medios de producción, la relaciones de propiedad, las relaciones sociales de producción, los valores, la promoción de una nueva cultura ecológica, el rescate de la identidad nacional, el fortalecimiento de la participación y por ende a la concreción del Plan Nacional de Desarrollo .

---

<sup>46</sup> González, H. La Educación Superior en Revolución. MPPEU. Caracas.

Los proyectos son fundamentales para la organización del currículo en el Programa Nacional de Formación en Administración , pero no son en sí mismos un elemento agregado, sino interconectado a todas las unidades de formación, es transversalizado, integral e integrador, que forman parte de la malla curricular y su práctica implica la interacción entre los problemas de la realidad social (Programas de investigación) y los conocimientos, su desarrollo genera el trabajo acompañado del docente y del trabajo independiente del estudiante , así como la incorporación de los actores comunitarios.

En atención a los aspectos antes señalados se puede establecer, que el Proyecto Socio Integrador , es un *proceso* de carácter **dinamizador** con características formativas e investigativas y sobre todo de vinculación social y trabajo colectivo, expresado en la malla curricular del PNFA como una Unidad de Formación para darle concreción en el desarrollo del currículo, tiene características de integralidad, lo que permite concertar las funciones (Formación, Investigación y Vinculación social) propuestas en la nueva concepción de la Educación Universitaria al servicio del pueblo. Está enmarcado en una problemática que se relaciona con la formación de las capacidades humanas para el ejercicio profesional, actitudes intelectuales y de valores.

Esto implica un conjunto de conocimientos y de prácticas socializadoras que trascienden las horas de trabajo acompañado, siendo su característica el esfuerzo investigativo que genere soluciones y respuestas a problemas reales, promoviendo la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, en otras palabras comprende la estrategia activa para la vinculación social. Estas características se trasladan a los demás componentes de formación a través de distintas prácticas de integración inter y transdisciplinaria de los diferentes actores del hecho educativo. Desde esta concepción señalada, el proyecto se integra al Programa de Investigación, y a la práctica profesional, abordando las diferentes áreas y problemas, expresadas en las líneas de investigación y en una realidad práctica

también articulada a la línea desde el Programa de Investigación (práctica profesional).

### **7.1.-Alcance del Proyecto Socio Integrador en el Programa Nacional de Formación en Administración.**

Con el fin de articular la construcción del perfil del egresado de forma integrada, desde el espiral formativo se han determinado los respectivos alcances de los proyectos, en cada trayecto (I, II, III, IV), esto con el fin de articular cada proyecto con las características propias del perfil de proceso en cada uno. En tal sentido se establecieron los siguientes alcances de proyecto en cada trayecto respectivo, atendiendo a las diferentes unidades de formación y a los procesos de investigación y vinculación social. En la tabla presentada a continuación sobre la intencionalidad de la formación en el PNFA se plantea lo siguiente:

**TablaN°17.-Intencionalidad de Formación en el PNFA.**

TRAYECTO	PERFIL DE EGRESO DEL TRAYECTO	ALCANCE DEL PROYECTO	ELEMENTOS INTEGRADORES.
<b>Trayecto I</b>	- Identifica y diagnóstica los procesos administrativos en distintas organizaciones aplicando técnicas y procedimientos administrativos de acuerdo al marco jurídico vigente.	Procesos administrativos en distintas organizaciones.	Programas y líneas de investigación, prácticas profesionales asociadas. Unidades de Formación.
<b>Trayecto II</b>	-formula y conduce técnicamente los procesos administrativos, elaborando propuestas y la puesta en práctica de acciones administrativas de acuerdo al marco teórico y jurídico.	Supervisión y conducción técnica de procesos administrativos.	Programas y líneas de investigación, prácticas profesionales asociadas. Unidades de Formación.
<b>Trayecto III</b>	Diseña, Planifica, organiza, dirige y controla diferentes sistemas administrativos.	Desarrollo e innovación de sistemas administrativos	Programas y líneas de investigación, prácticas profesionales asociadas. Unidades de Formación.
<b>Trayecto IV</b>	-Direcciona y evalúa sistemas administrativos.	Dirección, control y evaluación de sistemas administrativos.	Programas y líneas de investigación, prácticas profesionales asociadas. Unidades de Formación.

Fuente: Elaboración propia del comité interinstitucional. (2014)

A continuación se presenta en la figura n° 3, la descripción de la intencionalidad de la formación y el alcance del proyecto.

Figura N° 3: *Intencionalidad de Formación del PNFA*



Fuente>Elaboración Propia, Comité interinstitucional del PNFA (2013).

*El Proyecto Socio integrador<sup>47</sup> en el PNFA se caracteriza porque:*

- a) Es de naturaleza comprometedora, pues involucra a quienes participan en él, en un proceso de cambio de la sociedad en la cual vivimos, y en segundo lugar, de los niveles, contextos y escalas que envuelve (individual, grupal, comunitario, local, municipal, regional, nacional, gran nacional,

<sup>47</sup> MPPEU. (2013) Lineamientos Curriculares. Caracas. Pag.28.

---

continental y planetario) y de los aspectos que abarca (social, económico, político, cultural, ambiental, socio productivo, territorial, transdisciplinario, entre otros).

- b) Admite la profundización en el desarrollo del pensamiento crítico, creativo, analítico e integrador de los involucrados en el proceso educativo, el desarrollo de la investigación y la auto reflexión del propio aprendizaje en los actores participantes.
- c) Propicia la Integralidad de los saberes formativos e investigativos con la comunidad en un sentido dinámico.
- d) Respeta y considera la diversidad. Esto involucra diferencias intra, inter, individuales y contextuales. Cada actor puede participar en un proyecto socio integrador desde su particularidad.
- e) Permite una evaluación compartida en relación con lo planificado, el proceso y los resultados.
- f) Posibilita una organización flexible del tiempo.
- g) Requiere la socialización de producto(s) tangible(s) e intangibles.

*La Gestión y Evaluación del Proyecto Socio integrador en el PNFA considerará lo siguiente:*

- a) Contempla cuatro (4) momentos: Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Evaluación, que constituyen experiencias de investigación y formación integradas. Es un *camino que conduce a unos fines*, desde el reconocimiento de los saberes acumulados y la problematización de la realidad, a través un recorrido en el cual cada estrategia, procedimiento, técnicas o instrumentos se justifican por su pertinencia en la consecución de los fines.
- b) **Diagnóstico**, emerge de una necesidad o un problema social delimitado en conjunto con la(s) comunidad(es) afectada(s) y las instituciones municipales, territoriales y nacionales involucradas según los planes y programas establecidos para resolver mancomunadamente las situaciones problematizadas, dentro del ámbito acción de la institución universitaria en función de afianzar el proceso de transformación estructural de la sociedad

---

que se está desarrollando. Este punto de partida valida su coherencia y relevancia sociopolítica.

- c) **Planificación**, se sistematiza, interpreta a la luz de teorías y conceptos pertinentes el diagnóstico recogido, a partir de allí se estructuran y organizan las acciones que pueden contemplarse a través de los diferentes métodos.
- d) **Ejecución**, es el desarrollo de métodos y metodologías definidos.
- e) **Evaluación**, valora la satisfacción de las necesidades sociales delimitadas en el diagnóstico.
- f) Necesidad de que sea formulado, desarrollado y evaluado de conformidad con la participación del Poder Popular (actores de las instituciones universitarias, instituciones gubernamentales y organizaciones sociocomunitarias acompañantes como órganos de contraloría social).
- g) Cada proyecto debe adscribirse a los programas de investigación e innovación del PNFA.
- h) Cada institución universitaria debe considerar y asignar dentro de su estructura organizativa académica la coordinación y acompañamiento de los proyectos desde su elaboración, desarrollo, evaluación, socialización y al culminarse producir su sistematización como acervo o memoria histórico-cultural de la universidad y de la comunidad. Este acompañamiento velará por la viabilidad, pertinencia e innovación de cada proyecto socio integrador.
- i) Los proyectos deben ser de participación colectiva. En la formulación, desarrollo y evaluación de los proyectos se deberán propiciar las formas o estrategias más participativas posibles a fin de promover el diálogo o intercambio de saberes guiándose por la búsqueda de establecer la pertinencia de los distintos saberes respecto del abordaje y solución de las situaciones sociales a superar.
- j) Las diversas unidades de formación deberán revisar y adaptar sus contenidos y estrategias periódicamente en función de servir de sustentación académico-administrativa a los proyectos socio integradores acordados; asimismo, deberán coordinarse para actuar transdisciplinaria y

---

sinérgicamente en beneficio de la misma función según sean los trayectos y cantidad de proyectos pautados.

- k) La evaluación de los proyectos debe realizarse con base en el impacto social, socio productivo, cultural, político, etc., que se registre en la comunidad del caso. Hay que vencer la tendencia a que los proyectos sean estimados tan solo por el cumplimiento estudiantil de requisitos formales o superficiales fijados para su evaluación académico-administrativa. Los proyectos han de ser evaluados principalmente por el saldo o acumulado positivo que dejan en las comunidades en los distintos planos (fortalecimiento del poder popular, desarrollo de la conciencia ideológica, organizaciones socioproductivas, etc.) y por el nivel de identificación e integración de los estudiantes en la solución de sus necesidades sociales.

## **7.2.-Orientaciones Normativas para el Desarrollo del Proyecto Socio Integrador en el Programa Nacional de Formación en Administración.-**

### **Aspectos Normativos Generales<sup>48</sup>:**

1.-Los proyectos son el eje central del PNF, comprenden la integración multidimensional de saberes y conocimientos, así como su contraste con la práctica en la resolución de problemas, desarrollo de potencialidades y mejora de la calidad de vida de las comunidades, las regiones y el país, vinculados a los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional con base en las características de cada PNF.

2.-Los Proyectos deben convertirse en propuestas de cambios dentro de las Comunidades objetos. Los cambios deben darse en virtud de superar el problema y también para que los miembros de las mismas, internalicen los nuevos valores y enfoques en los cuales prevalezcan relaciones de cooperación, trabajo en equipo, asumir riesgos y enfrentar retos, respeto al ser humano y motivación al logro.

---

<sup>48</sup> Estos aspectos Normativos generales fueron tomados de las diferentes propuestas y experiencias de las Instituciones de Educación Universitaria expresadas en el Encuentro Nacional de Proyectos del PNFA del año 2012 y 2013. Formulando desde allí categorías que se consolidaron en elementos comunes de la gestión. Ver documento de sistematización Proyectos 2014.

3.-El proyecto socio integrador del PNFA, es requisito indispensable para el otorgamiento del Certificado de Trayecto I, Título de TSU trayecto II y de Licenciado en el trayecto IV.

4.-Los Proyectos deberán estar insertos en el Programa de Investigación (las líneas de investigación) de las Instituciones de Educación Universitaria, vinculadas preferiblemente a la realidad desde el punto de vista económico, político y social respondiendo a la territorialidad.

5.-. Las autoridades de cada institución brindarán el apoyo necesario para la realización de las tareas involucradas en los Proyectos, dentro de las posibilidades de cada institución.

6.-Se propiciará la continuidad entre los Proyectos, para favorecer que las y los estudiantes profundicen en el conocimiento, la calidad y valor social de los resultados asociados a los Proyectos.

7.-Los proyectos estarán orientados a realizar actividades estrechamente vinculadas con el perfil profesional del PNFA para la aplicación social del conocimiento.

8--Necesidad de que sea formulado, desarrollado y evaluado de conformidad con la participación del Poder Popular (actores de las instituciones universitarias, instituciones gubernamentales y organizaciones socio comunitarias acompañantes como órganos de contraloría social).

9.-El Proyecto socio integrador en el PNFA se conforma en 9 unidades crédito, para un total de 270 horas de trabajo estudiantil (HTE) de las cuales 120 horas se deben desarrollar en la realidad de las comunidades (Horas de trabajo independiente), y 150 horas de trabajo acompañado (HTA) en actividades pedagógicas e investigativas en un N° de 4 horas semanales durante 36 semanas de cada trayecto. (I, II, III, IV).

El proyecto contará desde estas características con cuatro (4) horas semanales de trabajo asistidas (HTA) , durante las cuales tendrá un **docente de proyecto** que desarrollara el Seminario de investigación y administrará los colectivos de estudiantes en la organización y desarrollo del proyecto.

10-Cada proyecto debe estar avalado por la comunidad objeto mediante acta firmada y sellada por un representante legal de la comunidad organizada. Asimismo debe presentar constancia del cumplimiento de las 120 horas de trabajo en la comunidad. La presentación de este aval es de carácter obligatorio.

11.- La evaluación del proyecto es un proceso continuo a lo largo del Trayecto. El tema debe ser adecuado a las áreas de estudio de pertinencia de la Universidad de acuerdo a sus Programas de Investigación.

12.- *Evaluadores del Proyecto:* Los participantes del proceso de evaluación serán:

- a) Las y los estudiantes del proyecto.
- b) Comité Evaluador del Proyecto:
  - Un representante de la comunidad donde se realiza el proyecto.
  - El docente de Proyecto encargado de la unidad curricular proyecto.
  - Un docente designado por la coordinación departamental de proyecto.
  - La o el docente tutor de Línea de Investigación del proyecto.

13.El Comité de Evaluación está en la obligación de notificar por escrito de manera pública, la fecha, hora y lugar de las defensas del proyecto socio integrador.

14.Cuando el Comité de Evaluación considere con base en la presente normativa que el proyecto no cumple con los requisitos mínimos y presenta deficiencias notables, está en la obligación de suprimir la socialización. Dicho comité convocará a los estudiantes para indicar las observaciones pertinentes y asignar la nueva fecha, hora y lugar de la socialización.

15.El docente de Proyecto, actuará como Coordinador del Jurado.

16.La exposición del proyecto socio integrador contará con cuarenta y cinco minutos (45) para la presentación de los contenidos principales, el jurado acordará diez (10) minutos adicionales si el caso lo amerita. Concluida la exposición se inicia un lapso de preguntas y respuestas con duración máxima de (15 minutos).

17. La deliberación de la calificación final será en privado y se tomará en cuenta el trabajo escrito, dominio de la temática y exposición por parte

- 
- de los estudiantes y las valoraciones de los avances respectivos de cada trimestre del trayecto respectivo.
18. Cuando se presuma plagio en los contenidos del informe del Proyecto, el jurado promoverá las pruebas correspondientes y suspenderá la defensa si hubiere lugar, seguidamente, deberá tomar una decisión dependiendo de la situación y remitirá el caso al Comité de Evaluación.
19. El veredicto asumido por el jurado es de carácter público.
20. *-De la Calificación* La calificación se expresará en una escala del uno (01) al veinte (20). La nota mínima aprobatoria para el proyecto es dieciséis (16).
21. *Condiciones de Aprobación del Proyecto.* Se considera aprobado el proyecto, cuando la o el estudiante haya cumplido las siguientes condiciones:
- a) Haber obtenido la calificación mínima de dieciséis (16) puntos al concluir el trayecto.
  - b) Haber asistido como mínimo a un setenta y cinco por ciento (75%) de las horas presenciales en la actividad pedagógica. (Seminario y tutorías)
  - c) Haber asistido a las ciento veinte (120) horas en la comunidad
  - d) Entregar un informe técnico de resultados de acuerdo a los lineamientos metodológicos señalados.
  - e) Efectuar la socialización ante la comunidad los resultados del desarrollo del Proyecto.
22. La evaluación del proyecto y demás componentes del desarrollo curricular será continua, acumulativa, permanente y formativa durante cada Trayecto de Formación. Los porcentajes por Fase del proyecto son: 30% Fase I, 30% Fase II y 40% Fase III. Todas las fases son de obligatorio cumplimiento.
23. La distribución de las actividades del proyecto en los trayectos (I, II, III, IV), es de la siguiente manera, en el trimestre (I) inicial: diagnóstico, planteamiento del problema, objetivos del proyecto, Plan de Acción y justificación; en el trimestre intermedio (II) el marco teórico referencial y el marco metodológico y el desarrollo de las acciones de cambio desde el Plan

---

de Acción; y en el trimestre final los resultados obtenidos y entrega del informe final.

24. En el caso de la prosecución de Proyectos de un Trayecto a otro (I, al II y III al IV), la fase inicial puede asumir el método de bitácora. Esta distribución pudiera variar si así lo consideran el Comité de Proyectos en circunstancias de necesidad comprobada. No aplica el Plan especial de Recuperación (PERT) para el Proyecto Socio Integrador. Sin embargo, se consideraran criterios de cómo el estudiante puede avanzar en el Proyecto Socio Integrador. Cada fase de avance del proyecto estará sometida a una pre defensa y evaluación de la misma, no se permite avanzar sin cumplir este requisito. Esto da la pauta de recuperar la fase y corregirla y entregar los resultados de la corrección. No se debe avanzar si no se ha aprobado cada fase del proyecto. Esta acción recuperativa del proyecto tiene carácter de proceso y debe ser aprobada por la Coordinación de proyectos. Esta acción se realizará en el transcurso de las fases I y II del Trayecto respectivo del Proyecto.
25. La aprobación del proyecto es condición para la continuidad entre los trayectos. Es obligatoria su aprobación para avanzar de un trayecto a otro.
26. El Proyecto Socio Integrador es de carácter anual y debe generar un producto o servicio tangible o intangible, esto es para cada trayecto<sup>49</sup> Estos resultados son de carácter científico. Para su aprobación será indispensable la presentación de un producto, bien o servicio como resultado científico; presentar el procedimiento, proceso o metodología para la realización del producto o servicio; elaborar la documentación técnica del producto o servicio conforme a los patrones profesionales apropiados:
- a) Los resultados científicos como productos de la investigación pueden constituir aportes teóricos o prácticos.<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Lineamientos para la Evaluación del Desempeño Estudiantil, según Gaceta Extraordinaria Nro.39.839 de fecha 10 de Enero de 2012.

<sup>50</sup>“Un resultado científico es el producto de una actividad en la cual se han utilizado procedimientos científicos, que permiten ofrecer solución a algo, se plasma en recomendaciones, descripciones, publicaciones, que contienen conocimientos científicos o una producción concreta material, o su combinación y resuelven determinada necesidad económica y social.” Armas, N. (2000) Aportes de resultados científicos investigativos. La Habana .Cuba.

b) El proceso metodológico del proyecto considera que dada la naturaleza dinamizadora e integradora del proyecto socio integrador tendrá como base la investigación acción, (acompañado de otra metodología pertinente) en atención al propio modelo curricular y al paradigma crítico en que se sustenta el PNFA. Es repensar la investigación, no hay metodología única, existen diversas alternativas, sin embargo el PNFA se ha fundamentado en la concepción de un proyecto que se abra a la sociedad y la sociedad a la universidad, permitiendo ser una organización social dinámica creando comunidades de conocimiento y hacer cosas vitales en ellas atendiendo al paradigma crítico como postura del modelo curricular.

C) Expresión de los resultados investigativos del proyecto socio integrador según los niveles en cada trayecto.

**Tabla 18.- Expresión de resultados investigativos del Proyecto por niveles.**

TRAYECTO	ALCANCE DEL PROYECTO	RESULTADO CIENTÍFICO PRODUCTO DE UN PROCEDIMIENTO CIENTÍFICO
Trayecto I	Procesos administrativos en distintas organizaciones	Caracterización territorial, descripciones de procesos administrativos, identificación de problemas en el área administrativa, formación del talento humano, Socialización de procesos o procedimientos, acciones para el cambio. Diagnósticos /plan de acción. Procesos organizativos. Procesos de control
Trayecto II	Supervisión y conducción técnica de procesos administrativos.	Diseño de Estrategias, diseño de metodologías, elaboración de metodologías como procedimiento, elaboración de procedimientos,
Trayecto III	Desarrollo e innovación de sistemas administrativos	Desarrollo del enfoque de sistemas en procesos administrativos. Diseño de sistemas, Administración del sistema.
Trayecto IV	Dirección, control y evaluación de sistemas administrativos.	Implementación, evaluación y control de los sistemas administrativos. Innovación y control

Fuente Elaboración propia. (2014)

27.-En el segundo (II) Trayecto el Proyecto socio integrador es también el Trabajo comunitario, En este segundo trayecto el “Proyecto Socio Integrador” toma la asignación del “**Trabajo Comunitario**” (Ley de Servicio Comunitario), integrando los dos conceptos: el **proyecto del trayecto II y el servicio comunitario**. Es necesario dejar claro que no son dos proyectos, es el mismo proyecto (II) que cumple los dos requisitos. En tal sentido es necesario que se cumpla un control administrativo de las horas de servicio comunitario de ciento veinte horas (120

---

horas) en relación al proyecto del trayecto II. A tal fin se deben realizar los controles administrativos para el cumplimiento del Trabajo Comunitario.

28.-El número de estudiantes permitido por colectivo de Proyecto es el número de 3 (tres) estudiantes. En los casos que se justifique, por la complejidad del proyecto, la Coordinación de Proyecto, del Departamento Académico del PNFA, autorizará colectivos de estudiantes hasta un máximo de cinco (5) .Solo la Coordinación de proyectos previa evaluación autorizará lo contrario.

29.-La Asignación de tutores por Línea de Investigación se realizará en correspondencia con el Programa de Investigación del PNFA. Esta actividad estará a cargo de la Coordinación de proyecto conjuntamente con el docente de proyectos.

30.-La Socialización de los Proyectos Socio Integradores se programa para las semanas 9, 10 y 11, del tercer trimestre de cada Trayecto,<sup>51</sup> los rezagados para las dos primeras semanas hábiles de inicio de trayecto.

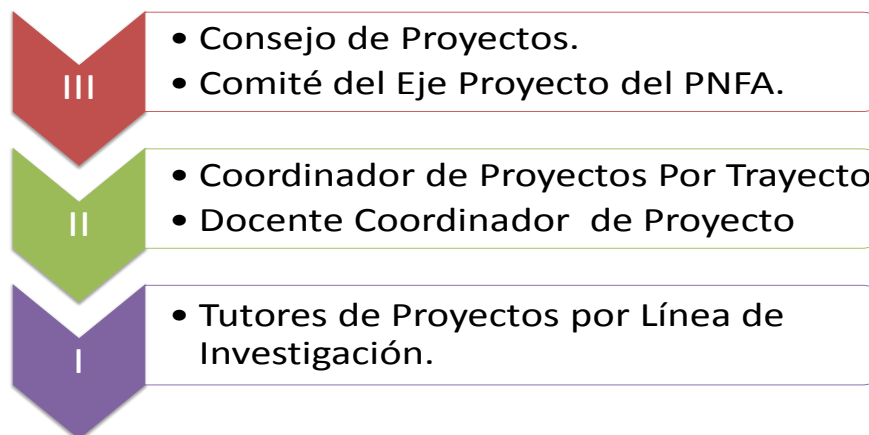
### **7.3.- Estructura Organizativa para la Gestión del Proyecto en el Programa Nacional de Formación en Administración.**

La estructura organizativa en el PNFA estará constituida por: Comité del Eje Proyecto en el Programa Nacional de Formación en Administración; un Coordinador de Proyectos por cada Trayecto del PNFA; Un Coordinador de Proyecto (**Docente de Proyecto**); y los Tutores de Proyectos por cada Línea de Investigación.

---

<sup>51</sup> En el caso de las IEU que trabajen por semestre se ajustara a las tres últimas semanas.

**Figura 4: Estructura Organizativa para la Gestion del Proyecto Socio Comunitario en el PNFA.**



FUENTE> Elaboración propia. 2014.

### **7.3.1.-Comité de Proyecto del Programa Nacional de Formación en Administración.**

#### **Objetivos:**

Administrar todas las actividades académicas de los proyectos del PNFA y de vinculación institucional para el desarrollo exitoso de los proyectos. Así como la Administración del Personal Docente, de los recursos financieros (requeridos) y materiales necesarios en el desarrollo y ejecución del Proyecto.. Sus integrantes (podrán ser): a) Jefe de Departamento, quien lo preside, b) coordinadores de Proyectos de PNFA por trayecto, d) 1 Profesor o profesora en Metodología de la Investigación, e) 1 profesor o profesora en Comunicación y Lenguaje, f) 1 Profesor Tutor del PNFA y g) Vocero estudiantil.

#### **Funciones:**

- Velar por el cumplimiento de las políticas institucionales establecidas para el desarrollo de los proyectos socio integradores.

- Analizar y avalar las postulaciones de tutores asignados por líneas de investigación.
- Revisar, evaluar y avalar los proyectos presentados en cada una de las líneas de investigación del PNFA.
- Socializar los resultados del proyecto, a través de estrategias comunicacionales, privilegiando la visión local como escenario de aprendizaje significativo.

### **7.3.2.-Coordinador de Proyecto por Trayecto.**

#### **Objetivos.**

Sistematizar la ejecución de los Proyectos socio integradores que se generen en el PNFA, de desarrollo comunal, local regional y Nacional. (Proyectos del I al IV) ( lo puede ejecutar el Jefe Departamento de Administracion) .

#### **Funciones:**

- Consolidar los proyectos socio integradores en función de los proyectos y en conjunción con los coordinadores de Proyecto por Trayecto.
- Dirigir, Coordinar y Controlar las actividades de los Proyectos que se desarrollan a través de los Proyectos socio integradores en cada uno de los trayectos del PNFA.
- Supervisar los avances de los proyectos socio integradores.
- Coordinar y supervisar las actividades de los Tutores por líneas de investigación.
- Organizar con el Comité de proyectos del PNFA los cronogramas de defensa anuales.
- Contrastar los resultados del plan de acción con los conocimientos adquiridos en la formación profesional.
- Seguimiento y control del desarrollo de los saberes complementarios asociados al eje proyecto en cuantos avances alcanzados y valoración de los saberes.

- Planificar conjuntamente con los Coordinadores Guías y Tutores de Proyectos las actividades de valoración de aprendizajes.

### **7.3.3.- Docente Coordinador de Proyecto.**

#### **Objetivos:**

Sistematizar los proyectos socio integradores, registrando y monitoreando planes de trabajo coordinados con los tutores de proyectos por cada línea de investigación.

#### **Funciones:**

- Facilitar los conocimientos metodológicos para abordar y desarrollar los proyectos.
- Asignar los tutores académicos por línea de investigación.
- Guiar el abordaje y diagnóstico de las situaciones problemáticas para la formulación del proyecto y orientando conjuntamente con los tutores a los participantes en la solución de los problemas comunales, locales, regionales y nacionales, incentivando la participación equitativa en las líneas de investigación de los PNF. Coordinar con los tutores de proyectos las actividades requeridas para la formulación y ejecución de los proyectos socio integradores.
- Definir conjuntamente con los tutores de proyectos la potencialidad del problema indagado con las capacidades humanas, con el desarrollo del contenido curricular y con los campos del conocimiento previstas en el PNF.
- Construir conjuntamente con los tutores de proyecto, el plan de acción que los actores involucrados (estudiantes, docentes, comunidad) consideren pertinente para resolver la problemática.
- Monitorear y registrar los avances del Plan de acción de los proyectos, indicando fechas y metas.
- Valorar los aprendizajes conjuntamente con los docentes tutores y demás actores involucrados.

### 7.3.4.- Tutores por Línea de Investigación.

#### Objetivos:

Asesorar en la consolidación del proyecto socio-integrador de acuerdo a la línea de investigación definidas en el programa de investigación, en la que se inscribe el proyecto definiendo y registrando el plan de acción, tareas, tiempo, ejecución, supervisión y mediación entre los participantes y entorno comunitario.

#### Funciones:

- Construir conjuntamente con los coordinadores guías de proyecto, el plan de acción que los actores involucrados (estudiantes, docentes, comunidad) consideren pertinente para resolver la problemática.
- Apoyar la ejecución del plan de acción que los actores involucrados (estudiantes, docentes, comunidad) consideren pertinente para resolver la problemática.
- Asesorar personal y grupalmente a los estudiantes en materia del proyecto socio integrador asignado a su línea de investigación, propiciando su autoayuda, la distribución del tiempo y tareas a través de una supervisión estructurada, sistemática y presencial.
- Desarrollar talleres, seminarios u otras actividades formativas correspondientes a la línea de investigación.
- Controlar e incrementar la conducta de investigación y el desarrollo de destrezas asociadas a esta labor.
- Relacionar el aprendizaje logrado en cada una de las actividades relacionadas con la ejecución de esta fase del proyecto.
- Supervisar la presentación escrita del proyecto socio integrador en todas sus partes: Diagnóstico, planteamiento, ejecución, culminación, presentación y socialización.
- Registrar los avances del proyecto socio integrador.

## 8-Procedimiento para el Desarrollo del Proyecto Socio Integrador del Programa Nacional de Formación en Administración.

Contempla cuatro (4) momentos: Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Evaluación, que constituyen experiencias de investigación y formación integradas. Es un *camino que conduce a unos fines*, desde el reconocimiento de los saberes acumulados y la problematización de la realidad, a través un recorrido en el cual cada estrategia, procedimiento, técnicas o instrumentos se justifican por su pertinencia en la consecución de los fines.

### 8.1.- Momento Diagnóstico del Proyecto Socio Integrador.

Tabla N° 19.- *Diagnóstico del Proyecto Socio Integrador.*

Fase I Diagnóstico		
Objetivos:		
<p>-Identificar una necesidad o un problema social delimitado en conjunto con la(s) comunidad(es) afectada(s) y las instituciones Municipales, Territoriales y Nacionales involucradas según los planes y programas establecidos para resolver mancomunadamente las situaciones problematizadas,</p> <p>- Vincular desde la institución universitaria al desarrollo territorial en función de afianzar el proceso de transformación estructural de la sociedad y formar un profesional que aborde con criterios éticos y humanos la realidad comunitaria.</p> <p>- Identificar y aplicar técnicas de diagnóstico en los diferentes procesos formativos y sociales de acuerdo al alcance del Proyecto en cada Trayecto.</p>		
ENTRADA	PROCESOS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Comunidades y/o Instituciones vinculadas. Colectivos de Estudiantes. Colectivos Docentes. Institución Universitaria. Sistemas de Información. Recursos Tecnológicos. Políticas de Estado. Consejos Comunales. Comunas. Empresas de Propiedad social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación interinstitucional (Consejo Comunal, comunas, consejos de planificación Alcaldía, Misiones, gobernaciones, ministerios, entre otras) para garantizar la practicidad del proyecto.</li> <li>• Organizar los colectivos de sujetos actores que van a participar en el proyecto atendiendo a intereses personales, comunitarios, laborales y geográficos. (Colectivos estudiantes, docentes y comunidad).</li> <li>• Establecer el marco metodológico para el recorrido del diagnóstico.</li> <li>• Establecer estrategias para el diagnóstico a nivel comunitario y sobre los procesos administrativos.</li> <li>• Identificar las problemáticas vinculadas al área de procesos administrativos que se presenten en la realidad indagada.</li> </ul>	<p>Organización de los colectivos investigativos.</p> <p>Indagación de los contextos. Definición de metodología para diagnóstico. Resultados del diagnóstico. Vinculación con las Líneas de Investigación. Pertinencia y Factibilidad del diagnóstico con el Proyecto Socio Integrador. Caracterizar los espacios comunitarios en sus diferentes dimensiones. Caracterizar los procesos administrativos en los espacios indagados. Plantear el Problema a abordar desde el Proyecto, y sus objetivos.</p>

N°Pasos	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO FASE I DIAGNÓSTICO.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Articulación interinstitucional (Consejo Comunal, comunas, consejos de planificación Alcaldía, Misiones, gobernaciones, ministerios, entre otras) para garantizar la practicidad del proyecto.</li> <li>2) Organizar los colectivos de sujetos actores que van a participar en el proyecto atendiendo a intereses personales, comunitarios, laborales y geográficos. (Colectivos estudiantes, docentes y comunidad).</li> <li>3) Reconocer las potencialidades de los participantes para el abordaje del proyecto.</li> <li>4) Relacionar el aprendizaje con cada una de las actividades relacionadas con la ejecución de esta fase del proyecto.(pertinencia y factibilidad)</li> <li>5) Establecer metodologías para el trabajo colectivo del diagnóstico. El colectivo seleccionará la metodología acorde con la intervención investigativa.</li> <li>6) Desarrollar la metodología del pensar y actuar estratégico, Dialogo, reflexión, acción permanente de los actores involucrados.</li> <li>7) El taller como modalidad de trabajo, como encuentro creativo que favorece la participación, esto implica estudio análisis, comprensión y búsqueda de soluciones a problemas, a través de la actividad constructiva del participante.</li> <li>8) Definir objetivos de trabajo para implementar metodología, formular estrategias operacionales, identificar actores, definir lapso de ejecución, identificar responsables, definir recursos.</li> <li>9) <b>Estrategias para el diagnóstico:</b> Adelantar estrategias investigativas de orden etnográfico. Participación de los sujetos en convivencias, familiarización con las comunidades, observación directa, entrevista a profundidad, jornadas de intercambio, asambleas comunitarias .encuentro Comunitario (Tertulias, Intercambios dialógicos, Encuentro con los jóvenes, Expresiones culturales, Entrevista comunitarias, Actividades recreativas entre otras). Esto con el fin de recoger información relativa a los contextos que se caracterizan y otros que pueden surgir en las interacciones con las comunas o consejos comunales; utilizando instrumentos tecnológicos para apropiarse de la información. Aplicar estrategias para seleccionar los problemas de acuerdo al diagnóstico. También se pueden aplicar otras estrategias pertinentes.</li> <li>10) Caracterización Geográfica Ambiental: origen de la comunidad, construcción histórica de la comunidad.</li> <li>11) Caracterización económica: avanzar en la construcción del mapa económico</li> <li>12) Caracterización social: Avanzar en la historia social de la comunidad</li> <li>13) Caracterización Política: historia política de la comunidad.</li> <li>14) Caracterización del Proceso Administrativo competitivo, productivo, financiero, tecnológico y talento humano.</li> <li>15) Aplicar la Matriz estratégica de impacto, u otras estrategias pertinentes, para seleccionar el <b>problema</b> lo cual se hace en colectivo para darle legitimidad. Los resultados obtenidos determinan las áreas estratégicas hacia donde deben converger las acciones estratégicas, formulando los objetivos.</li> <li>16) seleccionar el problema, plantearlo, analizarlo en su contexto y establecer el objetivo general y los específicos. Valorar la potencialidad del problema indagado con las capacidades humanas a desarrollar (perfil), con el desarrollo del contenido curricular y con los campos del conocimiento previstas en el PNFA y con los intereses de la comunidad en cuanto a pertinencia y factibilidad.</li> <li>17) Elaboración de preguntas generadoras que vinculen al problema con la línea de investigación y el alcance del proyecto y los contenidos de las diferentes unidades de formación.</li> <li>18) Desde el planteamiento de la situación problemática y la formulación de los objetivos se aborda la construcción del plan de trabajo, iniciando la faseII de Planificación.</li> </ol>

Técnicas a aplicar para el recorrido Metodológico del Diagnóstico.	Responsable	Participantes
Planificación Estratégica. Planificación Estratégica Situacional. Diagrama de ISIKAWUA. Marco Lógico. Técnicas Comunitarias. Conversatorios, Mesas de trabajo, talleres, Discusión y reflexión colectiva. Análisis y problematización como eje de trabajo. Conferencias temáticas, intercambios grupales. Trabajo independiente.	Docente de Proyecto. Tutor de Línea de Investigación. Colectivos de Estudiantes. Comunidad.	Comunidades e Instituciones donde se desarrolla el Proyecto. Coordinadores de trayecto y de Proyecto. Coordinador del Departamento Académico del PNFA.

Fuente: Elaboración Propia. (2014)

**Tabla 20.- Planificación del Proyecto Socio Integrador.**

<b>Fase II PLANIFICACIÓN y ejecución.</b>		
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>.-Plantear y estructurar el Problema que parte del diagnóstico.</li> <li>.-Formular Objetivos o propósitos a alcanzar..</li> <li>.- Estructurar y organizar las acciones que pueden contemplarse a través de los diferentes métodos.</li> <li>.-Elaborar el Plan de Acción.</li> <li>.-Establecer el resultado científico.</li> <li>.-Identificar e interpretar a la luz de teorías y conceptos pertinentes el diagnóstico recogido.</li> </ul>		
<b>ENTRADAS</b>	<b>PROCESOS</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
Comunidades y/o Instituciones vinculadas. Colectivos de Estudiantes. Colectivos Docentes. Institución Universitaria. Sistemas de Información. Recursos Tecnológicos. Políticas de Estado. Resultados del Diagnóstico expresados en las problemáticas a resolver desde el Proyecto.	Sistematización del diagnóstico. Estructurar y organizar las acciones desde diferentes métodos. Establecer Objetivos: General y específicos y productos esperados. Definir conjunto de estrategias actividades que han de desarrollarse para cumplir los objetivos. Establecer fechas máximas de ejecución, productos/resultados concretos, verificables o medibles, así como recursos técnicos y metodológicos que se deben emplear en cada caso. Elaborar el Plan de Acción.	Planteamiento del Problema. Formulación de objetivos. Estructura y organización de acciones a ejecutar. Plan de Acción. Desarrollo del Plan de Acción.
<b>Estrategias para fase II Planificación del Proyecto Socio Integrador.</b>		
19.-Desarrollar las acciones estratégicas definidas en el Plan. 20.-Propiciar la participación de la comunidad en el desarrollo de las acciones estratégicas. 21.-Difundir el Plan en la Comunidad objeto de estudio. 22.-Diseñar un Programa para la socialización del Plan de Acción. 23.-Definir las tareas que se deben realizar para hacer realidad cada estrategia. 24.- Identificar el tiempo necesario para hacer la acción o tarea específica. 25 Establecer responsables en cada acción. 26.-Especificar los recursos para el desarrollo del Plan. 27.-Desarrollar las estrategias planificadas. 28.-Sistematizar los resultados del desarrollo del Plan de Acción, que se logro en cada objetivo, como se evidencian los resultados, como impactaron la comunidad objeto de estudio, como se expresa el resultado de la ejecución del Plan de Acción en términos de la acción investigadora. (Metodología, Procedimientos. Procesos, Técnicas, Planes, Sistemas, entre otros.) 29.- Socializar los resultados del Plan de acción y resultados de las acciones de cambio.		

Técnicas a aplicar para el recorrido del Proceso de Planificación.	Responsable	Participantes
Planificación Estratégica. Planificación Estratégica Situacional. Técnicas Comunitarias. Conversatorios, Mesas de trabajo, talleres, Discusión y reflexión colectiva. Análisis y problematización como eje de trabajo. Conferencias temáticas, intercambios grupales. Trabajo independiente. Sistematización Socialización.	Docente Guía de Proyecto. Tutor de Línea de Investigación. Colectivos de Estudiantes.	Colectivos de Estudiantes. Comunidades e Instituciones donde se desarrolla el Proyecto. Coordinadores de trayecto y de Proyecto. Coordinador del Departamento Académico del PNFA.

**Tabla 21- Metodología y Ejecución del Proyecto Socio Integrador.**

<b>Fase III METODOLOGICA y Ejecución del Proyecto.</b>		
<b>OBJETIVOS:</b>		
<p>-Interpretar a la luz de teorías y conceptos referenciales al problema en estudio pertinente al diagnóstico que permita comprender y estructurar las acciones dirigidas al abordaje de la problemática diagnosticada.</p> <p>.-Seleccionar el Marco Metodológico, que sustente el proceso investigativo para desarrollar el Plan de Acción, desde un método y una metodología definida.</p> <p>.-Desarrollar el proceso investigativo para la satisfacción de las necesidades sociales delimitadas en el diagnóstico.</p>		
<b>ENTRADA.</b>	<b>PROCESOS</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS.</b>
<p>Comunidades y/o Instituciones vinculadas.</p> <p>Colectivos de Estudiantes.</p> <p>Colectivos Docentes.</p> <p>Institución Universitaria.</p> <p>Sistemas de Información.</p> <p>Recursos Tecnológicos.</p> <p>Políticas de Estado.</p> <p>Resultados del Diagnóstico expresados en las problemáticas a resolver desde el Proyecto.</p> <p>Metodologías de investigación.</p> <p>Enfoques investigativos.</p>	<p>Identificar teorías y conceptos vinculados al problema investigativo.</p> <p>Identificar metodologías investigativas acordes al objeto investigativo.</p> <p>Desarrollar el Plan de acción de acuerdo a la metodología seleccionada.</p> <p>Sistematización del proceso investigativo.</p>	<p>Marco teórico referencial.</p> <p>Marco Metodológico para el desarrollo del Proyecto socio integrador.</p> <p>Desarrollo de la Metodología.</p> <p>Desarrollo de los objetivos planteados.</p> <p>Acciones de Cambio.</p> <p>Sistematización.</p> <p>Resultados científicos.</p>
<b>Estrategias para Fase III Metodología.</b>		
<p>30.- Partiendo del Problema que se aborda desde el Proyecto, se realizara análisis pertinente desde los aspectos teóricos, conceptuales, legales. Realizar análisis desde este marco teórico referencial vinculado al tema del proyecto en concordancia con el Programa de Investigación y la línea de Investigación respectiva.</p> <p>31.-Desarrollar los aspectos vinculantes de la problemática estudiada con la Línea de investigación que se esta trabajando del Programa de Investigación.</p> <p>32.-Articular los contenidos y estrategias de las diversas unidades de formación para sustentar los proyectos socio integradores</p> <p>33.-Seleccionar el Marco metodológico que se aplicará para el proceso investigativo desde el problema de investigación y el Plan de Acción.</p> <p>34.-Método de Investigación. Identificar y describir cada una de las categorías relacionadas.</p> <p>Enfoque Investigativo: Cualitativo – Cuantitativo (Aplicando técnicas de validación)</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Muestra (Sujetos Informantes)</p> <p>Técnicas e Instrumentos de recolección de Información.</p> <p>Validez y confiabilidad.</p> <p>Técnicas de Interpretación de los Hallazgos: Categorización. Estructuración. Triangulación. Contrastación. Técnicas cuantitativas. Otras técnicas pertinentes.</p> <p>Aproximación a la teorización: Análisis y vinculación del marco teórico en relación a los objetivos planteados y cursos de acción señalados y desarrollados. Expresión de lo alcanzado en cada objetivo logrado.</p> <p>Sistematización Crítica. Acciones de Cambio.</p> <p>Expresión científica de los resultados investigativos en virtud del objetivo general planteado.</p>		

<b>Técnicas a aplicar para el recorrido Metodológico.</b>	<b>Responsable</b>	<b>Participantes</b>
<p>Indagación teórica desde diversas fuentes de información.</p> <p>Enfoque metodológico cualitativo /cuantitativo. Técnicas Comunitarias.</p> <p>Conversatorios, Mesas de trabajo, talleres, Discusión y reflexión colectiva. Análisis y problematización como eje de trabajo.</p> <p>Conferencias temáticas, intercambios grupales. Trabajo independiente. Análisis y plenaria de resultados.</p>	<p>Docente de Proyecto.</p> <p>Tutor de Línea de Investigación.</p> <p>Colectivos de Estudiantes.</p>	<p>Colectivos de Estudiantes.</p> <p>Comunidades e Instituciones donde se desarrolla el Proyecto. Coordinadores de trayecto y de Proyecto.</p> <p>Coordinador del Departamento Académico del PNFA.</p>

**Tabla 22.- Evaluación del Proyecto Socio Integrador.**

<b>Fase I V EVALUACIÓN DEL PROYECTO SOCIO INTEGRADOR.</b>		
<b>OBJETIVOS:</b>		
.- Valorar la satisfacción de las necesidades sociales delimitadas en el diagnóstico realizado.		
<b>INSUMOS</b>	<b>PROCESOS</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
Comunidades y/o Instituciones vinculadas. Colectivos de Estudiantes. Colectivos Docentes. Institución Universitaria. Sistemas de Información. Recursos Tecnológicos. Políticas de Estado. Resultados del Plan de acción. Sistematización. Resultados y Conclusiones.	Valoración del Proyecto en base al impacto social, socio productivo, cultural y político. Identificación e integración de los estudiantes en la solución de problemas reales comunitarios. Valoración del desarrollo de los escenarios territoriales.	Acciones de cambio puestas en práctica en la comunidad. Evaluación del Proyecto desde el proceso evaluativo establecido en el Reglamento de evaluación del rendimiento estudiantil. Reconocer las condiciones organizacionales, institucionales y comunitarias para organizar y reorganizar el PNFA. Análisis de los escenarios territoriales y la visión de estos después de desarrollado el Proyecto.
<b>Estrategias para Desarrollar la Fase IV de Evaluación.</b>		
<p>35.- Conocer el proceso evaluativo del proyecto establecido en las normativas de evaluación.</p> <p>36.-Propiciar el buen funcionamiento del Comité evaluador del Proyecto.</p> <p>37.-Garantizar la estructura del Comité evaluador: Un representante de la comunidad donde se realiza el proyecto. El docente de Proyecto encargado de la unidad curricular proyecto. Un docente designado por la coordinación departamental de proyecto. La o el docente tutor de Línea de Investigación del proyecto. El Comité de Evaluación está en la obligación de notificar por escrito de manera pública, la fecha, hora y lugar de las defensas del proyecto socio integrador. Cuando el Comité de Evaluación considere con base en la presente normativa que el proyecto no cumple con los requisitos mínimos y presenta deficiencias notables, está en la obligación de suprimir la socialización. Dicho comité convocará a los estudiantes para indicar las observaciones pertinentes y asignar la nueva fecha, hora y lugar de la socialización. El docente de Proyecto, actuará como Coordinador del Jurado. La exposición del proyecto socio integrador contará con cuarenta y cinco minutos (45) para la presentación de los contenidos principales, el jurado acordará diez (10) minutos adicionales si el caso lo amerita. Concluida la exposición se inicia un lapso de preguntas y respuestas con duración máxima de media hora (30 minutos). La deliberación de la calificación final será en privado y se tomará en cuenta el trabajo escrito, dominio de la temática y exposición por parte de los estudiantes y las valoraciones de los avances respectivos de cada trimestre del trayecto respectivo. Cuando se presuma plagio en los contenidos del informe del Proyecto, el jurado promoverá las pruebas correspondientes y suspenderá la defensa si hubiere lugar, seguidamente, deberá tomar una decisión dependiendo de la situación y remitirá el caso al Comité de Evaluación La calificación se expresará en una escala del uno (01) al veinte (20). La nota mínima aprobatoria para el proyecto es dieciséis (16).</p> <p>38.-Analizar los recursos organizacionales, ambientes de aprendizaje, recorridos académicos, para visualizar cuales fueron las vías de solución para las problemáticas desde el PNFA a través del desarrollo de los proyectos socio integradores, así como su impacto comunitario y su recursividad en el currículo del PNFA.</p> <p>39.-Valorar las acciones de cambio en cuanto a pertinencia, impacto social en los espacios comunitarios, así como su viabilidad en el desarrollo territorial.</p>		
<b>Técnicas a aplicar para el recorrido Evaluativo.</b>	<b>Responsable</b>	<b>Participantes</b>
Socialización de los resultados del Proyecto socio integrador. Análisis de impacto de las acciones de cambio en el entorno comunitario.	Docente Guía de Proyecto. Tutor de Línea de Investigación. Colectivos de Estudiantes.	Colectivos de Estudiantes. Comunidades e Instituciones donde se desarrolla el Proyecto.

<p>Análisis de la dinamicidad de los escenarios territoriales. Técnicas Comunitarias. Conversatorios, Mesas de trabajo, talleres, Discusión y reflexión colectiva. Análisis y problematización como eje de trabajo. Conferencias temáticas, intercambios grupales. Trabajo independiente. Análisis y plenaria de resultados</p>		<p>Coordinadores de trayecto y de Proyecto. Coordinador del Departamento Académico del PNFA.</p>
---	--	--

Fuente: Elaboración Propia del Comité Interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Administración. (2014)

## 8.1.- Consideraciones sobre los Programas Sinópticos<sup>52</sup> para gestionar la construcción de los Proyectos Socio Integradores en los diferentes Trayectos del Programa Nacional de Formación en Administración.

### 8.1.1-Programa Sinóptico Proyecto Socio Integrador Trayecto Uno (I)

En el Proyecto Socio Integrador del Trayecto I, el alcance del Proyecto es **“Procesos Administrativos en distintas organizaciones”**, se tratan los aspectos fundamentales del proceso administrativo, este aspecto es vital ya que permite en una realidad, identificar (desde el contraste teoría y práctica) la existencia de los procesos administrativos en una organización de cualquier índole, como se manifiesta el proceso administrativo, Según Galindo. (1998)<sup>53</sup> este proceso administrativo se define como “El conjunto de fases o etapas sucesivas a través de las cuales se efectúa la administración como se interrelacionan y forman un proceso integral”. Según Stoner y Friedman (2005)<sup>54</sup> el proceso administrativo consiste “en planificar, organizar, dirigir, controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar las metas establecidas para la organización. Es una forma sistemática de realizar las acciones administrativas”

Desde esta perspectiva se deben considerar las diversas etapas que constituyen el proceso administrativo, que diversos autores señalan, constituyéndolas en fases que denominan mecánicas y dinámicas. En la fase mecánica o estructural se señalan como elementos del proceso administrativo la planeación y la organización; en la fase dinámica u operativa se señalan la dirección y el control.

<sup>52</sup> Ver Sinópticos en el anexo 1.

<sup>53</sup> Galindo Munch.(1998) Fundamentos de Administración. Editorial Trillas. Caracas Venezuela.pág 23

<sup>54</sup> Stoner y Friedman. (2004) La Administración un Proceso Global. Editorial Mac graw Hill.

Desde esta mirada del proceso administrativo ¿Cómo abordar e integrar el proyecto desde esta primera fase? Es desde el conocimiento de los elementos de cada proceso administrativo, de su descripción, sus conceptos y su análisis, que se contextualizan, que nos llevan a dilucidar esa realidad administrativa en el territorio, en la comunidad, como se desarrolla cada etapa del proceso administrativo en ese contexto, como se estructura, como se cumple cada función, es decir como se cumple la mecánica y la dinámica del proceso administrativo; o no se cumple? Desde este diagnóstico ¿como influenciar en estos procesos para transformar la realidad y contribuir a desarrollar capacidades endogenizadoras que incidan en la eficiencia de los recursos y en la calidad de vida en diferentes escenarios territoriales y sus Comunidades? Desde este diagnostico expresar en soluciones de carácter científico administrativo.

**Tabla 23- Aspectos de los Procesos Administrativos Vinculados al Alcance del Proyecto Socio Integrador del Trayecto uno (I)**

<i>PROCESO ADMINISTRATIVO</i>	<i>ELEMENTOS PARA EL ANALISIS CONTEXTUALIZADO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO</i>
<b>PLANEACION</b>	Identificación del proceso de planeación (Propósitos, objetivos, estrategias políticas, programas procedimientos toma de decisiones, tipos de planes) Caracterizar el proceso de toma de decisiones.
<b>ORGANIZACION</b>	Identificación de procedimientos. Identificar y diagnosticar estructuras organizacionales. Diagnosticar la Documentación de procesos. Identificar los procesos de división del trabajo. Identificar los aspectos relacionados con autoridad, poder, unidad de mando. División del trabajo, estructuras organizacionales, jerarquización departamentalización descripción de funciones. (entre otros elementos)
<b>DIRECCION</b>	Integración, motivación, comunicación supervisión, higiene y seguridad, evaluación del desempeño. Establecer relaciones de intercambio de información. (Comunicación). Identificar procesos motivacionales. Identificar los procesos de liderazgo. Cultura organizacional y valores. Aprendizaje organizativo.
<b>CONTROL</b>	Establecimiento de estándares, medición, corrección retroalimentación.

Fuente: Elaboración Propia del Comité Interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Administración. (2014)

### **8.1.2.-Programa Sinóptico Proyecto Socio Integrador. Trayecto dos (II) “Supervisión y Conducción Técnica de los Procesos Administrativos”.**

En el trayecto II el alcance del Proyecto se define: **“Supervisión y Conducción técnica de los Procesos Administrativos”**. Una vez identificados, analizados, caracterizados y diagnosticados los Procesos Administrativos, en una

organización, durante el trayecto I, se orientan diferentes acciones desde el Plan de Acción, en relación al diagnóstico realizado. Los diferentes proyectos a ejecutar en el trayecto II, aplican técnicas administrativas para la solución de los problemas que se identificaron en el desarrollo del proyecto I pertinentes a la organización investigada, que se determinaron después del proceso de diagnóstico preliminar que arroja como resultado las problemáticas en el área administrativa.

Este tema incluye el análisis de como se están cumpliendo los procesos administrativos y la aplicación de diferentes técnicas acordes en cada parte del proceso ya descrito en el primer Proyecto. ¿Que se esta ejecutando en cada proceso administrativo? ¿Para que se estén realizando, se cumplen los objetivos? ¿Cómo se esta ejecutando? ¿Cuáles técnicas se están aplicando y como se están aplicando? ¿Identifica las diferentes técnicas administrativas, se reconocen en cada proceso? ¿Responden a las características de la organización, a su complejidad?¿Como influyen en los procesos de gestión de las distintas organizaciones?.

En la siguiente tabla se refieren algunas técnicas para la supervisión y conducción de los procesos administrativos.

**Tabla 24.- Técnicas de los Procesos Administrativos. (Referentes)**

TECNICAS DE PLANIFICACIÓN	DE	TECNICAS DE ORGANIZACIÓN	DE	TECNICAS DE DIRECCIÓN	DE	TÉCNICAS DE CONTROL.
Investigación de operaciones. Redes (CPM,PERT) Arboles de decisión: Métodos cualitativos (Técnicas Heurísticas) Matriz DOFA. Presupuestos. Políticas /Propósitos Premisas/Objetivos. Planes/Programas Lineamientos.		Estructuras organizacionales. Departamentalización. Jerarquización. Manuales:( Cargos, de procesos ,departamentales, organización, de procedimientos, técnicas, de puestos). Diagramas de procedimientos (Flujo		Motivación. Liderazgo./Supervisión Selección y empleo. Higiene y seguridad. Organización del trabajo. Evaluación del desempeño. Comunicación Supervisión Técnicas de solución de conflictos. Desarrollo		Estándares. Auditorias. Presupuestos. Graficas diagramas(Gantt, procedimientos, procesos.) Estudios de métodos. Control de Calidad. Control de Inventario. Control de la Producción. Control de Ventas. Control Contable. Auditoria. Evaluación de los

**Fuente:** Recopilación documental de Galindo (1999) Stoner (2000), elaborada por la comisión redactora.

### 8.1.3.-Programa Sinóptico Proyecto Socio Integrador Trayecto tres (III).

El alcance del Proyecto III abarca aspectos mas complejos del proceso administrativo, una vez que en el Proyecto II se aplican los aspectos técnicos respectivos a cada dimensión administrativa, en este nivel el enfoque es integrado, el ciclo administrativo completo, y contextualizado. Según Friedman (2005) el proceso administrativo consiste “en planificar, organizar, dirigir, controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar las metas establecidas para la organización.

Es una forma sistemática de realizar las acciones administrativas”, esto refleja que el proceso administrativo subraya el hecho de que los gerentes, sean cuales fueren sus habilidades o actividades personales, desempeñan funciones interrelacionadas con el propósito de alcanzar las metas que desea la organización.

Como bien lo indica el alcance del Proyecto, el enfoque sistémico es fundamental para la comprensión del proceso administrativo, la visión de un todo orgánicamente imbricado y relacionado dentro de la organización con características recursivas. Es una filosofía para comprender la organización, y requiere de la sinergia como factor que surge de la interacción de los actores y los procesos. Esto comprende apreciar los aspectos de los valores, los principios, la cultura, las relaciones y los atributos, el entorno. ¿Cómo concebir la integración de los elementos administrativos? ¿Como combinar la sinergia y la integración? ¿Cómo definir parámetros de calidad para cada objeto del sistema?

Desde este enfoque sistémico y de procesos entre otros, el diseño, creatividad e innovación de sistemas administrativos cobra fuerza en este Proyecto III, al constituirse en **Comprender, programar, aplicar y evaluar proyectos de acción creativa e imaginativa mediante acciones, procedimientos y métodos avanzados de estimulación de la creatividad a través de dinámicas de aplicaciones diversas de la creatividad metodológica en distintas áreas del**

**proceso administrativos y la actividad socioeconómica y cultural humana en distintas organizaciones, para una transformación radical y un desarrollo autónomo sostenible.**<sup>55</sup> ¿Cómo introducir innovaciones en la organización cuales requisitos y Procedimientos aplicar? ¿Como gestionar el proceso de innovación, en cuales áreas, como gestionar la resistencia al cambio? ¿Como definir estrategias para orientar el grupo, sus características, tipos, etapas de formación, los procesos organizacionales, comunicación, autoridad y poder, liderazgo, dirección, toma de decisiones? ¿Cómo innovar en estas áreas, como diseñar nuevos procesos? ¿Cómo gestionar el desarrollo de todos estos procesos?

En las diversas áreas de planificación, organización, dirección y control, en sus enfoques de sistematicidad y de procesos, se podrán abordar las diferentes dimensiones de cada proceso en atención a sus características y a las realidades contextuales de las organizaciones en estudio. Como bien se puede dilucidar en este Proyecto III, se trasciende la simple aplicación de la técnica administrativa, para atender procesos complejos que ameriten la sistematicidad de los procesos administrativos, atendiendo a las características, su desarrollo e introducción de cambios e innovaciones que permitan la transformación de la organización. A continuación se sugieren algunos temas que pueden abordarse en relación a los diagnósticos realizados en los contextos. Vinculados en el Trayecto III.

**Tabla 25.- Aspectos de los Procesos Administrativos Vinculados al Proyecto Socio Integrador III.**

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN.	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE DIRECCIÓN.
Sistemas Administrativo para Planes Estratégicos. Sistemas Administrativos de planes corporativos a largo plazo. Sistemas Administrativos para Desarrollo del plan directivo. Sistemas Administrativos para el Diseño de Planes financieros. Sistemas Administrativos par Planes de investigación y desarrollo.	<b>Sistemas Administrativos para:</b> Dirección Estratégica. Gestion de diferentes procesos de dirección. Gestion integrada del talento humano. Gestión seguridad y salud laboral. Gestión del medio ambiente de trabajo. Gestion Comunicacional. Evaluación del desempeño. Selección e integración del Talento Humano.

<sup>55</sup> Koontz y Odonnell. (2005) Enfoque de sistemas en la Administración. Editorial McGraw-Hill.

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN.	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE DIRECCIÓN.
<p>Sistemas Administrativos para Planes de procesos y materiales.</p> <p>Sistemas Administrativos para Diseño de Planes de investigación y mercado.</p> <p>Sistemas Administrativos para Mapas Estratégicos y aplicación de Cuadro de Mando Integral..</p> <p>Sistemas Administrativos para Presupuestos..</p>	<p>Sistemas de capacitación y desarrollo.</p> <p>Motivación y liderazgo.</p>

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE ORGANIZACION	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL
<p>Diseño de manuales de especificaciones de cargo.</p> <p>Diseño de programas de capacitación y desarrollo.</p> <p>Gestión de estructuras organizativas.</p> <p>Gestión de análisis y flujos de trabajo.</p> <p>Gestión de procedimientos documentados en las distintas áreas administrativas</p> <p>Gestión de Normas y Procedimientos.</p> <p>Rediseño de estructuras organizativas.</p> <p>Diseño e innovación de nuevos procesos en las distintas áreas administrativas.</p>	<p><b>Sistemas Administrativos para:</b></p> <p>Control de inventarios</p> <p>Control de gestion del talento humano.</p> <p>Control de calidad.</p> <p>Control de compras.</p> <p>Control de ventas.</p> <p>Control y gestion de Finanzas.</p> <p>Control y gestion de Mercadotecnia.</p> <p>Control y gestion presupuestal.</p> <p>Control y gestion contable.</p> <p>Gestion y control de costos.</p> <p>Control de costos.</p> <p>Evaluación de la actuación.</p> <p>Evaluación de reclutamiento y selección.</p>

DESARROLLO	INNOVACIÓN
<p><b>Sistemas Administrativos para:</b></p> <p>Gestion de procesos de control.</p> <p>Gestion de un sistema de talento humano.</p> <p>Gestion de un proceso organizativo</p>	<p><b>Sistemas Administrativos para:</b></p> <p>Diseño de nuevos procedimientos administrativos.</p> <p>Rediseño de las estructuras organizacionales.</p>

Fuente Elaboración Propia. (2014).

#### 8.1.4.- Programa Sinóptico Proyecto Socio Integrador. Trayecto cuatro (IV).

Una vez diseñado, socializado y /o implementado el Sistema Administrativo en el trayecto III, corresponde en este trayecto IV la Dirección del sistema administrativo. Para el caso del trayecto IV el proceso de direccionamiento del sistema administrativo, implica el análisis del sistema diseñado, (en su estructura y funcionamiento) este direccionamiento es una función permanente y especializada, a tal fin se consideran los siguientes aspectos:

- El direccionamiento del sistema como función Permanente y especializada que somete a revisión constante los sistemas administrativos para prevenir desviaciones.
- Conocer los métodos más eficientes y tener conocimiento de los avances tecnológicos para el direccionamiento del sistema.
- Operar como Agente de Cambio e incorporar las novedades al sistema.
- Conservar la visión de conjunto de la organización y/o comunidad.
- No comprometerse con intereses sectoriales sino tener visión holística e integral de la implicación del sistema.
- Evitar la creación de compartimientos herméticos dentro del sistema que afecten su funcionamiento.

En el desarrollo del trabajo investigativo en este trayecto IV, el docente de proyecto, orienta hacia el diagnóstico de la situación actual del sistema diseñado en el trayecto III, iniciando con la construcción de la bitácora de los resultados obtenidos en este. Desde allí **diagnosticar** en que nivel de implementación y /o funcionamiento se encuentra el sistema y como se ha insertado en la organización y al proceso respectivo, se pueden abordar las siguientes etapas:

- Identificar las áreas específicas dentro de la estructura orgánica con funciones exclusivas donde estará funcionando el sistema.
- Determinar precisamente sus objetivos y los planes para obtenerlos.
- Identificar los responsables del sistema: profesional con los conocimientos técnicos para la gestión del sistema, que nunca deje de lado el objetivo de promover la eficacia y eficiencia administrativas.
- Verificar el diseño del sistema si es global o parcial.
- Determinar la fase de implementación: planeamiento de la implementación, desarrollo de las tareas previas al lanzamiento del sistema y seguimiento.

## **9.-Práctica Profesional. Propuesta para el desarrollo de la práctica Profesional en el Programa Nacional de Formación en Administración.**

La necesidad de incorporar a la formación del egresado en el PNF de Administración las prácticas profesionales (PP) es inminente, de allí se plantea que esta se considere como un espacio de formación integrador, que permite la vinculación para el ejercicio profesional, y personal, así como el desarrollo de capacidades en el conocer, hacer, convivir y saber, desde el desarrollo de programas de investigación e innovación, el proyecto socio integrador y las diferentes unidades de formación, con el objeto de concretar y enriquecer el perfil de egreso.

El aprendizaje desde la práctica profesional, tal como lo definió Freire (1970) es un proceso de concientización, es hacerse consciente de las implicaciones de la dominación, cambiar la perspectiva, pero dentro de una comunidad de actores, desde la participación y de la necesidad de actuar, desde la acción colectiva, donde la gente establece conexiones, redes, reconociendo sus experiencias e ideologías y aprovechar la diversidad. La práctica profesional plantea un aprendizaje emancipador no acumulativo y sujeto a las fuerzas dominantes y emergentes.

### **9.1.-De la Vinculación Universidad – Comunidad - Práctica Profesional.**

1. Definir la Práctica Profesional como el espacio de intercambio para el desarrollo personal y profesional, que permite al estudiante vincularse con el ejercicio profesional, para poner en práctica sus capacidades académicas, profesionales, actitudinales y aptitudinales, propias del perfil del PNFA, posibilitando la integración del conocimiento.
2. Sustentar la Práctica Profesional como soporte de la investigación y la vinculación social, que posibiliten al estudiante realizar acciones capaces de contribuir a la difusión del conocimiento y la realización de aportes innovadores y creativos.

3. Diseñar un programa de acompañamiento académico para la Práctica Profesional.
4. Reglamentar la función del estudiante, del asesor o tutor académico.

### **9.2.-Objetivos de la Práctica Profesional en el PNFA.**

1. Sustentar los Programas de investigación e innovación, que posibiliten al estudiante realizar acciones capaces de contribuir a la difusión del conocimiento y la realización de aportes innovadores y creativos desde una perspectiva emancipadora.
2. Vincular el proceso formativo con la realidad económica y social comunitaria.
3. Consolidar la integración Universidad, Comunidad y sector socio productivo.
4. Desarrollar procesos que permitan consolidar el ejercicio de la profesionalidad.
5. Consolidar los procesos de formación desde la visión compleja y transdisciplinaria.
6. Abordar realidades desde los proyectos socio para incidir en esa realidad y promover la transformación.

### **9.3.-Modalidad de la Práctica Profesional en el PNFA.**

1. La práctica profesional se realizara en la ultimas fases del II y IV trayecto y es de carácter obligatorio su realización y aprobación correspondiente.
2. En la semana cuatro (del segundo o cuarto trayecto) a la doce semana se podrán asignar los espacios en diferentes organizaciones para realizar las prácticas, esto estará a cargo de la Coordinación de Prácticas Profesionales. Esta asignara los tutores correspondientes. Puede realizarse durante el periodo vacacional.
3. La coordinación del proyecto (II o IV) es la que remite al estudiante a la Coordinación de Practicas Profesionales o de Vinculación Social para que

inicie la Práctica Profesional. Previa verificación de haber cumplido los siguientes requisitos:

Haber aprobado todo el trayecto anterior correspondiente; haber inscrito el proyecto (II o IV).

El estudiante que por razones no pueda cumplir la Práctica profesional en el espacio donde realiza el proyecto, podrá hacerlo en otra organización siempre que este asociado a la Línea de Investigación del Proyecto.

4. La práctica profesional es de carácter individual en su ejecución y evaluación, sin menoscabo que en una organización estén varios estudiantes realizando la práctica Profesional.
5. Estará adscrita a la Unidad de Vinculación social o su equivalente estructural (anterior Departamento de Pasantías). Esta coordinación asignara los tutores. Diseñara un programa de acompañamiento académico para la Práctica Profesional y Reglamentara la función del estudiante, del asesor o tutor académico y del asesor o tutor laboral.
6. La práctica profesional esta asociadas a las diferentes Líneas de Investigación e innovación.
7. La Práctica profesional estará asociada al proyecto socio integrador.
8. Las Prácticas profesionales se realizaran en organizaciones públicas, privadas o comunitarias.
9. La Práctica Profesional tendrá una duración de ciento veinte (120) horas, de cuya realización deberá quedar constancia avalada por la organización, comunidad donde fue realizada.

#### **9.4.-Evaluación de Práctica Profesional en el PNFA.**

1. La evaluación de la Práctica profesional es de carácter individual. Se evalúa en escala del 1 al 100 de acuerdo al reglamento vigente de evaluación, se aprueba con la mínima aprobatoria de doce (12) , 56%
2. Se presentará un informe de la Práctica Profesional con un valor del 60% evaluado por el tutor de práctica profesional.

3. La Coordinación de Vinculación social tramitará los resultados de la evaluación correspondiente al Departamento de Control de Estudios.

**Tabla N° 26 Gestión de las Prácticas Profesionales.**

TRAYECTOS II/IV	HTE: 120 MÍNIMO	CÓDIGO: PPF12020. PPF12040	AÑO: 2014.
<p><b>PROPÓSITO:</b> considerar como espacio de formación el entorno económico, social y comunitario en la formación e integración del nuevo profesional, que permita la vinculación para el ejercicio profesional, y personal, así como el desarrollo de capacidades en el conocer, hacer y convivir y saberes, desde el desarrollo de programas de investigación e innovación, del proyecto socio integrador y las diferentes unidades de formación, con el objeto de concretar y enriquecer el perfil de egreso.</p>			
CONOCER	HACER	SER / CONVIVIR	
<p>Desarrollar procesos que permitan consolidar el ejercicio de la profesionalidad.</p> <p>Vincular el proceso formativo con la realidad económica y social comunitaria.</p> <p>Abordar realidades desde los proyectos socio para incidir en esa realidad y promover la transformación.</p> <p>Sustentar los Programas de investigación e innovación, que posibiliten al estudiante realizar acciones capaces de contribuir a la difusión del conocimiento y la realización de aportes innovadores y creativos desde una perspectiva emancipadora.</p>	<p>Procesar la ubicación en el espacio socio comunitario para desarrollar la Práctica profesional a partir del inicio del proyecto (II o IV).</p> <p>Vincular la práctica al proceso investigativo y línea de investigación que se esté trabajando del Programa de Investigación.</p> <p>Accionar desde las prácticas profesionales en instituciones públicas, privadas y comunitarias.</p> <p>Considerar que la evaluación de la práctica profesional es de carácter individual.</p> <p>Obligatoriedad de presentar un análisis crítico de la experiencia de la práctica profesional sesenta por ciento (60%).</p> <p>Evaluación de PP en espacio de aprendizaje cuarenta por ciento. (40%).</p> <p>Considera la duración mínima de ciento veinte horas (120) del proceso de práctica profesional.</p> <p>Obligatoriedad de del requisito PP para optar al título de Técnico Superior Universitario/Licenciado.</p>	<p>El estudiante del PNFA desde su práctica profesional y las experiencias adquiridos desde la interacción de las unidades de formación, el Programa de Investigación, y el Proyecto socio integrador, asume el carácter integrador de la formación desde un dominio de la dimensión de la profesionalidad, hace que el profesional prospectivo sea capaz de transformar la comunidad de aprendizaje donde está inserto , por que las características de su formación como investigador transformador le hacen cuestionar su realidad, asumir experiencias reales e interpretarlas desde un enfoque cultural, dándole re significación a esta experiencias, validándolas y asumiendo que existen nuevas experiencias y acciones que le permitirán conocer nuevos enfoques y generar nuevos conocimientos para transformar. De allí se desprende la importancia que asume este encuentro dirigido, desde unos objetivos bien definidos para la acción, la reflexión, y la acción; trascendiendo el enfoque reproductivo y aceptación cultural de prácticas de gestión administrativa y otras vinculadas que anteriormente el estudiante desde este enfoque acata, reproduce y acepta como una realidad y por ende una formación para la dominación.</p> <p>Desde la Práctica profesional se asume la formación para la transformación, la innovación, la re significación cultural para la emancipación y liberación de los sujetos en formación.</p>	

EVALUACIÓN	ESTRATEGIAS FORMATIVAS.
<p>4. La evaluación de la Práctica profesional es de carácter individual. (1 al 100) Nota aprobatoria mínima 56/100 (doce)</p> <p>5. Se presentará un informe de la Práctica Profesional con un valor del 60% ( de acuerdo instrumento de valoración)</p> <p>6. Evaluación de la Práctica en la organización donde se realice es 40% (Utilizar instrumento de validación)</p> <p>7. La nota mínima aprobatoria es de 56% (12).</p> <p>8. Se deben cumplir de carácter obligatorio el mínimo de las ciento veinte horas (120).</p> <p><b>La Coordinación de Vinculación social (Antes Departamento de Pasantías) tramitará los resultados de la evaluación correspondiente al Departamento de Control de Estudios.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación con las comunidades de aprendizaje, donde se realizarán las prácticas profesionales.</li> <li>• Orientación previa de los estudiantes sobre el proceso de las prácticas profesionales tales como duración, evaluación, características, estructuras de apoyo, documentación, importancia de las prácticas profesionales, enfoque formativo. Vinculación con la línea de investigación y el proyecto socio integrador.</li> <li>• Acompañamiento en el desarrollo de la práctica profesional..</li> <li>• Revisar documento rector PNFA sobre las <b>Prácticas Profesionales.</b></li> </ul>

## 10.-Escenarios Territoriales de Formación, Investigación e Innovación.

Según los Lineamientos curriculares 2013 del MPPEU, Los escenarios son recorridos de formación, investigación e innovación que proyectan acciones y estrategias diversas que viabilizan la integración de elementos constituyentes e instituyentes para darle calidad con pertinencia al desarrollo curricular. Esta escenificación proyecta intencionadamente la integración con mayor énfasis del Perfil de Egreso, los Programas de Investigación e Innovación, el Proyecto Socio Integrador y la Práctica Profesional. La planificación de estos escenarios es imprescindible para el direccionamiento, dinamización y vinculación de los elementos mencionados. Estos escenarios se caracterizan por ser territoriales, es decir, cada espacio universitario contemplará el reconocimiento de las condiciones organizacionales, institucionales y comunitarias por ende territoriales. Esta característica genera la *dinamicidad* de los escenarios pues pueden organizarse y reorganizarse según los contextos.<sup>56</sup>

<sup>56</sup> MPPEU (2013) Lineamientos Curriculares. Caracas .Venezuela.

En tal sentido se proponen consideraciones para el análisis de los escenarios territoriales que fundamenten la evaluación anual de PNFA en función de la experiencia, así se consideran tres dimensiones a trabajar:

a) Análisis prospectivo del PNFA desde la “realidad en movimiento”. Es decir desde la realidad que es escenario territorial donde se administra el Programa desde la perspectiva del programa de Investigación e Innovación, Proyecto Socio Integrador y las Prácticas Profesionales. Aquí se consideraran las siguientes dimensiones de análisis: Problemas generales y territoriales, ambientes de aprendizajes y recorridos académicos, caracterización territorial en función del Proyecto Socio Integrador, Potencialidades Institucionales.

b) Análisis de la Gestión Curricular desde las siguientes categorías: Participación comunitaria, recorrido académico, dialogo de saberes, Integración de Universidad, Comunidad y Estado.

c)Evaluación Curricular: Análisis critico de los escenarios territoriales en función de las dimensiones señaladas anteriormente, y de la pertinencia del currículo, aportes a la concreción del perfil del egresado,, desde allí hacer propuestas y ajustes posibles al diseño curricular en función de los ciclos formativos e investigativos.

Los Escenarios Territoriales de Formación, Investigación e Innovación deben de actualizarse cada vez que concluye un trayecto de formación, con el fin satisfacer las necesidades sociales a través de la profundización de la Territorializacion.

## 10.- Plan de Estudios del Programa Nacional de Formación en Administración (PNFA).

### 10.1.- Matriz Curricular.

El Plan de Estudios del PNFA se organiza en cinco (5) trayectos: Un trayecto inicial de doce (12) semanas de duración y, Cuatro (4) trayectos de (36) semanas, es decir, un (1) año de duración cada uno.

En cada uno de ellos los Ejes de formación se desarrollan a través de talleres, seminarios, cursos, cátedras libres, unidades de formación o unidades curriculares electivas y todas las actividades vinculadas a la formación integral del ser humano en la disciplina administrativa; para así adquirir la Certificación en Asistente Administrativo y la titulación en Técnico (a) Superior Universitario y/o Licenciado(a) en Administración.

Las unidades de formación electivas son acreditables para los estudios de postgrado y están relacionadas fundamentalmente, de modo no limitativo, con las áreas administrativas, contable-financiera, economía, política, jurídica, comunicación e información y su elección depende de la territorialidad donde se encuentra ubicada la institución de Educación Universitaria.

**Tabla N° 27: TRAYECTOS DE FORMACIÓN, HORAS Y UNIDADES DE CRÉDITO.**

Trayecto	HTE	UC
<b>Inicial</b>	300	10
<b>I</b>	1261	<b>2911</b> 42 <b>97</b>
<b>II</b>	1350	45
<b>III</b>	1140	38
<b>IV</b>	1080	<b>2220</b> 39 <b>77</b>
		<b>174</b>

Fuente: Elaboración Propia de la comisión redactora con el acompañamiento del Comité Interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Administración. (2014)

A continuación se detalla el Plan de Estudios del PNFA, en lo referente al significado de las siglas, **HTE, UC y TOTAL HTE**.

**Horas de Trabajo Estudiantil (HTE);** equivale al total de horas que el participante requiere para el dominio de un aprendizaje. Las HTE están integradas por las Horas de Trabajo Acompañado del Participante (HTAE) y por las Horas de Trabajo Independiente del Participante (HTIE). Las HTAE implican la realización de actividades de formación con la tutela o asistencia directa del profesor o profesora. Por su parte, las HTAIE implican la realización de actividades de formación sin la tutela o asistencia directa facilitador(a) o profesor (a); ello no descarta la posibilidad de una eventual asistencia del profesor(a), o la consulta de los participantes para el esclarecimiento de dudas respecto a información, procedimientos o similares. Se estima que el participante requiere invertir entre una (1) y una y media (1,5) HTIE por cada HTAE.

**Unidades de Crédito (UC):** Valor relativo de una actividad académica calculada sobre la base del total de HTE que el participante invierte para el dominio de un aprendizaje. Se asigna una (1) Unidad Crédito por cada veinticinco (25) a treinta (30) HTE. En el caso del PNFA se tomó como referencia treinta (30) HTE.

**Horas de Trabajo Acompañamiento (HTA/Sem):** Horas de Trabajo Acompañado que el participante requiere cumplir por semana.

## **10.2.-Trayectos de Formación.**

El Programa Nacional de Formación en Administración, organiza sus unidades curriculares o unidades de formación a través de Trayectos que tienen una duración de treinta y seis semanas, exceptuando el trayecto inicial y el de transición que tienen una duración de doce (12) semanas, las cuales se administran de acuerdo a la complejidad y características de las mismas. Estas unidades curriculares buscan interrelacionar conocimiento entre si con los contextos y prácticas sociales y profesionales fomentando la investigación y el trabajo colectivo y participativo.

Las unidades de Formación se estructuran en talleres, cursos y seminarios atendiendo a las características específicas de cada unidad formativa, sabiendo que un taller tendrá una duración de un trimestre, un curso tendrá una duración de dos o tres trimestre y un seminario podrá establecerse con duración de dos o tres trimestre dependerá de la complejidad del mismo.

En el caso de los Proyectos Socio Integradores, además de constituirse en el dinamizador del currículo, asume como Unidad de Formación y para administrarlo se asume la estructura descrita, y se desarrolla de acuerdo al sinóptico previsto en cada trayecto. Para ello, El facilitador (a) de Proyectos debe ser a dedicación exclusiva ya que el mismo debe llevar el acompañamiento pedagógico de los estudiantes a las comunidades y debe impartir un máximo de dos secciones en la planificación académica, esta unidad de formación se debe planificar tomando en cuenta que tanto el facilitador (a) como los estudiantes, deben asistir a las comunidades u organización donde están desarrollando su proyecto para accionar las estrategias y dar respuesta a las problemáticas diagnosticadas.

Para la Unidad de Formación Socio critica la metodología de los encuentros se desarrolla desde la lectura-debate-escritura, en cuanto a los contenidos inmersos en los sinópticos de cada trayecto; y su evaluación final o resultado esperado debe ser palpable, es decir cada trayecto debe presentar un producto de acuerdo al propósito de la unidad en cada trayecto.

.A continuación se describe de manera ilustrativa la estructura de cada trayecto del Plan de Estudios del Programa Nacional de Formación en Administración.

**Tabla N° 28: Trayectos y Unidades de Formación en el PNFA.**

TRAYECTO	UNIDAD DE FORMACION	CODIGO	UNIDADES DE CREDITO	HTE	HTEA	HTEI	CODICIONES DE AVANCE	H/SEMANALES	SEMANAS
<b>INICIAL</b>	Matemática para la Administración	MAD9013	3	90	90	***	***	4	12
	Proyecto Nacional y Nueva	PNNC6002	2	60	36	24	***	4	12
	Desarrollo integral	DI6001	1	30	30	***	***	2	12
	Gestión de riesgo y protección civil	GRPC6002	2	60	36	24	***	4	12
	Administración en el Nuevo modelo social	AMS6002	2	60	36	24	***	4	12
<b>I</b>	Fundamentos de Administración.	FAD15015	5	150	144	6	***	4	36
	Contabilidad I	CON15015	5	150	144	6	***	4	36
	Formación Socio Crítica I	FSCI2014	4	120	70	50	***	3	24
	Proyecto I	PRO27019	9	270	150	120	***	4	36
	Expresión Oral y Escrita.	EOE6012	2	60	60	***	***	3	12
	Tecnología de Información y Comunicación..	TIC6012	3	90	72	18	***	4	12
	Estadística	EST6012	2	60	60	***	***	4	12
	Marco Jurídico I	MAJ6012	2	60	60	***	***	4	12
	Teoría y Práctica del Mercadeo.	TPM9013	3	90	72	18	***	4	12
	Operaciones Financieras.	OFI9013	3	90	72	18	***	4	12
	Deberes Formales del Contribuyente	DFC9013	3	90	72	18	***	4	12
Electiva I	ELC6012	2	60	60	***	***	3	12	
<b>CERTIFICACION: ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b>									
<b>II</b>	Contabilidad II* (TP)	CON15025	5	150	96	54	CON15015 DFC9013	4	24
	Formación Socio crítica II	FSC12024	4	120	72	48	***	3	24
	Proyecto II	PRYII27029	9	270	120	150	***	4	36
	Organización y Sistemas	OYS9023	3	90	72	18	***	4	24
	Gestión del Talento Humano.	GTH9023	3	90	72	18	***	4	24
	Habilidades Directivas I	HDI9023	3	90	48	42	***	3	12
	Marco Jurídico II	MAJ6022	2	60	36	24	***	3	12
	Fundamentos de Economía	FDE9023	3	90	72	18	***	4	24
	Administración de Costos I (TP)	ADC9023	3	90	48	42	***	4	12
	Presupuesto público y privado	PPP9023	3	90	72	18	***	3	24
	Gestión Ecológica ambiental	GEA6022	2	60	36	24	***	3	12
	Deberes Formales del Contribuyente (TP)	DFC9023	3	90	48	42	DFC6013	3	24
	Electiva II.	ELC6002	2	60	36	24	***	3	12
<b>UNIDADES ACREDITABLES (DEPORTE, ARTE Y RECREACION E IDIOMAS)*</b>									
<b>PRACTICAS PROFESIONALES</b>									
<b>TITULACION: TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>									

\*Las unidades curriculares Acreditables son las que fortalecen la formación integral del ser humano, como lo es lo estético lúdico, cultural, deportivo, idiomas y otros que favorezcan la integralidad del ciudadano, en este sentido el PNFA, establece que las mismas se desarrollen a lo largo del trayecto I y II, se considera obligatoria la aprobación de seis (6) unidades de crédito (UC) para optar la titulación de Técnico(a) Superior Universitario(a). Siendo el Idioma una acreditable obligatoria. En este documento se encuentran los sinópticos de referencia para su gestión y fortalecimiento, así estas unidades de formación son obligatorias para las certificaciones y titulaciones.

A continuación se indica sus códigos y unidades de crédito.

**Tabla N°: 29. Códigos y Unidades de Crédito de las Unidades Acreditable y Practica Profesional.**

UNIDADES DE FORMACION	UNIDADES DE CREDITO	CODIGOS	DURACION
DEPORTE ARTE Y RECREACION	3	DAR9003	En cualquier momento del trayecto I, II, III y IV.
IDIOMAS	3	IDI9003	
PRACTICA PROFESIONAL	0	PPF12020	Trayecto II y IV
		PPF12040	

Fuente: Elaboración Propia.(2014)

### ***Unidades de Formación para la Licenciatura en Administración.***

Según los Lineamientos curriculares del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria en Enero de (2013), el Trayecto de Transición es el momento de incorporación de los Técnicos o Técnicas Superiores Universitarios cuya formación se desarrollo a través de las carreras de tres (3) años, en las distintas instituciones de Educación universitaria públicas o privadas antes de la puesta en marcha de los Programas Nacionales de Formación, y dirigido aquellos Técnicos Superiores Universitarios que egresaron antes del 2008. En los casos de los estudiantes que continúen con el Programa Nacional de Formación, es decir su prosecución no es requisito el trayecto de transición.

La duración de este Trayecto de Transición, es de trescientas sesenta (360) horas académicas presenciales de cuarenta y cinco (45) minutos en un lapso de doce (12) semanas. Es requisito obligatorio, su aprobación para ingresar al Trayecto III, en caso referido anteriormente.

**Tabla N° 30. Trayecto de Transición Para Egresados de “Carreras en el Área de Administración “Aspirantes a Licenciatura en Administración.”**

TRAYECTO	UNIDAD DE FORMACION	CODIGO	UNIDADES DE CREDITO	HTAE	HTA	H/sem.	NUMERO DE SEMANAS
<b>Transición</b>	Ética en el Ejercicio Profesional	EEP60T2	2	60	36	4	12
	Administración en el nuevo modelo social	ANM60T2	2	60	36	4	12
	Gestión Ecológica y ambiental	GEA60T2	2	60	36	4	12
	Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía	PNC60T2	2	60	36	4	12
	<b>Seminario I:</b> Área Contable	SEM160T2	2	60	36	4	12
	<b>Seminario II:</b> Desarrollo Social Comunitario	SEM260T2	2	60	36	4	12

Fuente: Elaborado con el insumo de los diferentes encuentros sostenidos con los vocer@s de las instituciones que gestionan el Programa Nacional de Formación en Administración. Nov., (2013).

TRAYECTO	UNIDAD DE FORMACION	CODIGO	UNIDADES DE CREDITO	HTAE	HTA	HTI	CODICIONES DE AVANCE	H/sem	SEMANAS
<b>III</b>	Formación Socio crítica III	FSC12034	4	120	70	50	***	4	24
	Administración de Mercadeo.	ADM6032	2	60	36	24	***	3	12
	Administración de la Producción.(TP)	ADP9033	3	90	72	18	***	3	24
	Contabilidad Gubernamental	COG6032	2	60	36	24	***	3	12
	Sistemas Administrativos.(TP)	SAD6032	2	60	36	24	***	3	12
	Proyecto III	PR02739	9	270	150	120	***	4	36
	Estadística II	EST6032	2	60	36	24	***	3	12
	Habilidades directivas II	HDI9033	3	90	72	18	***	4	12
	Análisis e Interpretación Estados Financieros.	AEF9033	3	90	72	18	***	4	12
	Planificación y Gestión	PYG9033	3	90	72	18	***	4	24
	Administración de Costos II	ADC9033	3	90	72	18	***	4	12
	Electiva III	ELC6032	2	60	36	24	***	3	12
<b>IV</b>	Formación Socio crítica IV	FSC1244	4	120	70	50	***	3	24
	Proyecto IV	PRO2749	9	270	150	120	***	4	36
	Administración Financiera.	ADF9043	3	90	72	18	***	4	12
	Auditoría Administrativa	AAD9043	3	90	72	18	***	4	12
	Formulación y Evaluación de Proyectos	FEP9043	3	90	72	18	***	3	24

TRAYECTO	UNIDAD DE FORMACION	CODIGO	UNIDADES DE CREDITO	HTAE	HTA	HTI	CODICIONES DE AVANCE	H/sem	SEMANAS
	Sistemas Financieros.	SISF9043	3	90	48	42	***	4	12
	Paquetes Informáticos aplicados a la Administración(TP)	PIA9043	3	90	72	18	***	3	24
	Gestión Publica	GP9043	3	90	48	42	***	4	24
	Investigación de operaciones* (TP)	IOP9043	3	90	72	18	ADP9033	3	24
	Electiva IV	ELEC6042	2	60	36	24	***	3	12
	Control de Gestión Administrativa	CGA9043	3	90	48	42	***	3	12
<b>UNIDADES ACREDITABLES (DEPORTE, ARTE Y RECREACION E IDIOMAS)*</b>									
<b>PRACTICAS PROFESIONALES</b>									
<b>TITULACION: LICENCIADO EN ADMINISTRACION</b>									

Fuente: Elaboracion Propia del Comite Interinstitucional del Programa Nacional de Formacion en Administracion. (2014)<sup>57</sup>

\*Las unidades curriculares Acreditables son las que fortalecen la formación integral del ser humano, como lo es lo estético lúdico, cultural, deportivo, idiomas y otros que favorezcan la integralidad del ciudadano, en este sentido el PNFA, establece que las mismas se desarrollen a lo largo del trayecto I y II, se considera obligatoria la aprobación de 6 unidades de crédito para optar la titulación de Licenciadas(os) en Administración. Siendo el Idioma una acreditable obligatoria.

<sup>57</sup> Elaborado con el insumo de los diferentes encuentros sostenidos con los voceros de las instituciones que gestionan el Programa Nacional de Formación en Administración. Enero, (2014).

\*Las unidades curriculares Acreditables son las que fortalecen la formación integral del ser humano, como lo es lo estético lúdico, cultural, deportivo, idiomas y otros que favorezcan la integralidad del ciudadano, en este sentido el PNFA, establece que las mismas se desarrollen a lo largo del trayecto I y II, se considera obligatoria la aprobación de 6 unidades de crédito para optar la titulación de Licenciadas(os) en Administración. Siendo el Idioma una acreditable obligatoria.

## TABLA N° 31 MATRIZ CURRICULAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN. (PROSECUCION).

### MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION EN ADMINISTRACION

TRAYECTO	UNIDAD DE FORMACION	HTE	TOTAL HTE	UC	TOTAL UC	
<b>TRAYECTO INICIAL</b>	Administración en el Nuevo modelo social	Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía	Desarrollo integral Gestión de riesgo y protección civil Matemática para la Administración	300	10	97
	<b>TRAYECTO UNO (1)</b>	Proyecto I	Formación Socio Crítica I	Fundamentos de Administración. Contabilidad I Expresión Oral y Escrita. Tecnología de Información y Comunicación.. Estadística Marco Jurídico I Teoría y Práctica del Mercadeo. Operaciones Financieras. Deberes Formales del Contribuyente Electiva I	1261	
<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b>						
<b>TRAYECTO DOS (2)</b>	Proyecto II	Formación Socio Crítica II	Contabilidad II* (TP) Organización y Sistemas Gestión del Talento Humano. Habilidades Directivas I Marco Jurídico II Fundamentos de Economía Administración de Costos I (TP) Presupuesto público y privado Gestión Ecológica ambiental Deberes Formales del Contribuyente Electiva II.	1350	45	77
<b>UNIDADES ACREDITABLES (DEPORTE, ARTE Y RECREACION E IDIOMAS)*</b>						
<b>PRACTICAS PROFESIONALES</b>						
<b>TITULACION: TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>						
<b>TRAYECTO TRES (3)</b>	Proyecto III	Formación Socio Crítica III	Administración de Mercadeo. Administración de la Producción.(TP) Contabilidad Gubernamental Sistemas Administrativos.(TP) Estadística II Habilidades directivas II Financieros. Planificación y Gestión Administración de Costos II Electiva III	1140	38	77
<b>TRAYECTO CUATRO (4)</b>	Proyecto IV	Formación Socio Crítica IV	Administración Financiera. Auditoría Administrativa Formulación y Evaluación de Proyectos Sistemas Financieros Paquetes Informáticos aplicados a la Administración (TP) Gestión Pública Investigación de Operaciones (TP) Control de Gestión Administrativa Electiva IV	1080	39	
<b>UNIDADES ACREDITABLES (DEPORTE, ARTE Y RECREACION E IDIOMAS)*</b>						
<b>PRACTICAS PROFESIONALES</b>						
<b>LICENCIADO EN ADMINISTRACION</b>						

FUENTE: Elaborado con el diagnóstico previo (análisis del plan de la patria, diagnósticos institucionales, diagnóstico territorial) realizado por el comité y con los encuentros sostenidos con los voceros de las instituciones de educación universitaria participantes en cada uno de los encuentros realizados para el rediseño.

**TABLA N° 32 MATRIZ CURRICULAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN. (ESTUDIANTES DE OTRAS IEU Y/O PROGRAMAS SIMILARES A LAS DISCIPLINAS)**

MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION EN ADMINISTRACION									
TRAYECTO	UNIDAD DE FORMACION			HTE	TOTAL HTE	UC	TOTAL UC		
TRAYECTO INICIAL	Administración en el Nuevo modelo social	Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía	Desarrollo integral Gestión de riesgo y protección civil Matemática para la Administración	300	2911	10	97		
TRAYECTO UNO (1)	Proyecto I	Formación Socio Crítica I	Fundamentos de Administración. Contabilidad I Expresión Oral y Escrita. Tecnología de Información y Comunicación.. Estadística Marco Jurídico I Teoría y Práctica del Mercadeo. Operaciones Financieras. Deberes Formales del Contribuyente Electiva I	1261		42			
<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b>									
TRAYECTO DOS (2)	Proyecto II	Formación Socio Crítica II	Contabilidad II* (TP) Organización y Sistemas Gestión del Talento Humano. Habilidades Directivas I Marco Jurídico II Fundamentos de Economía Administración de Costos I (TP) Presupuesto público y privado Gestión Ecológica ambiental Deberes Formales del Contribuyente Electiva II.	1350		45			
<b>UNIDADES ACREDITABLES (DEPORTE, ARTE Y RECREACION E IDIOMAS)*</b>									
<b>PRACTICAS PROFESIONALES</b>									
<b>TITULACION: TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>									
TRAYECTO DE TRANSICION	Administración en el nuevo modelo social	Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía	Ética en el Ejercicio Profesional Gestión Ecológica y ambiental Seminario I: Area Contable Seminario II: Desarrollo Social Comunitario	360	2220	12	77		
TRAYECTO TRES (3)	Proyecto III	Formación Socio Crítica III	Administración de Mercadeo. Administración de la Producción.(TP) Contabilidad Gubernamental Sistemas Administrativos.(TP) Estadística II Habilidades directivas II Financieros. Planificación y Gestión Administración de Costos II Electiva III	1140		38			
TRAYECTO CUATRO (4)	Proyecto IV	Formación Socio Crítica IV	Administración Financiera. Auditoria Administrativa Formulacion y Evaluacion de Proyectos Sistemas Financieros Paquetes Informaticos aplicados a la Administración (TP) Gestion Publica Investigacion de Operaciones (TP) Control de Gestion Administrativa Electiva IV	1080		39			
<b>UNIDADES ACREDITABLES (DEPORTE, ARTE Y RECREACION E IDIOMAS)*</b>									
<b>PRACTICAS PROFESIONALES</b>									
<b>LICENCIADO EN ADMINISTRACION</b>									

FUENTE: Elaborado con el diagnostico previo (análisis del plan de la patria, diagnósticos institucionales, diagnostico territorial) realizado por el comité y con los encuentros sostenidos con los voceros de las instituciones de educación universitaria participantes en cada uno de los encuentros realizados para el rediseño.

---

## VALORES Y ACTITUDES DEL EGRESADO

El profesional egresado o egresada del Programa Nacional de Formación en Administración en el marco de Alma Mater posee las actitudes y valores que a continuación se señalan:

- Capacidad de actuar con ética, conciencia ciudadana y responsabilidad profesional y social en todo contexto en que se desenvuelve.
- Capacidad de innovación, adaptación y flexibilidad de acuerdo a los cambios organizacionales, sociales y culturales.
- Capacidad para valorar, respetar y tolerar la diversidad multicultural.
- Facilitar procesos que conduzcan a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades ofreciendo alternativas de desarrollo fundamentadas en la obtención o utilización de los recursos institucionales, organizacionales, comunales, locales o regionales.
- Actuar desde la perspectiva del nuevo modelo de desarrollo social como un sujeto orientador de la comunidad en el sector productivo y social, facilitador de la creación de programas de desarrollo endógeno integral para fortalecer la economía social, la articulación equilibrada de las cadenas productivas, la participación social y el poder popular en las comunidades y los espacios públicos de decisión.
- Fomentar la práctica de la conservación y el mejoramiento de los recursos locales, enfatizando el desarrollo de prácticas que valoren la participación de los administradores y la adaptación de las unidades de producción a las necesidades locales y las condiciones ambientales.
- Propiciar el intercambio de saberes y colocarlos al servicio de las comunidades, fortaleciendo sus potencialidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Desarrollar proyectos relacionados con la producción, la distribución, comercialización y reciclaje de bienes y servicios con enfoque ecológico, optimizando los sistemas de información y comunicación.

- Potenciar redes de innovación para la capacitación y la organización de las personas y los colectivos con el objeto de mejorar la producción, la transformación y la distribución de los rubros prioritarios, integrando equilibradamente la diversidad de actores socio comunitarios y generando las condiciones socio-productivas, necesarias para garantizar la soberanía nacional.
- Crear, mejorar, combinar y utilizar prácticas, tecnologías ecológicas y socialmente apropiadas y apropiables, que permitan una racionalización eficiente y sustentable de los recursos, en los procesos de producción, transformación, conservación y distribución, a fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios.
- Aplicar de manera crítica, autocrítica y dialógica sus conocimientos asumiendo las responsabilidades técnicas, sociales, políticas, laborales y éticas propias de su ámbito de formación y desempeño profesional.

### **13.- Requisitos de Ingreso y Permanencia en el Programa Nacional de Formación en Administración (PNFA).**

El Sistema de Ingreso, prosecución, y egreso al PNFA se concibe como un conjunto de lineamientos, políticas, acciones y propuestas que buscan mejorar y replantear el quehacer educativo, enfocándose en la articulación entre los diferentes niveles, generar estrategias de orientación desde la Educación básica, atención a la trayectoria y desempeño estudiantil, integración comunal, local y regional de las instituciones de Educación Universitaria, para reforzar el desarrollo territorial.

Este sistema está orientado a la satisfacción de las necesidades nacionales con reconocimiento a la diversidad, se fundamenta en la inclusión y contempla programas flexibles de formación que permiten a los participantes su formación continua y su movilidad horizontal y vertical, atendiendo la municipalización, territorialidad y universalidad.

Con el fin de impulsar la Inclusión, Accesibilidad, Permanencia y Culminación exitosa de los participantes del PNFA, se definen políticas y estrategias que se corresponden con el principio democrático de igualdad de condiciones y oportunidades para todos los participantes, cumpliendo los requerimientos para el ingreso previstos en el Sistema Nacional de Ingreso a la Educación universitaria, en concordancia con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

### 13.1.-Políticas de Ingreso.

#### **POLÍTICA N°1**

*Un único y efectivo proceso de Ingreso al PNFA fundamentado en los principios de inclusión, equidad, acción sistémica, flexibilidad, diversidad, municipalización y territorialidad, que permitan al aspirante iniciar sus estudios universitarios, con base en lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.*

#### **.-Estrategias y Acciones.**

- Establecer las acciones dirigidas a fortalecer el proceso de ingreso, con base en las potencialidades y limitaciones de las instituciones y facilitando el pleno ejercicio del derecho a la inclusión de personas con discapacidad, indígenas, sin discriminación de género, trabajadoras y trabajadores; es decir, conforme a criterios de equidad, pertinencia, justicia social y desarrollo de la multiculturalidad como expresión de la riqueza humana.
- Identificar la demanda del PNFA en el ámbito local, regional y nacional.
- Efectuar un proceso de captación y preinscripción, sobre la base de las necesidades de desarrollo comunal, local, regional y nacional, articulando acciones con el sistema educativo diversificado, a fin de proporcionar las orientaciones pertinentes.

- Simplificar el trámite de ingreso con base en lo establecido en la Ley sobre simplificación de trámites administrativos.
- Instrumentar la exploración vocacional, actitudinal, aptitudinal y de personalidad de los aspirantes a ingresar al PNFA, a fin de orientar las estrategias vinculadas a su posterior desempeño académico.
- Efectuar un proceso de Inducción General y Específico de los participantes de nuevo ingreso, al PNFA y a la institución.
- Activar el funcionamiento de las comisiones Ad Hoc que permitan la valoración y acreditación de la experiencia y/o la convalidación de estudios universitarios nacionales o internacionales no concluidos.
- Instrumentar un Sistema de Acreditación de saberes por Experiencia laboral, mediante el cual se convaliden dichos saberes adquiridos y/o desarrollados curricular o extracurricularmente.

## **POLÍTICA n° 2**

*Especificar el perfil, condiciones y requisitos de ingreso.*

### **Estrategias y Acciones**

A los fines de ingreso, el Programa Nacional de Formación en Administración requiere la siguiente documentación mínima:

- Copia en fondo negro del título de bachiller autenticado por la zona educativa, en caso de aspirar a iniciar estudios para Técnico (a) Superior Universitario, en el caso de aspirar a estudios de licenciatura, Copia en fondo negro del título de Técnico (a) Superior Universitario en Administración o área pertinente o afín autenticado por la institución de educación universitaria donde realizó estudios.,

- Copia certificada por la zona educativa de las calificaciones obtenidas en estudios de Educación Básica, en caso de estudios de licenciatura copia certificadas de las notas obtenidas por los estudios realizados.
- Fotocopia ampliada de la cédula de identidad.
- Copia de la Libreta Militar.
- Fotografía tamaño carnet.
- Llenado del formulario de inscripción respectivo.

Adicionalmente, para iniciar estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Administración, se requiere:

- Que el aspirante haya obtenido el título de Técnico Superior Universitario en cualquier especialidad del área administrativa, en cualquier institución de Educación Universitaria venezolana, oficial o privada, reconocida por el MPPEU.
- Que el aspirante haya revalidado el título de Técnico Superior Universitario, en caso de haberlo obtenido en una institución de educación universitaria extranjera, oficial o privada, reconocida por el MPPEU, salvo en los casos contemplados en los convenios internacionales que el Estado venezolano haya suscrito con otros países en materia de Educación Universitaria y en los que se especifique el reconocimiento y validación del título de Técnico Superior Universitario, para realizar estudios de pregrado y/o de postgrado en Venezuela

## 13.2.-Políticas de Permanencia.

### POLÍTICA n°1

*Garantizar la prosecución de los participantes del PNFA con base en normas, procedimientos, planes y programas diversos, flexibles y equitativos que coadyuven con el desarrollo permanente de los saberes.*

### Estrategias y Acciones

- Programas para la articulación de contenidos, desarrollo de capacidades cognitivas, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyan al éxito de los participantes en su tránsito por el PNFA.
- Programas y actividades que incluyen el reconocimiento de los saberes populares.
- Sistema de Atención Integral al Participante que incluye un programa de Asistencia Socio-productiva dirigido a fortalecer las actividades de vinculación laboral.
- Estrategias pedagógicas innovadoras para favorecer el mejoramiento del desempeño estudiantil, con énfasis en la formación de materiales y aprendizajes.
- Articulación interinstitucionales y con el entorno social, como fundamento de la atención integral del participante.
- Sistema Cualitativo de Evaluación del desempeño estudiantil concebido como un proceso profundamente humano de carácter integral, que reconozca los distintos ritmos y desarrollos de cada joven y adulto como persona única y cambiante en congruencia con el enfoque filosófico de país expresado en nuestra constitución, en donde se evalúe el desarrollo de las capacidades humanas e intelectuales en el Ser, Hacer, Conocer y Convivir y donde el participante participe activamente en sus propio proceso de evaluación individual y colectiva homogénea, ejercitando en la práctica, la valoración ética, la conciencia, la democracia y el desarrollo pleno de la personalidad.

- Estrategias y metodologías que favorezcan la consolidación del modelo productivo socialista previsto en el Plan Nacional de Desarrollo Económico Social.

#### **14.-Requisitos de Egreso y Titulaciones del PNFA.**

Una vez finalizado el Trayecto I, cumplidos los requerimientos académicos y académico-administrativos establecidos para tal fin y evidenciados los aprendizajes adquiridos o desarrollados hasta ese momento, el participante podrá optar a una certificación como **Asistente Administrativo**. Se otorgará al finalizar el Trayecto I, y haber aprobado un total de Unidades de Créditos correspondientes al Trayecto de Formación. Para ello se propone utilizar el Proyecto realizado durante la ejecución del trayecto I, producto de la integración de las unidades curriculares donde se aplicaron conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas, lo que permitirá optar a la certificación profesional como asistente administrativo. En este sentido, es el proyecto el que determina la certificación, por sus características integradoras.

De igual forma, una vez culminados los trayectos I y II, aprobación del Proyecto, del seminario de Formación Socio crítica II y cumplidos todos los requerimientos académicos y académico-administrativos establecidos para tal fin, el participante obtendrá el título de **Técnico(a) Superior Universitario en Administración**.

Por su parte, una vez culminado el trayecto II, y obtenido el título de Técnico Superior Universitario, puede continuar su prosecución al trayecto III inmediatamente, y culminados los trayectos III y IV, y cumplidos los requerimientos académicos y académico-administrativos establecidos para tal fin, el participante obtendrá el título de **Licenciado (a) en Administración**.

**Condiciones de Egreso:**

- PRÁCTICA PROFESIONAL (trayecto II y trayecto IV)
- PROYECTO SOCIO INTEGRADOR. (I al IV Trayecto)
- ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD CURRICULAR GESTION PÚBLICA.
- SERVICIO – COMUNITARIO trayecto II
- UNIDADES ACREDITABLES:

Deporte Arte y Recreación.- Idiomas. Se cursaran en cualquier momento de los trayectos I ó II, III ó IV Dependerá de la planificación Institucional y son de carácter obligatorio.

- SEMINARIO DE SOCIOCRITICO (I al IV Trayecto)

**Tabla N°: 41. Requisitos Para Certificaciones y Títulos del PNFA.**

	TRAYECTO	TITULOS Y CERTIFICACIONES	DURACION	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN
<b>PREGRADO</b>	1	Certificación de Asistente Administrativo	1 AÑO	Haber culminado y aprobado el Trayecto inicial y Trayecto I
	2	Título de Técnico(a) Superior Universitario en Administración	2 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber culminado y aprobado el Trayecto Inicial, I y II.</li> <li>• Prácticas Profesionales.</li> <li>• Proyecto.</li> <li>• Trabajo Comunitario.</li> </ul>
	4	Título de Licenciado(a) en Administración	4 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber culminado y aprobado el Trayecto inicial, I, II, III y IV, y transición según sea el caso.</li> <li>• Prácticas Profesionales.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia (2013).

**15.- Modalidad de Estudio del PNFA.**

Las modalidades de estudio se articulan con la estrategia dinamizadora del currículo, lo que implica dos modalidades:

- a) Presencial: Exige la “presencia” permanente de los actores (participantes, profesores, comunidad) en ambientes preestablecidos para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

- 
- b) *Semi-presencial:* Aborda el proceso pedagógico con estrategias basadas en las tecnología de la información y comunicación, sistemas tutoriales y trabajos comunitarios, disminuyendo la interacción personal entre el profesor y el participante, sobre la base de estrategias pedagógicas diversas, entre las que figuran la virtuales y didácticas a distancia.

Estas modalidades amplían las posibilidades de estudio adaptadas a los aspirantes, por cuanto disminuyen el uso de planta física como único escenario de formación y se incorporan las aldeas universitarias en los municipios, las unidades de producción en las empresas u otro espacio donde estén las condiciones de formación, además, se visualizan como un sistema de modalidades que se combinan para dar respuesta al sistema de inclusión y accesibilidad para garantizar la democratización de la Educación Universitaria.

#### **15.1.-Turnos de Formación del PNFA.**

Las actividades académicas y académico-administrativas se organizan en tres turnos:

***Diurno, (7:30am a 12:00m)***

***Vespertino, 2:00pm a 5:30pm)***

***Nocturno, (5:30pm a 9:00pm).***

El turno nocturno solo se aplicará en las instituciones de Educación Universitaria que sean de fácil acceso, exista transporte público hasta la institución o la misma garantice el transporte a los participantes y su duración de formación puede ser de dos a tres años para TSU o cuatro a cinco años para Licenciatura dependerá de la planificación académica de la institución y las estrategias pedagógicas a implementar.

## 16.-Duración del PNFA.

La formación del Plan de Estudios del Programa Nacional de Formación en Administración contempla la realización de un Trayecto Inicial con una duración de doce (12) semanas y dos (2) trayectos o años con una duración de 36 semanas cada uno, al cabo de los cuales el participante, una vez completados y aprobados todos los créditos previstos en el plan, optará al primer año: **Certificación de Asistente Administrativo** y al segundo año el **Título de Técnico (a) Superior Universitario en Administración**.

Por otra parte, la formación del **Licenciado(a) en Administración** se realiza en dos trayectos (2) años con 36 semanas de duración cada uno, una vez completada y aprobada la totalidad de las unidades de Formación, previstos en el Plan de estudios respectivo, una vez obtenido el Título de Técnico (a) Superior Universitario en Administración.

Una vez completada la formación como Técnico (a) Superior Universitario o como Licenciado(a) y habiendo cursado y aprobado las actividades académicas electivas previstas en el plan de estudios respectivo durante los estudios conducentes a uno de dichos títulos, el TSU o el Licenciado en Administración podrá optar al **Título de Especialista en Administración**, al cabo de un año de haber obtenido el título correspondiente.

De igual forma, una vez obtenido el título de Especialista, de TSU o de Licenciado podrá optar al **Título de Maestro en Administración**, dos (2) años después de haber obtenido el título de TSU o de Licenciado, una vez completadas y aprobadas todas las actividades académicas previstas en el plan de estudios de maestría respectivo.

---

Para optar al **Título de Doctor en Administración** se requiere que el Técnico Superior Universitario haya obtenido, al menos, el título de Especialista y haber completado y aprobado, en un tiempo no menor a cuatro (4) años, la totalidad de las actividades académicas previstas en el plan de estudios doctorales respectivo, o haber obtenido el título de Maestro y haber completado y aprobado, en un tiempo no menor a dos (2) años, la totalidad de las actividades académicas previstas en el plan de estudios doctorales, que incluyan la investigación.

## **17.-SIPNOSIS PROGRAMATICAS DE LAS UNIDADES DE FORMACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION EN ADMINISTRACION**

